



**Honorable
Concejo Deliberante**



***Municipalidad del Partido de Gral.
Pueyrredon***

Presidencia:

PAGNI, Roberto Oscar
VIÑAS, María del Carmen
TOMÁS LUZZI, Patricia

Secretaría:

PEZZI, Carlos
DUGHETTI, Carlos Alberto (a/c)

Subsecretaría:

DUGHETTI, Carlos Alberto
PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ANASTASÍA, Juan José Luis
ARGÜESO, Ernesto
BARAGIOLA, Vilma Rosana
DE LA RETA, Javier Roberto
DI RADO, María Cristina
FERNÁNDEZ PUENTES, Claudia
GALARRETA, Pablo Javier
GARCÍA CONDE, Diego
IRIGOIN, Mauricio
KATZ JORA, Víctor Daniel
MALAGUTI, Walter Daniel
PÁEZ, Roberto
PAGNI, Roberto Oscar
PETRILLO, Jorge Domingo
PEZZATI, Eduardo
PULTI, Gustavo
QUIROGA, Cristina
RODRÍGUEZ FACAL, Fernando
ROMANÍN, Eduardo
SALAS, Eduardo Gabriel
TOMÁS LUZZI, Patricia
VIÑAS, María del Carmen

Concejales Ausentes:

PALACIOS, Ricardo Federico (el 14/9)
PULVIRENTI, Myriam Andrea

Actas de Sesiones



PERIODO 85°

- 18° Reunión -

- 10° Sesión Ordinaria -



Mar del Plata, 14 y 21 de setiembre de 2000

SUMARIO

1. Apertura de la Sesión
2. Orden del Día
3. Actas de Sesiones
4. Decretos de la Presidencia del Honorable Cuerpo
5. Cuestión previa concejal Salas

MOCIÓN DE PREFERENCIA

6. Proyecto de Decreto: Estableciendo procedimiento en ocasión de celebrarse sesiones del H.C.D. en distintos puntos del Partido (expte. 1846-J-99)

DECRETOS DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

7. Facultando al D. E. a autorizar cortes de tránsito para la realización de diversos acontecimientos (expte. 2153-U-98)
8. Autorizando al D. E. a la contratación de una calificadora de riesgo (expte. 1182-AM-00)
9. Autorizando al señor Héctor Vidal Rivas a utilizar las escalinatas del Parque “Dr. Alfredo Lorenzo Palacios” para a la realización de un espectáculo (expte. 1543-D-99)
10. Dos despachos: 1) Mayoría: Aprobando pliego de bases y condiciones del llamado a licitación pública nacional para el servicio de disposición final de residuos 2) Minoría: Creando un Consorcio Regional para la reubicación, tratamiento y disposición de los residuos sólidos urbanos (expte. 1554-D-00)
11. Autorizando a la señora Marta Albisua a afectar con el uso “Taller mecánico” el inmueble ubicado en República del Líbano 686 (expte. 1566-D-00)
12. Otorgando la distinción al Mérito Ciudadano al señor Vito Palazzo (expte. 1596-J-00)
13. Autorizando a la firma “Hermitage S.A.” a construir un túnel peatonal-vehicular (expte. 1639-D-00)
14. Autorizando al señor Ramón Barrón a ampliar la unidad de vivienda en el contrafrente de su propiedad en Moreno 6126 (expte. 1684-D-00)
15. Autorizando a la asociación civil “Marángeles” a afectar con el uso “Hogar de por Vida y Centro de Día” el inmueble ubicado en Olazábal 4154 (expte. 1686-D-00)
16. Autorizando a los señores Luis y Hugo Agüera a anexas uso a los ya permitidos en el inmueble ubicado en Avda. Champagnat y Primera Junta (expte. 1687-D-00)
17. Autorizando a la firma “Salma SRL” a afectar con el uso “Depósito de mercadería perecedera y otros” el inmueble ubicado en Arturo Alió 1440 (expte. 1740-D-00)
18. Autorizando a la Fundación Médica de Mar del Plata a desarrollar el uso “Consultorios médicos” en los predios ubicados en Avda. Tejedor entre avenida Constitución y Valencia. (expte. 1741-D-00)
19. Aceptando la donación de un terreno de su propiedad efectuada por los señores Jorge Pena y Rosa de Pena (expte. 1744-D-00)
20. Cuarto Intermedio
21. Reanudación de la Sesión.
22. Homenaje al ex Intendente del Partido de Mar Chiquita Fernando Soler
23. Cuestión previa concejal Anastasia.

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**ORDENANZAS**

24. Dando de baja del patrimonio del EMSU dos vehículos marca Citroen (expte. 1745-D-00)
25. Autorizando al señor Mario Ulises Torres a afectar con los usos “Elaboración Artesanal y otros”, el inmueble ubicado en Cabrera 2621 (expte. 1746-D-00)
26. Autorizando al señor Lorenzo Narváez a afectar con el uso “Playa de Estacionamiento” el predio ubicado en 25 de Mayo 3139/4. (expte. 1747-D-00)
27. Declarando Visitante Ilustre al gran maestro Anatoly Karpov (expte. 1753-U-00)
28. Declarando de interés municipal el “XXX Congreso Argentino de Cirugía Plástica” (expte. 1760-P-00)
29. Declarando de interés municipal la designación de Mar del Plata como sede del Torneo Pre – Mundial de Básquetbol “Indianápolis 2001” (expte. 1765-U-00)
30. Convalidando el Decreto 132/00 de la Presidencia del HCD por el cual se autorizó la realización del espectáculo MARDELPOP (expte. 1770-D-00)
31. Autorizando a la firma “Productos Alimenticios Distribuidora Atlántica S.A. – D.A.S.A.” a transferir a su nombre el uso “Venta por Mayor de Productos Alimenticios” el inmueble ubicado en 14 de Julio 3245 (expte. 1772-D-00)
32. Autorizando al señor Leonardo Zappala a efectuar la construcción destinada a vivienda, en el predio ubicado en Carballo 1255 (expte. 1792-D-00)
33. Autorizando al Colegio F.A.S.T.A. San Vicente de Paul, a utilizar un sector de la vía pública, para la realización de la prueba atlética denominada “La Milla de FASTA” (expte. 1793-D-00)
34. Autorizando al señor José Di Massa a afectar con el uso “Forrajería, Venta de Leña y Carbón” el local ubicado en Avda. Mario Bravo entre Korn y Juramento (expte. 1794-D-00)

35. Autorizando a la señora Adriana Bozzano a anexar los usos a los ya permitidos en el local ubicado en Avda. Carlos Tejedor 2194 (expte. 1795-D-00)
36. Autorizando al señor Alberto Orlando Casquero a afectar con el uso “Oficina Receptora de Pedidos para Servicios y Mantenimiento de Ascensores” el local ubicado en M. Curie 5620 (expte. 1802-D-00)
37. Autorizando a la Asociación Civil Nuevo Arcobaleno a afectar con el uso “Centro de Día- Hogar para Discapacitados” el inmueble ubicado en Bélgica 826 (expte. 1804-D-00)
38. Autorizando a la señora María del Carmen López de González a efectuar una ampliación de construcción con destino residencial en el predio ubicado en Tres de Febrero 5845 (expte. 1805-D-00)
39. Autorizando a la señora Claudia Viviana Anamioti a ampliar la superficie de uso “Verdulería y Frutería” a los ya permitidos en el local ubicado en Castex 2615 (expte. 1806-D-00)
40. Autorizando a la señora Dolores Castelo López a afectar con el uso “Alquiler de Autos sin Chofer y Escuela de Conductores” el inmueble ubicado en Falucho 1329 (expte. 1807-D-00)
41. Facultando al D.E. para que remita los informes emitidos por la empresa adjudicataria del servicio de disposición final de residuos sólidos domiciliarios y asimilables (expte. 1851-V-00)
42. Autorizando a la señora Adriana Jáuregui -licencia municipal N° 195- a prestar servicio de remise con un vehículo de su propiedad (nota 159-J-00)
43. Autorizando al señor Rubén Omar Naveiro -licencia municipal N° 2034- a continuar prestando servicio de taxi (nota 223-N-00)
44. Autorizando a la señora María A. Guaresti y al señor Oscar C. Rubiales, titulares de la licencia municipal N° 1474, a continuar prestando servicio de taxi. (nota 263-G-00)
45. Condonando al señor Juan José Avila la deuda en concepto de derecho de depósito por el secuestro de un vehículo de su propiedad (nota 335-A-00)
46. Condonando al señor Ubaldino Mansilla la deuda en concepto de derecho de depósito por el secuestro de un vehículo de su propiedad. (nota 383-M-00)
47. Condonando al señor Miguel Yarussi la deuda en concepto de derecho de depósito por el secuestro de un vehículo de su propiedad (nota 386-Y-00)
48. Convalidando el Decreto 83/00 de la Presidencia del HCD por el cual se autorizó el uso del espacio público a la Iglesia Catedral para la realización de la procesión de Corpus Christi (nota 447-I-00)
49. Condonando al señor Antonio Leal la deuda en concepto de derecho de depósito, por el secuestro de un vehículo de su propiedad (nota 479-L-00)
50. Convalidando el Decreto 131/00 de la Presidencia del HCD por el cual se autorizó a la FM 97.1 a utilizar la Plaza Revolución de Mayo con motivo de festejos del Día del Niño. (nota 558-F-00)
51. Autorizando a la Municipalidad de Mar Chiquita a realizar en la ciudad de Mar del Plata una promoción turística mediante folletería (nota 571-M-00)
52. Convalidando el Decreto 119/00 de la Presidencia del HCD por el cual se autorizó a la Asociación Marplatense de Skateboarding a utilizar la pista pública ubicada en la Plaza Mitre (nota 574-A-00)
53. Autorizando al Centro Riojano Español de Mar del Plata a instalar un módulo en la vía pública destinado a venta de comidas envasadas y bebidas típicas (nota 629-C-00)
54. Autorizando a la Escuela Especial N° 514 a utilizar la Plaza Mitre a fin de festejar el Día del Estudiante y la llegada de la Primavera (nota 671-E-00)
55. Autorizando al Instituto Inmaculada Concepción a realizar una peregrinación hasta la Iglesia Catedral (nota 685-I-00)

RESOLUCIONES

56. Dirigiéndose al señor Gobernador y a ambas Cámaras Legislativas de la Provincia de Buenos Aires a efectos de solicitar un llamado de Audiencia Pública para tratar la ubicación del puente que unirá la República Argentina con la República Oriental del Uruguay. (expte. 1621-FRP-00)
57. Dirigiéndose al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para que disponga el acondicionamiento de las instalaciones del Centro de Educación Física N° 1, Teatro Auditorium y Casino Central. (expte. 1675-J-00)
58. Declarando de interés la aprobación de una ley que suspenda los procesos judiciales para el cobro de deudas, originadas por varias obras realizadas en los Barrios Termas de Huincó, Juramento y San Carlos, realizadas por la empresa Eddisa S.A. (expte. 1711-FRP-00)
59. Dirigiéndose al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires a fin de solicitarle disponga los medios pertinentes para la construcción de la doble mano e iluminación de un sector de la Ruta N° 11 (expte. 1727-P-00)
60. Manifestando apoyo a la propuesta de reapertura de la carrera de Sociología (expte. 1734-FRP-00)
61. Declarando de interés la actividad que desarrolla el Grupo Folclórico “Sol y Luna” (expte. 1778-V-00)
62. Declarando de interés el Programa Cultural “El Teatro va a la Escuela” (expte. 1798-U-00)
63. Declarando de interés la realización de la “2º Feria Regional del Libro de la Educación” (nota 640-C-00)

DECRETOS

64. Disponiendo archivo de diversas notas y expedientes. (expte. 1868-J-97 y otros)

COMUNICACIONES

65. Solicitando al D. E. estudie la posibilidad de instalar un semáforo y su correspondiente señalización en la intersección de las calles Matheu, San Juan y las Diagonales Ombú y Quiroga. (expte. 1257-FRP-00)
66. Solicitando al D. E. realice estudios en las avenidas Lisandro de la Torre y De las Olimpíadas y de la calle Canosa a efectos de determinar lugares para instalación de reductores de velocidad (expte. 1442-FRP-00)

67. Gestionando ante la Dirección General de Cultura y Educación que las becas del plan "Educación para todos 200.000 becas" sean asignadas a los alumnos de primer y segundo año del Polimodal del Partido de General Pueyrredon (expte. 1519-FRP-00)
68. Solicitando al D.E. informe el estado del trámite de los Proyectos Comunitario y País, presentados en la Secretaría de la Producción. (expte. 1647-CJA-00)

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

69. Dos despachos: 1) Mayoría: Aprobando el pliego de bases y condiciones par el llamado a licitación pública para el servicio de disposición final de residuos 2) Minoría: Creando un Consorcio Regional para la reubicación, tratamiento y disposición de residuos sólidos urbanos (expte. 1554-D-00)

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

70. Viendo con agrado que el D. E. estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad en las calles San Luis y Matheu. (nota 455-C-00)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

71. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del HCD Festival Folklórico Pre-Cosquín, organizado por el Instituto Juan Manuel de Rosas (nota 648-I-00)
72. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D.E. a ceder titularidad de inmueble para ser destinado a la construcción de la sede la comisaría del barrio Belgrano (nota 661-A-00)
73. Proyecto de Ordenanza: Declarando de interés municipal la designación del 27 de setiembre como "Día Nacional de Prevención del Suicidio" (nota 694-C-00)
74. Proyecto de Ordenanza: Autorizando el corte de tránsito vehicular frente al Hotel Costa Galana con motivo de realizar simulacro de accidente. (nota 734-L-00)
75. Proyecto de Ordenanza: Autorizando el corte de tránsito vehicular para la realización de la "XL Caravana de la Primavera", organizada por la Parroquia San José de la Obra Don Orione (expte. 762-P-00)
76. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a TSC a utilizar sector de la vía pública para exhibición de vehículos (nota 764-T-00)
77. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Iglesia "Cristo es la respuesta" a utilizar la plaza del barrio General Belgrano para realización de festival musical (nota 774-I-00)
78. Proyecto de Ordenanza: Autorizando el corte de tránsito para realización de desfile de alumnos del Instituto Huailén con motivo del día de la primavera (nota 778-I-00)
79. Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que el D.E. solicite al Correo Argentino y demás correos que emiten sellos, la emisión de uno en memoria de las Víctimas de la Dictadura 1976-1983 (nota 1620-U-00)
80. Proyecto de Resolución: Adhiriendo al "Plan de Formación Ciudadana y Reducción de la Violencia Familiar en las Escuelas" (nota 1784-U-00)
81. Proyecto de Ordenanza: Declarando de interés municipal las "I Jornadas de Derecho Internacional Humanitario", a realizarse los días 19 y 20 de setiembre en nuestra ciudad (nota 1838-P-00)
82. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del H.C.D., la realización del "VIII Congreso de la Sociedad Argentina Lingüística" a realizarse entre los días 20 y 23 de setiembre de 2000 en nuestra ciudad (nota 1850-U-00)
83. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del H.C.D. la realización de la "40º Caravana de la Primavera" organizada por la Parroquia San José (nota 1856-U-00)
84. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del H.C.D., la confección de un "Rosario de Arena" con motivo de celebrarse el día de Nuestra Señora del Rosario de San Nicolás (nota 1861-U-00)
85. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés del H.C.D. la petición de organismos de Derechos Humanos de aceptar el pedido de apertura de los juicios de la verdad histórica (nota 1867-V-00)
86. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D.E. a suscribir convenio con el Banco de la Nación Argentina, para línea de créditos para agentes municipales (expte. 1869-D-00)
87. Proyecto de Ordenanza: Prorrogando por el término de 90 días corridos la suspensión de recepción de solicitudes para la habilitación de comercios del rubro café-bar y habilitación de espectáculos en sector de la ciudad (expte. 1877-U-00)
88. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el convenio entre Cáritas Mar del Plata y la Municipalidad para la implementación del Programa Alimentario Unico Laboral en el Pdo. De Gral. Pueyrredon. (expte. 1880-D-00)
89. Proyecto de Ordenanza: Autorizando el uso de un espacio público en el marco del proyecto "En un mar del poesía" implementado por el Ente de Cultura (expte.1896-D-00)
90. Proyecto de Ordenanza: Autorizando el uso de espacio público y corte de tránsito vehicular para realizar un acto en conmemoración del día de la Biblia (nota 711-C-00)
91. Proyecto de Ordenanza: Imponiendo el nombre de "Padre Pablo Marinacci" a remanente fiscal ubicado en Ruta 11 y el ingreso a instalaciones del Faro de Punta Mogotes (nota 1734-FRP-99)
92. Proyecto de Ordenanza: Autorizando el corte de tránsito vehicular frente al Hotel Costa Galana con motivo de realizar simulacro de accidente (nota 734-L-00)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los catorce días del mes de setiembre de dos mil, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:25, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de dieciocho señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

- 2 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Secretario (Dughetti): (Lee) “ORDEN DEL DIA
SUMARIO

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA: (Del punto 1 al punto 9)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Punto 2 al 6)
- C) PROYECTOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Puntos 7 y 8)
- D) EXPEDIENTE DE LA SECRETARIA DEL H.C.D. (Punto 9)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 10 al punto 153)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 10 al 34)
- B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Del punto 35 al 37)
- C) NOTAS OFICIALES (Del punto 38 al 40)
- D) NOTAS PARTICULARES (Punto 41 al 122)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 123 al 153)

III - PREFERENCIA ACORDADA (Punto 154)

MOCIÓN DE PREFERENCIA

- A) A PEDIDO DEL BLOQUE JUSTICIALISTA

IV – DICTÁMENES DE COMISIÓN: (Del punto 155 al punto 213)

- A) ORDENANZA (Del punto 155 al 199)
- B) RESOLUCIONES (Del punto 200 al 207)
- C) DECRETO (Punto 208)
- D) COMUNICACIONES (Del punto 209 al 213)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA H.C.D.

A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a la Reunión n° 16 del Período 85°.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto n° 136.- Declarando de interés municipal la realización del Congreso “50 Años de Psicomotricidad en América del Sur”, organizado por la Fundación Argentina de Educación Psicomotriz.
3. Decreto n° 137.- Autorizando al Instituto Nuestra Sra. del Carmen el uso de la vía pública, con motivo de realizar una peregrinación por varias calles de nuestra ciudad.
4. Decreto n° 138.- Autorizando al Colegio Fray Mamerto Esquiú el uso de la vía pública, con motivo de realizar una peregrinación por varias calles de nuestra ciudad.-
5. Decreto n° 140.- Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la “Quinta Semana de la Mama”.
6. Decreto n° 142.- Autorizando al Centro Cultural Sanjuanino El Zonda a instalar una pantalla para proyectar videos sobre la vida del Maestro Domingo F. Sarmiento.

C) PROYECTOS DE LA PRESIDENCIA

7. Expte 1812-P-00: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal el Congreso "50 Años de Psicomotricidad en América del Sur", a realizarse entre los días 22 al 24 de septiembre del corriente en nuestra ciudad.- ARCHIVADO.

8. Expte 1838-P-00: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal las "I Jornadas de Derecho Internacional Humanitario", a realizarse entre los días 19 y 20 de septiembre del corriente año, en dependencias del Colegio de Abogados de nuestra ciudad.- LEGISLACIÓN.

D) EXPEDIENTE DE LA SECRETARÍA

9. Expte 1811-SE-00: Adjunta documentación remitida por el Departamento Ejecutivo, referente a la suspensión del pago de la bonificación por guardería al personal de los Bloques Políticos.- TRÁMITE INTERNO.

II - ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

10. Expte 1802-D-00: Autorizando con carácter precario al Sr. Alberto O. Casquero a afectar con el uso "oficina receptora de pedidos para servicios y mantenimiento de ascensores", el local ubicado en la calle Curie n° 5620.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
11. Expte 1803-D-00: Autorizando a la Sra. Patricia D. Muñoz a ampliar el uso "fábrica de soda", que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle González Chávez n° 1543.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
12. Expte 1804-D-00: Autorizando con carácter precario y limitado a la Asociación Civil Nuevo Arcobaleno a afectar con el uso "Centro de Día-Hogar para Discapacitados", el inmueble ubicado en la calle Bélgica n° 826.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
13. Expte 1805-D-00: Autorizando a la Sra. María del Carmen López a efectuar una ampliación de construcción con destino residencial, en el predio ubicado en calle 3 de Febrero n° 5845.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
14. Expte 1806-D-00: Autorizando a la Sra. Claudia V. Anamiodi a ampliar la superficie de la unidad de uso y anexar las actividades "verdulería y frutería", a los habilitados que se desarrollan en el local ubicado en la calle Castex n° 2615.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
15. Expte 1807-D-00: Autorizando con carácter precario y período limitado a la Sra. Dolores Castello López, a afectar con el uso "alquiler de autos sin chofer y escuela de conductores", el inmueble ubicado en calle Falucho n° 1329.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
16. Expte 1808-D-00: Autorizando a la Asociación Ciclista Regional Mar y Sierras el uso de la vía pública y el corte parcial de tránsito en circuito callejero, para la realización de la prueba ciclista denominada "Mundialista", a realizarse el domingo 27 de agosto del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
17. Expte 1809-D-00: Estableciendo para la totalidad de los agentes municipales con título profesional y/o técnico, la obligación de comunicar todo trabajo que realicen en su actividad independiente que puedan ser objeto de resolución y/o aprobación municipal.- LEGISLACIÓN.
18. Expte 1818-D-00: Revalidando las normas urbanísticas establecidas por Ordenanza 7758, referente a los predios de propiedad de la Universidad Nacional de Mar del Plata.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
19. Expte 1820-D-00: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación turística fiscal "Playa Chica".- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
20. Expte 1821-D-00: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para concesión y uso de la U.T.F. Santa Isabel.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
21. Expte 1827-D-00: Autorizando al Departamento Ejecutivo a contratar en forma directa el aprovisionamiento de frutas y verduras para distintas dependencias municipales a la firma "Golden Fruit S.A.", con los alcances establecidos en el pliego de bases y condiciones de la licitación pública n° 17/99.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
22. Expte 1828-D-00: Estableciendo sanciones para el juzgamiento de faltas y contravenciones de tránsito.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
23. Expte 1829-D-00: Otorgando permiso a la firma Telecom Soluciones S.A., para instalar contenedor de equipamiento de telefonía celular y soporte de antenas en la esquina de Avenida Juan B. Justo y Pehuajó.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.

24. Expte 1830-D-00: Aceptando donación de la Srta. Mercedes López, de un predio de su propiedad, a la Municipalidad.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
25. Expte 1831-D-00: Autorizando al EMDeR a realizar el llamado a licitación pública para otorgar el uso y explotación del Estadio "José María Minella".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
26. Expte 1842-D-00: Eleva informe con las modificaciones a efectuar, en los recorridos de las líneas de transporte urbano colectivo de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
27. Expte 1843-D-00: Transfiriendo a título gratuito al Municipio del Partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires, una máquina motoniveladora "Siam Huber Wabco" modelo 1958, perteneciente a la Dirección Municipal de Vialidad.- HACIENDA.
28. Expte 1844-D-00: Aceptando la donación ofrecida por la Empresa Hermitage S.A. a la Dirección Municipal de Vialidad, consistente en una suma determinada de dinero, para ser destinado a la construcción del túnel, bajo el Bvard. P. P. Ramos.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
29. Expte 1845-D-00: Otorgando al Sindicato de Trabajadores Municipales de Mar del Plata, permiso precario gratuito de uso y explotación de una fracción de terreno ubicada en la Reserva Laguna de los Padres.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
30. Expte 1854-D-00: Eleva informe bimestral del estado financiero y de ejecución del Fondo Solidario Mar del Plata 2000, al 30 de junio.- HACIENDA.
31. Expte 1857-D-00: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de una suma determinada de dinero, a favor de la empresa "I.M.E.P.H.O. S.A.".- HACIENDA.
32. Expte 1858-D-00: Autorizando a la Asociación Civil "Hogar de Formación y Asistencia María Madre de los Niños", a efectuar una construcción de hasta ciento sesenta metros cuadrados (160 m2), con destino "comedor comunitario", en el predio ubicado en calle Calaza s/n de nuestra ciudad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
33. Expte 1859-D-00: Prorrogando por 180 (Ciento ochenta) días la prohibición dispuesta por Ordenanza n° 13.140, referente a habilitación para realizar transporte de personas, donde no medie pago de boleto, abono o pasaje (servicios privados especiales).- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
34. Expte 1860-D-00: Autorizando al Sr. Diego Conrado Martinitto a afectar con el uso "compra - venta de artículos del hogar y muebles", el local ubicado en la Avenida Arturo Alió n° 83.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.

B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

35. Nota 681-D-00: Dando respuesta a la Comunicación C-1963, referente a gestiones tendientes a conocer el estado dominial, impositivo y de ocupación del inmueble ubicado en Avenida Mario Bravo n° 1610.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1581-DJ-00.
36. Nota 682-D-00: Dando respuesta a la Comunicación C-1961, referente a la realización de las obras de reacondicionamiento y engranzado en el sector comprendido por las calles Moreno y Belgrano, entre Angel Gardella y José Deyacobbí del Barrio San Jorge.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1480-FRP-00.
37. Nota 738-D-00: Dando respuesta a la Comunicación C-1980, referente a la reparación del sector utilizado como circuito de ruta, para entrenamiento de los deportistas que practican patín.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1420-V-00.

C) NOTAS OFICIALES

38. Nota 689-NO-00: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA - SOCIEDAD DE ESTADO: Eleva copia de la Resolución 451/00, atento a lo requerido por la Ordenanza n° 13444, art. 3°.- RECURSOS HÍDRICOS Y LEGISLACIÓN.
39. Nota 725-NO-00: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA - SOCIEDAD DE ESTADO: Eleva informe de Sindicatura, correspondiente al mes de julio de 2000.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
40. Nota 735-NO-00: UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN DELITOS ECONÓMICOS N° 7: Solicita la remisión del expediente n° 1613-D-00 o fotocopias certificadas del mismo.- TRÁMITE INTERNO.

D) NOTAS PARTICULARES

41. Nota 655-NP-00: INSTITUTO PERALTA RAMOS: Solicita se declare de interés municipal el "23º Torneo Nacional de Papi Fútbol y 15º de Mami Volley de los Colegios Maristas de Argentina", que tendrá lugar entre los días 13 y 16 de octubre del corriente año en instalaciones de la Villa Marista.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
42. Nota 656-NP-00: JUNTA VECINAL ALTO CAMET: Solicita se reduzcan los costos de la red externa de la obra de instalación de gas domiciliario.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
43. Nota 657-NP-00: BARRIO, CARLOS ABEL: Solicita se sancione una Ordenanza que contemple el uso del sistema de trunking o handy en los remises habilitados.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
44. Nota 658-NP-00: FERNÁNDEZ, NÉSTOR GUSTAVO: Solicita se hagan públicos los fallos de los Juzgados de Faltas Municipales, en especial los concernientes al transporte de personas por medios legales y habilitados.- LEGISLACIÓN.
45. Nota 659-NP-00: FERNÁNDEZ, NÉSTOR GUSTAVO: Solicita se informe los motivos por los cuales el Sr. Arturo Rolls, fue designado con sucesivas prórrogas como Director de Transporte y Tránsito y en la actualidad continúa en la Administración Municipal.- LEGISLACIÓN.
46. Nota 660-NP-00: CÁMARA MARPLATENSE DE EXCURSIONES: Solicita reunión con la Comisión de Transporte y Tránsito.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
47. Nota 661-NP-00: ASOCIACIÓN DE FOMENTO Bº GENERAL BELGRANO: Solicita el traspaso a la esfera provincial de predio ubicado en Ortíz de Zárate y Carlos Gardel, para la construcción de la Comisaría XI.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
48. Nota 662-NP-00: INSTITUTO FRAY MAMERTO ESQUIÚ: Solicita autorización para realizar una peregrinación desde ese colegio hasta la Iglesia Catedral.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
49. Nota 663-NP-00: EMPRESA ORGANIZADORA DE CAPTACION TURÍSTICA: Amplía términos presentados en la Nota 600-E-2000, referente a la instalación de pantallas de información.- A SU ANTECEDENTE NOTA 600-E-00.
50. Nota 664-NP-00: INSTITUTO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN: Solicita corte de tránsito durante el transcurso de la procesión que, en el marco del año jubilar, la comunidad educativa de ese establecimiento realizará el día 1º de septiembre del corriente año, desde el Colegio hasta la Iglesia Catedral.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
51. Nota 665-NP-00: ARCHELLI, JOSÉ: Reitera preocupaciones vertidas en la Nota 623-A-2000.- A SU ANTECEDENTE NOTA 623-A-00.
52. Nota 666-NP-00: EL RÁPIDO ARGENTINO: Solicita tenga a bien evaluar la posibilidad de autorizar la modificación del recorrido de transporte de pasajeros de esa empresa.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
53. Nota 667-NP-00: NOVACZYK, JUANA J.: Solicita se controlen correctamente los vehículos de transporte escolar, en especial a la cobertura de sus seguros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
54. Nota 668-NP-00: ASOCIACIÓN PARQUE Y VALLE HERMOSO: Expresa disconformidad con la modificación de los recorridos de la línea 525.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
55. Nota 669-NP-00: S.U.PE.TAX.: Solicita el consenso de todas las partes interesadas en el tema, antes de cualquier modificación de la Ordenanza 4146/77, referente al servicio de radio-taxi en nuestra ciudad.- A SU ANTECEDENTE NOTA 606-C-00.
56. Nota 670-NP-00: IZCUE, MIGUEL ANGEL: Solicita prórroga por el término de un año para la renovación de vehículo afectado como transporte escolar.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
57. Nota 671-NP-00: ESCUELA ESPECIAL N° 514: Solicita autorización para utilizar la Plaza Mitre el día 21 de septiembre del corriente año, a fin de festejar - junto a otras escuelas especiales- el Día del Estudiante y el inicio de la primavera.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
58. Nota 672-NP-00: ESCUELA PROVINCIAL N° 59: Solicita se declare de interés municipal la Feria de Artes y Artesanías que organiza esa escuela, para realizarse desde el 28 de octubre del corriente año hasta el 30 de abril de 2001.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.

59. Nota 673-NP-00: FERNÁNDEZ, NÉSTOR: Solicita se exija la inscripción de la leyenda "remise" en la tarjeta verde y en el título del automotor de los vehículos afectados a tal actividad.- A SU ANTECEDENTE NOTA 348-C-00.
60. Nota 674-NP-00: VARIOS PRESTATARIOS SERVICIO DE TAXI: Elevan proyecto tendiente a requerir de los titulares y choferes del servicio de taxi, la realización de un curso de primeros auxilios.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
61. Nota 675-NP-00: C.E.P.TAX.: Manifiesta desaprobación a supuesto proyecto presentado por la empresa "Manuel Tienda León", consistente en el traslado de personas desde su domicilio hasta el aeropuerto o viceversa.- A SU ANTECEDENTE NOTA 557-G-00.
62. Nota 676-NP-00: C.E.P.TAX.: Solicita que el Honorable Concejo Deliberante interceda ante las autoridades de la firma "Aeropuertos 2000", a fin de realizar la reinscripción de credenciales para el servicio de taxis que ingresan a la estación aérea local.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
63. Nota 677-NP-00: VEINTIUNO S.R.L.: Solicita prórroga y la suspensión de todo acto administrativo, con relación a la U.T.F. "Playa Bonita".- TURISMO Y LEGISLACIÓN.
64. Nota 678-NP-00: ROS, TOMAS Y OTRO: Solicitan autorización para habilitar vehículo para el transporte de personas con discapacidad laboral temporaria que no requieran de rampas para acceder a la unidad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
65. Nota 679-NP-00: MOLINA, FLORENCIO: Solicita la realización de obras de asfalto en calles del Barrio Autódromo, por las que transita la línea de transporte n° 571 "A" de la empresa General Pueyrredon.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
66. Nota 680-NP-00: BIESA, ALBERTO HÉCTOR: Comunica presentación efectuada al Sr. Intendente Municipal, en la que intima a la Comuna a participar como tercero interesado en los autos civiles caratulados: "Biesa, Alberto Héctor c/Roig, Angel s/daños y perjuicios".- LEGISLACIÓN.
67. Nota 683-NP-00: S.I.L.A.SOL.: Eleva proyecto para instaurar la figura de guardián de plaza.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
68. Nota 684-NP-00: CASTIÑEIRIAS, GUILLERMO: Solicita autorización para utilizar espacio público en "Plaza del Agua", para realizar espectáculo denominado "Celestyna", durante enero y febrero de 2001.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
69. Nota 685-NP-00: INSTITUTO INMACULADA CONCEPCIÓN: Solicita autorización para realizar una peregrinación desde San Martín y Entre Ríos hasta la Catedral, el día 28 de setiembre del corriente año de 10:15 a 11:00 horas.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.
70. Nota 686-NP-00: JARDÍN "PEQUEÑÍN": Solicita corte de tránsito vehicular de varias calles de nuestra ciudad, para realizar la "tricycleada de la primavera" el día 21 de setiembre de 2000.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
71. Nota 687-NP-00: CÁCERES, LUIS ALBERTO: Solicita prórroga para cambio de modelo de vehículo que utiliza como remise licencia n° 140.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
72. Nota 688-NP-00: FERNÁNDEZ, EDUARDO: Solicita se de lugar a la admisión del servicio de radio-enlace para los coches taxímetros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
73. Nota 690-NP-00: A.M.P.A.T.: Solicita se aplique un régimen de excepción en el pago de transferencia de la licencia de taxi, a los propietarios que deban comenzar con los trámites jubilatorios.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
74. Nota 691-NP-00: ROMERO, OSCAR: Presenta copia de nota enviada al Fiscal General, por la cual solicita se realicen gestiones con relación al expediente 1613-D-2000.- RECURSOS HÍDRICOS Y LEGISLACIÓN.
75. Nota 692-NP-00: S.I.L.A.SOL.: Presenta proyecto al H. Concejo del emprendimiento "Ferias Itinerantes a Cielo Abierto".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
76. Nota 693-NP-00: TAGLIAVINI, AMADEO Y OTROS: Solicitan un proyecto de reforma de la Ordenanza 4146, relacionada con los equipos de comunicación en los coches taxímetros, a fin de autorizar la utilización de handy.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

77. Nota 694-NP-00: CENTRO SAMARITANOS: Solicita se declare de interés municipal la designación del día 27 de septiembre, como el "Día Nacional de Prevención del Suicidio".- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
78. Nota 695-NP-00: VARIOS VECINOS BARRIO PARQUE LA FLORIDA: Presentan copia de nota elevada al Sr. Intendente Municipal, con referencia a diversos problemas del mencionado barrio.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
79. Nota 696-NP-00: TOLEDO, RUBÉN: Exposición en Banca Abierta, referente a la implementación de un servicio de emergencia de 24 horas en la Sala de Primeros Auxilios, dotarla de una ambulancia y mejora de los caminos de acceso e iluminación a Estación Chapadmalal.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
80. Nota 697-NP-00: YANELA, YUDIT HEREDIA: Exposición en Banca Abierta, referente a la realización de obras de asfalto, iluminación y cloacas y la modificación de recorrido de líneas de transporte para facilitar el acceso a la Escuela de Educación Media N° 9.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
81. Nota 698-NP-00: MOYA, SILVANA MARICEL: Exposición en Banca Abierta, referente a la mejora de las unidades del transporte que traslada a los alumnos de la E.G.B. N° 51, pertenecientes a la empresa Batán S.A.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
82. Nota 699-NP-00: SOCIEDAD DE FOMENTO BATÁN - LA AVISPA: Exposición en Banca Abierta, referente a la situación de infraestructura, servicios sociales y presupuestarias de la Ciudad de Batán.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, CALIDAD DE VIDA, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
83. Nota 700-NP-00: SOCIEDAD DE FOMENTO BATÁN - LA AVISPA: Exposición en Banca Abierta, relacionada a la intervención por parte de la Secretaría de la Producción, para la puesta en funcionamiento de planes de emergencia laboral que contribuyan a bajar los niveles de desocupación.- PROMOCION Y DESARROLLO, CALIDAD DE VIDA, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
84. Nota 701-NP-00: SALAZAR, SILVIA DEL CARMEN: Exposición en Banca Abierta, referente a la implementación de guardias pediátricas, un transporte digno, espacios equipados para actividades deportivas y recreativas y plantea situación suscitada con facturas de Obras Sanitarias Mar del Plata - Sociedad de Estado.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, CALIDAD DE VIDA, RECURSOS HÍDRICOS, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
85. Nota 702-NP-00: SOCIEDAD DE FOMENTO BATÁN - LA AVISPA: Exposición en Banca Abierta, referente al reclamo por las condiciones en que se trasladan los usuarios de la empresa de transporte Batán S.A. y solicita la extensión del recorrido de una de sus líneas.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
86. Nota 703-NP-00: SOCIEDAD DE FOMENTO BATÁN - LA AVISPA: Exposición en Banca Abierta, referente a la circulación de una línea de transporte que llegue hasta la zona La Serranita, eleva reclamo del servicio que brinda la empresa Batán S.A. y la semaforización y señalización de la ruta de acceso.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
87. Nota 704-NP-00: SUÁREZ, ADOLFO: Exposición en Banca Abierta, referente a tomar las medidas que correspondan para facilitar el acceso del transporte público de pasajeros a la Escuela Provincial N° 77 y se solucione el problema del agua contaminada en el sector.- RECURSOS HÍDRICOS Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
88. Nota 705-NP-00: ESPÓSITO, CLAUDIA: Exposición en Banca Abierta, referente a la circulación de un medio de transporte por el Barrio La Serrana para facilitar el traslado de los niños a los establecimientos educativos.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
89. Nota 706-NP-00: CLUB DE LEONES DE BATÁN: Exposición en Banca Abierta, referente a la creación de centros para la atención y residencia de la mujer maltratada y para la asistencia y rehabilitación del drogadicto.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
90. Nota 707-NP-00: ALDERETE, MARÍA ESTER: Exposición en Banca Abierta, referente a irregularidades en el funcionamiento de la Cooperadora de la Escuela Media N° 9.- LEGISLACIÓN.
91. Nota 708-NP-00: APAND: Solicita corte de tránsito vehicular de calles adyacentes a la pista atlética panamericana, para el domingo 15 de octubre del corriente año, de 8:30 a 12:30 horas.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

92. Nota 709-NP-00: HOGARCITO DE LOS NIÑOS: Solicita autorización para instalar cabaña en Plaza Colón, con el objeto de vender excursiones a diferentes sitios de nuestra ciudad y recaudar fondos para esa institución.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
93. Nota 710-NP-00: SOCIEDAD CONDUCTORES DE TAXIS Y TAXICOOP: Solicita se unifique la tarifa de los 2.147 taxis que circulan por nuestra ciudad y que las promociones estén basadas únicamente en sorteos y obsequios.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
94. Nota 711-NP-00: CENTRO CRISTIANO DIOS ES AMOR: Solicita autorización para realizar acto religioso en la calle San Martín entre H. Yrigoyen y Diagonal Pueyrredon, el día 30 de septiembre del corriente año, entre las 15:00 y las 18:00 horas.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
95. Nota 712-NP-00: FERNÁNDEZ, MIGUEL A.: Solicita designar con el nombre de "Nuevo Golf" sector delimitado por las calles Mario Bravo, Luis Sandri, Posadas y Gianelli, cesión de predio para la construcción de sede de la Sociedad de Fomento, e imposición de nombres a las calles del barrio.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
96. Nota 713-NP-00: SERRANO, MIGUEL ANGEL: Manifiesta disconformidad con relación a la autorización solicitada por expediente 1803-D-00, referente a la instalación de una fábrica de soda.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1803-D-00.
97. Nota 714-NP-00: BARRIO COSTA AZUL ACANTILADOS: Solicita se imponga el nombre del "Dr. Favaloro" a la plaza pública del mencionado barrio.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1560-AM-00.
98. Nota 715-NP-00: CAMEROTA, MARÍA ANGÉLICA.: Solicita autorización para la toma de vistas fotográficas y posterior comercialización en la vía pública.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
99. Nota 716-NP-00: OLIVA, MARCELO FABIÁN: Solicita renovación de permiso, para continuar con la explotación de una calesita ubicada en Parque Primavese.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
100. Nota 717-NP-00: SOLER, EDUARDO GUTIÉRREZ: Eleva consideraciones con relación a la inversión económica y las actividades que llevan a cabo los organismos musicales dependientes de esta Comuna.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.
101. Nota 718-NP-00: UNIÓN GUARDAVIDAS DE MAR: Eleva consideraciones con relación al expediente n° 1736-D-2000, referente a la vigencia del reglamento para el servicio de seguridad de las actividades acuáticas en el Partido de General Pueyrredon.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1736-D-00.
102. Nota 719-NP-00: VECINOS BARRIO QUEBRADAS DE PERALTA RAMOS: Solicitan el ingreso al barrio de la línea de transporte n° 501.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
103. Nota 720-NP-00: VECINOS DE CALLE GONZÁLEZ CHÁVEZ AL 1500: Manifiestan su oposición a solicitud de autorización efectuada por la Sra. Patricia Muñoz, para ampliar el uso de "fábrica de soda", en la calle González Chavez n° 1543.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1803-D-00.
104. Nota 721-NP-00: MUÑOZ, PATRICIA DOMINGA: Rechaza los términos vertidos en la nota 713-S-00, con relación a supuestas irregularidades en torno a la fábrica de soda que funciona en calle González Chavez n° 1543.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1803-D-00.
105. Nota 722-NP-00: ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO: Solicita se formule una resolución que reconozca y apoye la continuidad de los organismos de ciencia y técnica con asiento en nuestra ciudad.- LEGISLACIÓN.
106. Nota 723-NP-00: ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL: Solicita que un porcentaje de la reducción efectuada a la dieta de los Concejales de este H. Concejo sea destinada a la Acción de la Cooperadora.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
107. Nota 724-NP-00: MANUEL TIENDA LEÓN: Solicita la pronta sanción de Ordenanza que regule el servicio privado de traslado de pasajeros desde y hacia el Aeropuerto local.- A SU ANTECEDENTE NOTA 557-G-00.
108. Nota 726-NP-00: VARIOS VECINOS BARRIO PARQUE LA FLORIDA: Amplía expresiones vertidas en Nota n° 695-V-2000, referente a diversos reclamos efectuados por el mencionado barrio.- A SU ANTECEDENTE NOTA 695-V-00.
109. Nota 727-NP-00: PÉREZ CALARCO, CRISTIAN MANUEL: Solicita excepción del pago por estadía y acarreo de su vehículo, Renault 18.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

110. Nota 728-NP-00: COMERCIANTES CALLE RIVADAVIA: Manifiestan oposición al cambio de recorrido del transporte público colectivo de pasajeros por la mencionada calle.- A SU ANTECEDENTE NOTA 638-V-00.
111. Nota 729-NP-00: BERLOCQ, CARLOS ALBERTO: Solicita la colaboración del Honorable Concejo Deliberante, para poder continuar participando en torneos de tenis en Latinoamérica.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.
112. Nota 730-NP-00: LIBRERÍA LURO S.R.L.: Solicita autorización para instalar en el cordón alledaño al frente de su local, un espacio de estacionamiento reservado para la carga y descarga de mercaderías.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
113. Nota 731-NP-00: COMITÉ MUNICIPAL DE BIOÉTICA: Presenta copia del Reglamento Interno elaborado por el mencionado Comité.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
114. Nota 732-NP-00: MUÑOZ, PATRICIA: Eleva descargo con respecto a lo vertido en la Nota n° 720-V-2000, con relación a fábrica de soda, ubicada en calle González Chavez n° 1543.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1803-D-00.
115. Nota 733-NP-00: FERNÁNDEZ, NÉSTOR: Cuestiona el desempeño de la Dra. María Cristina Salvador en el Juzgado de Faltas N° 2, en fallos relacionados con servicio de remises, combis y charters ilegales.- LEGISLACIÓN.
116. Nota 734-NP-00: LATIR - EMERGENCIAS MÉDICAS: Solicita autorización para corte de tránsito vehicular frente al hotel Costa Galana el día 28 de setiembre del corriente de 15:00 a 17:00 horas.- CALIDAD DE VIDA Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
117. Nota 736-NP-00: UOCRA: Manifiesta preocupación por la crisis que atraviesa el sector.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
118. Nota 737-NP-00: CENTRO CRISTIANO DIOS ES AMOR: Solicita autorización para realizar acto, en espacio ubicado en calle San Martín entre H. Yrigoyen y Diagonal, el día 30 de setiembre del corriente año en el horario de 15:00 a 18:00 horas.- A SU ANTECEDENTE NOTA 711-C-00.
119. Nota 739-NP-00: ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO: Eleva denuncia de fábrica de soda que funciona en calle González Chavez n° 1.543 (Soda Villa del Este), causando problemas a ese barrio.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1803-D-00.
120. Nota 740-NP-00: INSTITUTO INMACULADA CONCEPCIÓN: Solicita cambio de fecha para la peregrinación, la que será llevada a cabo el día 29 de setiembre del corriente año.- A SU ANTECEDENTE NOTA 685-I-00.
121. Nota 741-NP-00: LEONARDO RASKIN PRODUCCIONES: Solicita el uso de espacio público en Playa Bristol, para realizar el Festival Internacional de la Canción, desde el 16 al 20 de enero de 2001.- A SU ANTECEDENTE NOTA 497-L-00.
122. Nota 742-NP-00: LEFAY, ESTHER R.D.: Solicita se autorice por vía de excepción la habilitación para remise, en su auto particular modelo 1998, hasta tanto pueda volver a un modelo mayor.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y DE SRES. CONCEJALES

123. Expte 1810-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el Encuentro Nacional de Mujeres, que se llevará a cabo en el transcurso del mes de octubre del corriente año, en la ciudad de Paraná -Entre Ríos.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
124. Expte 1813-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Departamento Ejecutivo a ceder la titularidad de un inmueble al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para la construcción y sede de la Comisaría del Barrio "General Belgrano".- A SU ANTECEDENTE NOTA 661-A-00.
125. Expte 1814-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el Partido de General Pueyrredon el "espacio de la memoria".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
126. Expte 1815-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo adopte medidas para agilizar el tránsito de vehículos, indicando salidas alternativas de la ciudad de Mar del Plata hacia Capital Federal, ya sea por la costa y la Ruta Provincial N° 11 y por Constitución y Ruta Provincial N° 2.- TURISMO Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

127. Expte 1816-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre distintos puntos relacionados al proyecto de creación de una "Súper Empresa Mixta", conformada entre el Municipio y empresas de la construcción de nuestra ciudad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
128. Expte 1817-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para que se construyan reductores de velocidad en la calle Vértiz entre Vignolo y Mac Gaul.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
129. Expte 1819-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Incorporando en el Presupuesto de Obras para el año 2000, el ensanche de la calle Elpidio González entre General Savio y la Plaza Esteban Echeverría.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
130. Expte 1822-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo tenga a bien indicar a los prestatarios del servicio de transporte público de pasajeros de la línea 525, el mantenimiento de los recorridos de la misma en la zona de los Hospitales Materno Infantil, Privado de Comunidad y Puerto.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
131. Expte 1823-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Reclamando al Poder Ejecutivo Provincial, la urgente concreción de las obras correspondientes a la Avenida de Circunvalación durante el año 2000 en su primer tramo, comprendido entre la Autovía nº 2 y la Ruta nº 226.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
132. Expte 1824-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo inicie gestiones, a raíz de la denuncia efectuada por la Sra. Juana Sepulveda, con relación a irregularidades cometidas por un ómnibus de la línea 720.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
133. Expte 1825-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice obras de engranzado en calle Irala entre Labarden y Ruta Nº 88.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
134. Expte 1826-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de un reclamo administrativo y/o ACCIONES judiciales contra la empresa prestataria del servicio de gas natural "Camuzzi Gas Pampeana", por la situación acaecida el 30 de agosto del corriente año.- LEGISLACIÓN.
135. Expte 1832-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando la "Comisión Asesora de Defensa Comercial", la que funcionará dentro de la órbita de la Subsecretaría de Inspección General de esta Comuna.- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
136. Expte 1833-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias para manifestar su preocupación por la decisión del Gobierno Provincial de mantener cerrado el Gran Hotel Provincial por una temporada veraniega más.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.
137. Expte 1834-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el Partido de General Pueyrredon la Comisión "Pro Mar del Plata", sede pre-mundial de básquetbol 2001.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
138. Expte 1835-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo mecanismos de óptica fija en los equipos de registro por imágenes de las infrACCIONES de tránsito a utilizar en el distrito de General Pueyrredon.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
139. Expte 1836-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe las razones por las cuales no se remitió en tiempo y forma al Honorable Concejo Deliberante, el pliego de licitación de la U.T.F. denominada "Playa Chica".- TURISMO Y LEGISLACIÓN.
140. Expte 1837-J-00: JUSTICIALISTA: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Promoviendo en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, la radicación o instalación de industria informática.- 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a la Provincia medidas tendientes a desgravar y a eximir del pago de impuestos y tasas a empresas que se radiquen en nuestro partido.- PROMOCION Y DESARROLLO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
141. Expte 1839-V-00: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el "Programa de Prevención de Bulimia y Anorexia", a implementarse en la Subsecretaría de la Mujer.- 2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando la pronta sanción de ley que promueva la fabricación y venta de ropa femenina en todos los talles.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

142. Expte 1840-AM-00: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al Departamento Ejecutivo requiera a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia, los informes técnicos que correspondan a los fines de establecer el grado de seguridad edilicia que presenta la Escuela N° 1 "Pascuala Mugaburu".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
143. Expte 1841-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo tenga a bien informar motivos por los cuales se autorizó la concurrencia de Delegaciones Municipales a misión comercial llevada a cabo en Brasil y en la ciudad de Rosario, en el marco de la "VI Cumbre de Mercociudades".- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
144. Expte 1846-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación elabore un proyecto de Ley, creando la tarifa social para todos los servicios públicos.- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
145. Expte 1847-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de General Pueyrredon la figura del "Defensor del Turista".- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
146. Expte 1848-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de la creación de un "Organo Regulador de Servicios Públicos Concesionados", en el Partido de General Pueyrredon.- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
147. Expte 1849-V-00: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo el régimen legal de "compre productos marplatenses y al proveedor marplatense".- PROMOCION Y DESARROLLO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
148. Expte 1850-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la realización del "VIII Congreso de la Sociedad Argentina Lingüística" (S.A.L.), que se desarrollará entre los días 20 y 23 de setiembre de 2000, en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
149. Expte 1851-V-00: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo la remisión bimestral -por parte del EMSUr- de copia del informe mensual entregado a esa Dependencia por la empresa adjudicataria del servicio de disposición final de residuos sólidos domiciliarios y asimilables.- MEDIO AMBIENTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
150. Expte 1852-V-00: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo suscribir convenio con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de transferir a la Comuna la administración, uso y goce del edificio del Gran Hotel Provincial.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
151. Expte 1853-AM-00: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo el urgente análisis físico-químico de las napas freáticas, en el actual predio de disposición final de residuos sólidos.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
152. Expte 1855-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo incorporar a sus páginas Web, un manual de información de trámites al usuario, a través de sus distintas Secretarías.- LEGISLACIÓN.
153. Expte 1856-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la realización de la 40ª Caravana de la Primavera, que se llevará a cabo el día 24 de septiembre del corriente en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.

PREFERENCIA ACORDADA

MOCION DE PREFERENCIA

A) A PEDIDO DEL BLOQUE JUSTICIALISTA

154. Expte 1846-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE DECRETO: Estableciendo diversos procedimientos en ocasión de celebrarse sesiones del Honorable Concejo Deliberante en distintos puntos del Partido de General Pueyrredon.-

IV .- DICTÁMENES DE COMISIÓN

A) ORDENANZAS

18ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	14/9 y 21/9/00
155.	Expte. 2153-U-98: Facultando al Departamento Ejecutivo a autorizar cortes de tránsito con motivo de la realización de diversos acontecimientos.	
156.	Expte. 1182-AM-00: Autorizando al Departamento Ejecutivo la contratación de una Calificadora de Riesgo.	
157.	Expte. 1543-D-00: Autorizando al señor Héctor Vidal Rivas, a utilizar las escalinatas del Parque Doctor Alfredo Lorenzo Palacios, para la realización de un espectáculo denominado “Mar del Plata Moda Show”.	
158.	Expte. 1554-D-00: DOS DESPACHOS: 1) Mayoría: Aprobando el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional para la Construcción y Operación del Servicio para la Disposición Final de Residuos. 2) Minoría: Creando un Consorcio Regional para la reubicación tratamiento y disposición de los residuos sólidos urbanos.	
159.	Expte. 1566-D-00: Autorizando a la señora Marta Albisua a afectar con el uso “Taller Mecánico” el inmueble ubicado en calle República del Líbano N° 686.	
160.	Expte. 1596-J-00: Otorgando la Distinción de Mérito Ciudadano al Señor Vito Palazzo.	
161.	Expte. 1639-D-00: Autorizando a la firma Hermitage S.A. a construir un túnel peatonal – vehicular.	
162.	Expte. 1684-D-00: Autorizando al señor Ramón Barrón a ampliar la unidad de vivienda en el contrafrente de su propiedad, en calle Moreno 6126.	
163.	Expte. 1686-D-00: Autorizando a la Asociación Civil Marángelos a afectar con el uso “Hogar de por Vida y Centro de Día” el inmueble ubicado en la calle Olazábal N° 4154.	
164.	Expte. 1687-D-00: Autorizando a los señores Luis y Hugo Agüera a anexas los usos “Depósito Transitorio de Desechos de Aceites Minerales y otros” a los ya permitidos en el predio ubicado en Avda. Champagnat y Primera Junta.	
165.	Expte. 1740-D-00: Autorizando a la firma Salma S.R.L. a afectar con el uso “Depósito de Mercadería Perecedera y otros” el inmueble ubicado en la Avda. Arturo Alió N° 1440.	
166.	Expte. 1741-D-00: Autorizando a la Fundación Médica de Mar del Plata a desarrollar el uso “Consultorios Médicos”, en los predios ubicados en Avda. Tejedor, entre Avda. Constitución y calle Valencia.	
167.	Expte. 1744-D-00: Aceptando la donación efectuada por el señor Jorge Pena y la señora Rosa Gotzulsky de Pena de un terreno de su propiedad del Barrio “Los Acantilados”.	
168.	Expte. 1745-D-00: Dando de baja del patrimonio del E.M.S.Ur. dos vehículos marca Citroen.	
169.	Expte. 1746-D-00: Autorizando al señor Mario Ulises Torres a afectar con los usos “Elaboración Artesanal y otros”, el inmueble ubicado en calle Cabrera N° 2621.	
170.	Expte. 1747-D-00: Autorizando al señor Lorenzo Narvaez a afectar con el uso “Playa de Estacionamiento”, el predio ubicado en calle 25 de Mayo N° 3139/49.	
171.	Expte. 1753-U-00: Declarando Visitante Ilustre al Gran Maestro Anatoly Karpov.	
172.	Expte. 1760-P-00: Declarando de Interés Municipal el “XXX Congreso Argentino de Cirugía Plástica”.	
173.	Expte. 1765-U-00: Declarando de interés municipal la designación de Mar del Plata como sede del Torneo Pre – Mundial de Basquetbol “Indianápolis 2.001”.	
174.	Expte. 1770-D-00: Convalidando el Decreto N° 132 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó la realización del espectáculo MARDELPOP.	
175.	Expte. 1772-D-00: Autorizando a la firma “Productos Alimenticios Distribuidora Atlántica S.A. – D.A.S.A.” a transferir a su nombre el uso “Venta por Mayor de Productos Alimenticios” el inmueble ubicado en calle 14 de Julio N° 3245.	
176.	Expte. 1792-D-00: Autorizando al señor Leonardo Zappala a efectuar la construcción destinada a vivienda, en el predio ubicado en calle Carballo N° 1255.	

177. Expte. 1793-D-00: Autorizando al Colegio F.A.S.T.A. San Vicente de Paul, a utilizar un sector de la vía pública, para la realización de la prueba atlética denominada “La Milla de FASTA”.
178. Expte. 1794-D-00: Autorizando al señor José Di Massa a afectar con el uso “Forrajería, Venta de Leña y Carbón” el local ubicado en la Avda. Mario Bravo entre las calles Korn y Juramento.
179. Expte. 1795-D-00: Autorizando a la señora Adriana Bozzano a anexar los usos “Reparación de Relojes y Joyas y otros” a los ya permitidos en el local ubicado en la Avda. Carlos Tejedor N° 2194.
180. Expte. 1802-D-00: Autorizando al señor Alberto Orlando Casquero a afectar con el uso “Oficina Receptora de Pedidos para Servicios y Mantenimiento de Ascensores” el local ubicado en calle M. Curie N° 5620.
181. Expte. 1804-D-00: Autorizando a la Asociación Civil Nuevo Arcobaleno a afectar con el uso “Centro de Día – Hogar para Discapacitados” el inmueble ubicado en calle Bélgica N° 826.
182. Expte. 1805-D-00: Autorizando a la señora María del Carmen López de González a efectuar una ampliación de construcción con destino residencial en el predio ubicado en calle 3 de Febrero N° 5845.
183. Expte. 1806-D-00: Autorizando a la señora Claudia Viviana Anamiodi a ampliar la superficie de uso “Verdulería y Frutería” a los ya permitidos en el local ubicado en la calle Castex N° 2615.
184. Expte. 1807-D-00: Autorizando a la señora Dolores Castelo López a afectar con el uso “Alquiler de Autos sin Chofer y Escuela de Conductores” el inmueble ubicado en calle Falucho N° 1329.
185. Expte. 1851-V-00: Facultando al Departamento Ejecutivo para que remita por intermedio del E.M.S.Ur., los informes emitidos por la empresa adjudicataria del servicio de disposición final de residuos sólidos domiciliarios y asimilables.
186. Nota n° 159-J-00: Autorizando a la señora Adriana Jauregui licencia municipal N° 195 a prestar servicio de remise, con un vehículo de su propiedad
187. Nota n° 223-N-00: Autorizando al señor Rubén Omar Naveiro, licencia municipal N° 2034 a continuar prestando servicio de taxi.
188. Nota n° 263-G-00: Autorizando a la señora María A. Guaresti y al señor Oscar C. Rubiales, titulares de la licencia municipal N° 1474, a continuar prestando servicio de taxi.
189. Nota n° 335-A-00: Condonando al señor Juan José Avila la deuda en concepto de derecho de depósito, por el secuestro de un vehículo de su propiedad.
190. Nota n° 383-M-00: Condonando al señor Ubaldino Mansilla la deuda en concepto de derecho de depósito por el secuestro de un vehículo de su propiedad.
191. Nota n° 386-Y-00: Condonando al señor Miguel Yarussi la deuda en concepto de derecho de depósito por el secuestro de un vehículo de su propiedad.
192. Nota n° 447-I-00: Convalidando el Decreto N° 83 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se autorizó el uso del espacio público para la realización de la procesión de Corpus Christi, a la Iglesia Catedral Basílica de los Santos Pedro y Cecilia.
193. Nota n° 479-L-00: Condonando al señor Antonio Leal la deuda en concepto de derecho de depósito, por el secuestro de un vehículo de su propiedad.
194. Nota n° 558-F-00: Convalidando el Decreto N° 131 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se autorizó a la FM 97.1 a utilizar la Plaza Revolución de Mayo con motivo de festejos del Día del Niño.
195. Nota n° 571-M-00: Autorizando a la Municipalidad de Mar Chiquita a realizar en la ciudad de Mar del Plata una promoción turística mediante folletería.
196. Nota n° 574-A-00: Convalidando el Decreto N° 119 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a la Asociación Marplatense de Skateboarding a utilizar la pista pública ubicada en la Plaza Mitre.

197. Nota n° 629-C-00: Autorizando al Centro Riojano Español de Mar del Plata a instalar un módulo en la vía pública destinado a venta de comidas envasadas y bebidas típicas.
198. Nota n° 671-E-00: Autorizando a la Escuela Especial N° 514 a utilizar la Plaza Mitre a fin de festejar el Día del Estudiante y la llegada de la Primavera.
199. Nota 685-I-00: Autorizando al Instituto Inmaculada Concepción a realizar una peregrinación hasta la Iglesia Catedral.

B) RESOLUCIONES

200. Expte. 1621-FRP-00: Dirigiéndose al señor Gobernador y a ambas Cámaras Legislativas de la Provincia de Buenos Aires a efectos de solicitar un llamado de Audiencia Pública para tratar la ubicación del puente que unirá la República Argentina con la República Oriental del Uruguay
201. Expte. 1675-J-00: Dirigiéndose al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para que disponga el acondicionamiento de las instalaciones del Centro de Educación Física N° 1, Teatro Auditorium y Casino Central.
202. Expte. 1711-FRP-00: Declarando de interés la aprobación de una ley que suspenda los procesos judiciales para el cobro de deudas, originadas por varias obras realizadas en los Barrios Termas de Huincó, Juramento y San Carlos, realizadas por la Empresa Eddisa S.A.
203. Expte. 1727-P-00: Dirigiéndose al Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires a fin de solicitarle disponga los medios pertinentes para la construcción de la doble mano e iluminación de un sector de la Ruta N° 11.
204. Exp. 1734-FRP-00: Manifestando apoyo a la propuesta de reapertura de la carrera de Sociología.
205. Expte. 1778-V-00: Declarando de interés la actividad que desarrolla el Grupo Folclórico "Sol y Luna".
206. Expte. 1798-U-00: Declarando de interés el Programa Cultural "El Teatro va a la Escuela".
207. Nota n° 640-C-00: Declarando de interés la realización de la "2º Feria Regional del Libro de la Educación".

C) DECRETOS

208. Exptes. 1868-J-97, 1065-AM-99, 1066-J-99, 1868-DJ-99, 1058-U-00, 1300-U-00, 1699-D-00, y Notas 500-B-99, 847-B-99, 148-R-00, 452-U-00: Disponiendo sus archivos.

D) COMUNICACIONES

209. Expte. 1257-FRP-00: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo y su correspondiente señalización en la intersección de las calles Matheu, San Juan y las Diagonales Ombú y Quiroga.
210. Expte. 1442-FRP-00: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice estudios en las avenidas Lisandro de la Torre y De las Olimpíadas y de la calle Canosa a efectos de determinar lugares para instalación de reductores de velocidad.
211. Expte. 1519-FRP-00: Gestionando ante la Dirección General de Cultura y Educación que las becas, del plan "Educación para todos 200.000 becas" sean asignadas a los alumnos de primer y segundo año del Polimodal del Partido de General Pueyrredon.
212. Expte. 1647-CJA-00: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe el estado del trámite de los Proyectos Comunitario y País, presentados en la Secretaría de la Producción.
213. Nota 455-C-00: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad en las calles San Luis y Matheu.

Sr. Presidente: Corresponde dar giro a los asuntos entrados. Si no hay observaciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia. Sírvanse marcar sus votos: aprobados.

- 3 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a la 16ª Reunión del Período 85°. Si no hay observaciones se dará por aprobada; sírvanse marcar sus votos: aprobada.

- 4 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA
DEL HONORABLE CUERPO**

-Siendo las 12:30 ingresa al recinto el concejal Rodríguez Facal.

Sr. Presidente: Por Secretaría se enunciarán varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto N° 136. Declarando de interés municipal la realización del Congreso “50 Años de Psicomotricidad en América del Sur”, organizado por la Fundación Argentina de Educación Psicomotriz. Decreto N° 137.- Autorizando al Instituto Nuestra Sra. del Carmen el uso de la vía pública, con motivo de realizar una peregrinación por varias calles de nuestra ciudad. Decreto N° 138.- Autorizando al Colegio Fray Mamerto Esquiú el uso de la vía pública, con motivo de realizar una peregrinación por varias calles de nuestra ciudad. Decreto N° 140. Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la “Quinta Semana de la Mama”. Decreto N° 142.- Autorizando al Centro Cultural Sanjuanino El Zonda a instalar una pantalla para proyectar videos sobre la vida del Maestro Domingo F. Sarmiento”

- 5 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL SALAS

Sr. Presidente: Para una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Salas.

Sr. Salas: Gracias, señor Presidente. Es para referirme a los lamentables hechos que ha sufrido la ciudad en los últimos días y comenzar diciendo que más allá de cualquier discusión que podamos realizar hay una parcial solución con esta acta que se ha firmado ayer y nos parece muy claro, señor Presidente, que en esa reunión donde participaron los vecinos, la Municipalidad y la prestataria de la disposición de residuos, no participó el presidente del EMSUr, arquitecto Fiscoletti. Creo que esto es una clara señal de lo desautorizado que está por todos los sectores de la ciudad el presidente del EMSUr y por eso nosotros -una vez más, esperando que esto no sirva para atornillarlo aún más a su sillón- decimos que debe renunciar. Cuando decimos esto, señor Presidente, queremos hacer nuestras las expresiones de los vecinos de la ciudad de Mar del Plata representados por el doctor Barassi, en representación de Pérez Margarita y otros contra el EMSUr y me voy a permitir leer algunos párrafos de la presentación que hicieron ante la justicia en los últimos días y a su vez hacerlos nuestros. Dice: “Desde que se comenzó con este pleito la contraparte, o sea el Municipio de General Pueyrredon representado por el arquitecto Fiscoletti ha adoptado una postura falaz e indigna de la administración pública, como es querer hacernos creer tanto a los actores como a los jueces intervinientes que el Municipio de General Pueyrredon es prisionero de la actual prestataria. Con argumentos más cercanos al lloriqueo que lo que la ciencia jurídica exige han intentado construir el sofisma de ser rehenes de una empresa insignificante del poderío del Ente Municipal con un arsenal de leyes y recursos económicos. Estamos absolutamente convencidos que la Municipalidad de General Pueyrredon es prisionera y rehén de su propia incapacidad y esta falencia no podrá ser resuelta por ningún tribunal de la nación. Hemos sostenido, denunciado y probado –tanto los vecinos como este bloque- que en el pensamiento municipal subyace la idea que es la justicia la que debe resolver la cuestión de los residuos. Alguna vez escuchamos al Intendente Municipal decir esto: ‘señores, la justicia nos debe decir donde disponer los residuos urbanos’ y a estos efectos nos remitimos a nuestras presentaciones anteriores donde denunciábamos el incumplimiento intencionado del acuerdo, -firmado ante la presencia del Intendente Municipal el 13 de abril en sede judicial- la lentitud en la aprobación del pliego y las declaraciones periódicas es demostrativa de la certeza de nuestras afirmaciones, por ello agravia que la contraparte repiqueete con el falaz argumento” En la presentación del Municipio de General Pueyrredon, dice: “tal decisión implica necesariamente la obligatoriedad para el Municipio de continuar disponiendo los residuos en el actual predio y con la actual contratista”.

-Siendo las 12:35 ingresan al recinto las concejalas Tomás Luzzi y Baragiola. Continúa el

Sr. Salas: Además hubo declaraciones del arquitecto Fiscoletti que decía que la justicia lo estaba obligando a disponer los residuos en el actual predio y con la actual contratista. Esto dicen los vecinos y lo ponemos en boca nuestra también: “esto es una mentira absoluta ya que como lo destaca el fallo atacado que con sabiduría dicta una lección de elementales normas de derecho sucintamente dice el fallo de los jueces: Punto 1) Respecto al predio: Si el Municipio lo dispone puede expropiar o hacer una compra directa con la premura empleada en otras ocasiones, en cuatro días se compró un predio. Punto 2) Respecto al contratista: debemos destacar que está sin contrato desde el mes de noviembre de 1999, según surge de acabada prueba documental, así que su permanencia en el servicio es por exclusiva voluntad de la demandada del Municipio de General Pueyrredon, sin que haya vinculación legal obligatoria alguna que pudiera dar algún derecho a reclamo, a todo evento la figura jurídica de la incautación es de perfecta aplicación. Esta es otra de las figuras que se podría haber aplicado sin perjuicio alguno para el Municipio de General Pueyrredon”. Siguen diciendo los vecinos, “resulta obvio destacar que la resolución del 14 de agosto en su punto segundo claramente dispone que en tanto mantenga su decisión de seguir utilizando el predio actual de IMHEPO por sí o por terceros de donde surge acabadamente la innecesariedad que obligatoriamente se contrate a empresa determinada. No son los actores, ni los tribunales quienes deben decir cuál es el camino a seguir, ni cuales son las normas aplicables a cada cuestión que deba resolver la Municipalidad de General Pueyrredon, pero ello no implica que se deba soslayar el tratamiento del agravio futuro fundamentado en esta absurda e infantil mentira”. Es de semejante entidad la falacia esgrimida por el Municipio y fundamentalmente en declaraciones públicas por el arquitecto Fiscoletti que continúan diciendo: “continuar operando el actual predio a pesar del estado calamitoso del mismo y de su total colapso y

agotamiento sobre esa cuestión no existe discusión alguna ya que los amparistas, la administración pública, la propia empresa operadora, la Comisión de Monitoreo integrada por funcionarios y vecinos y los propios integrantes del tribunal coinciden en lo siguiente: Los amparistas dicen: siempre han coincidido y coincidirán con lo aconsejado con los peritos de la Suprema Corte de Justicia tal como surge de la postura adoptada el día 10 de abril de 2000 en ocasión de la audiencia pública. El mismo Emsur -que es parte de esta Comisión de peritos- dice: "La ingeniera Linares que es la representante del EMSUr en esta Comisión de peritos nombrada por la Corte de la Provincia de Buenos Aires, refiere claramente a innumerables lugares vacíos y técnicas que deberían aplicarse para un correcto tratamiento. Dice: si queremos seguir operando el predio de IMHEPO hay que realizar obras. Estas obras ya estaban de alguna manera incluidas en aquel acta del 13 de abril de 2000, nada se hizo hasta la actualidad, entonces quién nos lleva a este callejón sin salida sino es la inoperancia y la ineficiencia de un Presidente de un Ente de Servicios cuyo mayor contrato es el contrato de la disposición y recolección de residuos. La Comisión de Monitoreo integrada por un miembro del EMSUr, que es la ingeniera Linares y un miembro de la Universidad de la ciudad de Mar del Plata que es el ingeniero Menna nos dice terminantemente en su tercer informe del 13 de junio que continuar depositando residuos en estas condiciones sin realizar las obras que se han sugerido anteriormente u otra alternativa no es viable, sin embargo el arquitecto Fiscoletti tozudamente no realizó las obras, intentó disponer los residuos en un predio que compró el Municipio a \$ 13.000.= la hectárea que salió \$ 200.000.=, que no cuenta con el certificado de aptitud ambiental de la Provincia de Buenos Aires, que la justicia misma dice que no se pudo utilizar y no realizó las obras en el predio actual de IMHEPO, esta es la realidad.

-Siendo las 12:40 ingresa al recinto el concejal Romanín. Continúa el

Sr. Salas: Las alternativas eran como lo dije anteriormente, incautar, comprar otro predio, por supuesto no se utilizó ninguna de esas alternativas, que se hizo durante este tiempo, nada, absolutamente nada. Aunque parezca redundante dicha Comisión funciona con integrantes de la Administración Pública y los informes son elevados con el consenso unánime de sus integrantes. En anterior sesión leí en representación de mi bloque alguno de los informes que había presentado esa Comisión. "Es asombroso que la demandada apoye sus agravios en hechos y actuaciones con plena probanza de su indiscutido incumplimiento -está hablando del EMSUr- y con ellos mismos haga planteos a la justicia afirmando que así no se puede continuar. Esto lo dice el Municipio de General Pueyrredon, no es serio lo que viene sosteniendo el Municipio que textualmente dice: "continuar disponiendo los residuos sólidos urbanos orgánicos en el actual predio sin un fundamento técnico que lo avale y se haga responsable del mismo choca con lo aconsejado por funcionarios técnicos del Municipio. Los vecinos dicen que consideran agraviantes los términos para el equipo de peritos de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, máximo organismo provincial que por propia incapacidad de la demandada han tenido que venir dos veces a esta ciudad, permaneciendo tres o cuatro días cada vez, calificar a dicho cuerpo técnico como falta de capacidad técnica y además de irresponsable ya que el dictamen no responde a sus designios, esto ha sido calificado así por el Municipio de General Pueyrredon, será motivo de consideración especial, máxime cuando esta postura de la Municipalidad es inveterada y responde a la concepción soberbia y altiva que la distingue y que nos ha llevado a que se haya entrado ya en la sexta emergencia consecutiva. Es importante que los ciudadanos de Mar del Plata sepan que hace 77 meses que estamos en emergencia en la disposición de residuos. Es mucho más lo que dicen los vecinos y que nosotros podríamos hacer nuestro en el día de hoy en esta sesión del Concejo Deliberante. La realidad es que hubo una gran incapacidad de parte del Ente de Servicios Urbanos, creemos incluso que el Intendente Municipal en el día de ayer por primera vez lo ha desautorizado, ya que a uno de las reuniones fue el Secretario de Gobierno y no estuvo presente el arquitecto Fiscoletti y creo que comenzar a andar un camino distinto al que hemos transitado ante todo esta tiempo, más allá de que en algún momento escuchamos también al presidente del EMSUr hablar de la pesada herencia que le habían dejado con este contrato, creo que no se puede hablar de pesada herencia después de cinco años de administración, no se puede decir que siempre se intentaron los caminos de la licitación, es cierto, pero la realidad nos muestra que ni siquiera se cumplió con un pliego que el oficialismo había confeccionado, porque si la justicia dijo que la disposición de residuos no podía ser en el predio llamado COARCO-Fueguina, fue porque no se cumplía con los dos kilómetros y medio que el mismo pliego exigía. Por lo tanto nuestro bloque en el día de hoy cree que si este tiene que ser un punto de inflexión, si necesitamos llegar a esta instancia de que durante dos días no tuvimos donde depositar los residuos para comenzar un camino distinto que creíamos nosotros que en el día de hoy más allá de algunas reservas se iba a comenzar en un camino distinto y seguramente lo vamos a comenzar en la próxima sesión porque la realidad es que se va a realizar un nuevo proceso licitatorio que esperemos que sea la solución definitiva por mucho tiempo en el tema de la disposición final de residuos. Nosotros pensamos que en el día de hoy deberíamos unánimemente exigir un paso al costado del arquitecto Fiscoletti. Nada más por ahora.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Creo que el análisis tan esmerado y minucioso que ha hecho el concejal Salas de lo que fue la historia más reciente de la disposición final de residuos no requiere de mayores abundamientos. Creo que se han comenzado a conocer los detalles en las últimas horas y creemos también que hay otros detalles menos comentados que es necesario que se conozcan. No es que la crisis empezó hace 48 o 72 horas, cuando empezó a ser posible descargar los residuos en el predio de disposición final. La crisis comenzó cuando el día que asumió el primer gobierno del actual Intendente, lo encontró ese día sin una política adecuada para tratar la producción de residuos sólidos, urbanos que genera un núcleo urbano como el de General Pueyrredon. Esa falta de política, de elaboración, de criterio le impidió sistemáticamente anticiparse a las circunstancias que eran absolutamente previsibles. Siempre estuvo el Departamento Ejecutivo, el funcionario que tenía la responsabilidad de tratar el problema de los residuos yendo detrás de cada una de las instancias que la dinámica de la acumulación de basura fue generando. Nunca hubo una propuesta que convocara o que concitara el apoyo de la mayoría o no del Concejo Deliberante, o de la mayoría de los vecinos de la ciudad. Nunca tuvo el gobierno una respuesta que pudiera dar con los parámetros de

sensibilidad que tienen los convecinos de nuestra ciudad respecto de un tema que tiene décadas de mal tratamiento. Es justo decir que este problema no empezó con la administración de Aprile, pero también es justo decir que esta administración ha agregado eslabones al problema en lugar de interrumpirlo. La crisis de estos días no ha exteriorizado lo que exteriorizan, por ejemplo, los análisis que demuestran la posible contaminación de las napas freáticas. Los titulares de estos días no han podido exteriorizar lo que demuestra la contaminación de barrios enteros de la ciudad y como ha dicho el licenciado Alvarez -asesor de nuestro bloque en la materia- se ha constituido ahí una suerte de Chernobyl silencioso que día a día acumula niveles de contaminación cuyos efectos es muy difícil que puedan evaluarse en su verdadero alcance y es muy difícil que no trascienda por décadas, agravando una porción significativa del territorio y de la sociedad del Partido de General Pueyrredon. No nos vamos a referir a la imagen del arquitecto Fiscaletti, no vamos a describir el patetismo de sus intervenciones mediáticas en los últimos días, no vamos a referirnos a la irritación que produce a tanta gente, a nosotros, también a mí, la soberbia con la que se actúa en medio del desastre por medio de ese tipo de personalidades pero sí tenemos que decir y ratificar -porque es válido para el futuro- que el gobierno ha ido sistemáticamente detrás del conflicto, detrás de la dinámica del problema y que nunca le salió al cruce con un plan superador. ¿Por qué esto es útil para el futuro? Porque si el gobierno continúa yendo detrás de las crisis y detrás de la dinámica del conflicto es posible que cada vez tenga menos margen de maniobra, es probable que cada vez tienda a reiterar la presentación como hechos consumados de cuestiones que son absolutamente resolubles si se las administra con la debida previsión que es esperable en un gobierno y además es posible que a estos problemas le sucedan otros más graves. ¿Qué indicios tenemos que el gobierno pueda ir delante o detrás de la crisis? El primer indicio que tenemos es que el pliego de bases y condiciones que tenía despacho para la sesión de hoy es otra licitación del mismo tipo de todas las que fracasaron; en sustancia no es distinta, es lo mismo con algunos datos más o algunos datos menos. No es difícil imaginar que esa licitación tenga el resultado de las anteriores, que tenga vecinos presentándose en la justicia y que la justicia ratifique lo que ya dijo. Y en ese escenario, no es difícil pensar que otra vez habrá un predio colmado, otra vez habrá un agravio sin resarcimiento para el medio ambiente de General Pueyrredon y otra vez habrán crisis como las actuales. Finalmente, otra vez el gobierno irá detrás de esa nueva crisis que su propia limitación de miras genera y la conjurará del modo que pueda en el término de 24 horas. Ese es un indicio que tenemos de que el gobierno continúa detrás de los problemas y no anticipando las soluciones. Otro indicio que tenemos y que lo queremos advertir y decir muy respetuosamente es la probable partidización -en el peor sentido del partidismo- de la política a lleva adelante en materia de protección de medio ambiente y de disposición final de residuos. En la búsqueda de una solución no se trata de alinear gente de un partido y de otro detrás de una idea o de otra, no se trata de sacrificar nuevas iniciativas por la urgencia partidista de nadie. Nosotros respetamos las necesidades de los partidos que tienen representación en el Concejo Deliberante, respetamos las necesidades partidarias en tanto no vengán a agredir cuestiones de interés público. La alternativa que se maneja de la creación de un consorcio regional de reciclado de residuos es una alternativa seria y honestamente planteada desde el punto de vista de la honestidad intelectual de este bloque y del Bloque Justicialista con quien la hemos generado y acompañado en distintas oportunidades. Podrá no coincidir hoy como no se coincidió hace dos años pero nadie sabe si no se coincidirá dentro de tres o cuatro años. Quiero abogar por la no partidización de las iniciativas que tienen verdaderamente serias posibilidades de concreción como hoy es seriamente consolidable el consorcio regional que nuclea a Villa Gesell, Madariaga y Pinamar. No sacrifiquemos las buenas ideas por una necesidad de urgencia partidista del corto plazo. Otro indicio de que el gobierno continúa yendo detrás del problema y no anticipando la solución son algunos de los contenidos del acta que se firmó en la noche de ayer. Nosotros apoyamos resueltamente la cláusula primera del acta que se firmó en el día de ayer; le hemos dicho al señor Aprile que puede contar con nosotros humildemente en la representación modesta de este bloque político para el apoyo de partes de este acta que, sin embargo, en algunos aspectos no nos deja conformes. La recuperación del servicio por las próximas 48 horas es algo que no creemos que nadie pueda objetar. La atención de la situación social de aquellas personas que en forma precaria o informal trabajan en el predio de disposición final comprometiendo al Municipio en el esfuerzo, indudablemente cuenta también con el apoyo de este bloque. La solicitud de que haya despachos en el recinto del Concejo Deliberante por mayoría o por minoría respecto del tratamiento de mediano y largo plazo también cuenta con nuestro apoyo. Sin embargo, la cláusula segunda del acta que se firmó en el día de ayer deja abierto en el inciso a) la posibilidad de que de hecho se consolide una nueva contratación directa con la actual prestataria del servicio y en ese sentido nosotros tenemos serias reservas que no podemos dejar de esgrimir. Por tal motivo queremos ratificar en primer lugar que creemos una alternativa válida que le agrega transparencia a la decisión, que le agrega contenidos nuevos a la decisión de la constitución de un tribunal mediador. Creemos que está bien el punto al que se ha llegado de recuperar el servicio en las próximas 48 horas y creemos que ese es el tiempo en el que puede funcionar ese tribunal mediador. La cláusula segunda avanza en temas que no son de 48 o 72 horas; da la impresión de que ese río revuelto puede otorgar ganancias que este Concejo Deliberante no debería convalidar. Por lo tanto, insistimos en que esa instancia que se plantea en el inciso a) de la cláusula segunda debe ser revisada o bien por la alternativa que proponemos del tribunal mediador o bien por el Concejo Deliberante o bien por un comité de emergencia que tenga toda la amplitud que deba tener. Si para resolver la reposición de residuos durante 48 horas se comprometen uno, dos o muchos años de la disposición final, creemos que -siendo que se va detrás de la crisis y se estrechan los márgenes de maniobra- se consagra un muy mal negocio ambiental (no sé si económico) para el Municipio de General Pueyrredon. Por último, señor Presidente, queremos decir que el Bloque de Acción Marplatense hace la reserva política de plantear -tan pronto como esté definitivamente conjurada esta crisis en la que pretende ayudar sin pecar de comedido haciendo honor a las responsabilidades que tiene desde sus bancas- todas las cuestiones de orden administrativo, político y eventualmente penal que quepan para el funcionario y para los responsables de la continuidad del funcionario en su cargo que conducen sistemáticamente a la ciudad de Mar del Plata a crisis profundamente agraviantes en el sentido social, político, ambiental, en el prestigio turístico de la ciudad y en otros alcances que resultaría imposible enumerar por su diversidad, por su multiplicidad y por su constatación incierta hoy. A nuestro juicio, nadie podrá afirmar con precisión cuáles serán las consecuencias de todos estos años de falta de políticas, de improvisación, de testarudez y de estrechez de miras. Por ahora nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Escuchamos atentamente tanto la intervención del concejal Salas como la reciente del concejal Pulti, y coincidiendo en gran parte del diagnóstico, del recuento histórico que hacía el concejal Pulti, me parece que tenemos una narración incompleta a pesar de esas coincidencias. Se habló de falta de políticas por parte de esta gestión con respecto al tema de la disposición final de residuos, yo no comparto que haya habido una falta de políticas. Creo que las políticas se diseñan a través de marcos normativos, de normas que se sancionan a través de los distintos departamentos del gobierno municipal. Creo sí que ha habido marchas y contramarchas en la historia de la disposición final de residuos. Creo que en algún momento se intentó transitar por un camino, intentamos comprar un terreno para luego licitar aportando nosotros el predio. Hubo mucha polémica en ese esquema. El concejal Salas en aquella época hablaba de un informe de la Universidad como si fuera la Biblia. Se llegó a comprar un predio a través de Obras Sanitarias para la disposición de los efluentes transportados por los camiones atmosféricos, que de alguna manera disparó la historia de la compra, de la adquisición de un predio para la disposición final de residuos. Se asumió que ese camino no era el más indicado. Se consensuó y se aceptó la propuesta en aquel momento del ex-concejal Worschitz de ir al esquema de una licitación: predio, precio y proyecto. Se debatió mucho acerca de este tema, se llegó a votar un pliego de licitación que definía una política. Y una vez más voy a decir, definía una política tan clara que fue la letra en virtud de la cual ejercieron su legítimo derecho los vecinos en sus presentaciones, y evidentemente se ha fracasado en la utilización de esas normas. Yo no voy a escapar a la parte que nos compete. Evidentemente han habido errores. Si alguien no se hubiera equivocado, si todos no nos hubiéramos equivocado un poco, al menos los que tenemos la responsabilidad de ser oficialismo y gobernar en la ciudad de Mar del Plata, seguramente la historia de la disposición final de residuos sería distinta hoy. Seguramente no hubiéramos estado 48 horas con la basura en la calle. Evidentemente han habido errores. Evidentemente han habido cuestiones que seguramente habrá que corregir. Ahora bien, el concejal Salas habló de la Municipalidad como rehén, y el concejal Pulti dijo que esta gestión va detrás de los acontecimientos. Me parece que falta un elemento. ¿Detrás de los acontecimientos que genera quién?, ¿rehén de quién? somos nosotros más allá de los propios errores de la administración, más allá que sería necio no reconocer que evidentemente uno en algo no ha tenido la firmeza o no ha encontrado las mejores formas para resolver algunos problemas. Estamos a horas de votar un pliego de licitación. Estamos a horas de intentar transitar el camino final para la solución de fondo, que es salir del actual predio y de comenzar a operar alguna disposición final sea a través de un relleno sanitario o de alguna otra tecnología que eventualmente se presentara ambientalmente aceptable, con mecanismos de valuación consensuados con participación a través de la comisión asesora que integrarán representantes de entidades no gubernamentales, vecinalistas, universidad, etc. Hay cosas que son previsible, sin lugar a dudas. Todos sabemos que el 21 de septiembre va a llegar la primavera, al menos en el calendario. Yo creo que esto también era previsible. A horas de que se vote el pliego, la empresa IMEPHO desata una crisis, y nadie ha hablado aquí de IMEPHO, nadie ha hablado aquí que cuando estuvimos a punto de comprar la tierra, oh casualidad –y más allá insisto de las consideraciones que quieran hacer del lado municipal- quien compró el predio fue justamente el actual contratista. Y nos quedamos sin tierra y ahí tuvimos que cambiar toda la política que nosotros veníamos diseñando. Se preguntaba el concejal Salas quién decide, quién debe resolver donde poner la basura. Yo he dicho una y mil veces, es el Estado Municipal, ni la justicia ni otro, nosotros debemos resolver donde se realiza la disposición final de residuos y en qué condiciones. La justicia no lo debe decir, pero en la crisis la justicia también ha hablado. La justicia ha dicho demasiado ya en el tema este de la basura. Yo creo firmemente y creo que es la cuarta vez que lo digo en este Concejo, que es cierto que no hay un contrato con la UTE IMEPHO, Iglesias Niembro. Yo le he definido como un plazo fijo que realmente ya me da vergüenza y me tiene harto. Evidentemente estos días estamos asistiendo a un forzado intento de renovación del plazo fijo, detrás de todo esto se está discutiendo plata. No les interesa ni los chicos de la escuela 44, ni los vecinos, ni el tema de las napas, acá se está discutiendo plata, pura y exclusivamente plata, y toman de rehenes -no a Aprile ni a Fiscoletti- a todos los marplatenses que tenemos las basuras en la puerta de nuestra casa. Y nos ponen la carga política de darle respuesta a la gente a nosotros. La presentación ante la justicia entiendo que debería haber sido en el camino de exigirle, de hacerle exigir a la empresa IMEPHO que acate lo que ha resuelto la justicia, siendo conscientes que nosotros debíamos hacer lo nuestro. No importa lo que opine Katz acerca de la razonabilidad ambiental de seguir colmatando el actual predio y lo que a mí me parece que es muy forzado decir que correr el alambrado y tirar al lado sería abrir un nuevo foco contaminante o llevarlo al predio municipal unos metros. Me parece que más allá de la cercanía a la escuela, desde el punto de vista ambiental, sería más o menos lo mismo, sobre todo si se hubiera permitido la anexión de las hectáreas. Nada de esto se permitió, la justicia –como bien decía el concejal Salas- tomando la letra de los peritos, dijo que ninguno de los tres predios ambientalmente resultaba apto, ninguno de los tres. Por lo tanto aconsejó, realizando algunos trabajos, seguir utilizando el predio de IMEPHO. Si a nosotros nos obligan a utilizar ese predio me imagino que también habrá herramientas para obligar a IMEPHO que lo abra y reciba la basura. Pues bien ahora lo han hecho voluntariamente a través de este acta acuerdo. Me parece que hay cosas muy buenas en el acta acuerdo, en algunas tengo dudas operativas. Me parece muy bueno que se haya resuelto el tema de la apertura del predio. Me parece bueno que siga estando siempre presente la situación de la gente, sobre todo de los menores que están trabajando en el predio. Me parece bueno lo que han logrado los vecinos –que no es menor-, han logrado instalar definitivamente la necesidad de la clausura del actual predio. Y sí voy a decir –y estoy seguro que para sorpresa de muchos- que comparto la preocupación del artículo 2º. La justicia ha dicho con absoluta claridad que no entra en la discusión del dinero, que la letra del contrato faculta -del pliego original- al Departamento Ejecutivo para exigir la realización de obras, y si no se hacen, hacerlas por sí o por terceros y descontar del precio total, los trabajos realizados. Yo espero que estemos en el camino que se nos ha indicado a todos -a los vecinos, a sus abogados, a nosotros, a la contratista- desde el tribunal penal. Espero que estemos en ese camino. Muchas veces lo he dicho y hoy lo voy a repetir no estoy dispuesto que me metan entre gallos y medianoche todo o un poquito de aquel predio que nos compraron 48 horas antes. No estoy dispuesto a que porque nos dejan la basura 48 horas en la vereda nos obliguen a negociar en condiciones desventajosas una vez más con la contratista de siempre. No me importan los acuerdos tácitos o explícitos a los que se hayan arribado. Voy a seguir diciendo lo mismo. El famoso predio que está junto al actual de IMEPHO obviamente el Municipio tampoco lo

dejaría operar si no se consigue el certificado de aptitud ambiental. Una vez más voy a recordar en este recinto -porque no tengo porque callármelo- cuando el Municipio estuvo a horas de comprarlo, hubo un dictamen en minoría que decía que ese predio no era ambientalmente apto, era el dictamen de minoría del ex concejal Worschitz, que decía que había una fracción del terreno que era impresentable, esa fracción del terreno son justamente estas hectáreas que se quieren anexas, hoy el ex concejal Worschitz es un hombre fuerte en la Secretaría de Política Ambiental, mucho me temo que ese certificado no venga nunca, y me pregunto dónde vamos a tirar la basura dentro de pocas horas en la ciudad de Mar del Plata. Celebro que el comité de emergencia que el Intendente Aprile constituyó, que ya ha trabajado, que ha sabido consensuar con vecinos y con la empresa, que evidentemente ha resultado confiable, al menos en esta primera etapa, celebro decía que haya resuelto la coyuntura. Espero y ansío que puedan seguir avanzando en el camino deseado por todos, que es disponer tal cual ordenó la justicia sin facilitarle la tarea al único que hoy debe estar contento porque ganó más días de contrato, y a quien le estamos aceptando aunque sea la posibilidad de seguir discutiendo plata y ampliaciones de contrato. Espero que sigamos actuando en beneficio de los marplatenses y en beneficio de los intereses del Municipio. Nosotros estamos en condiciones de ir a la solución de fondo, que es la votación del pliego de disposición final. Anticipo también que seguramente vamos a pedir un cuarto intermedio hasta que se cumplan las 48 horas de esta acta acuerdo y ver como evoluciona este tema. No estamos dispuestos a legislar, a resolver cuestiones de fondo que van a involucrar 10 años planos de contrato, con posibilidad de 3 más 3 de prórroga, bajo presión y con la sospecha que acá se están discutiendo intereses empresariales paralelamente con cuestiones ambientales. Por ahora nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Fernández Puentes, tiene la palabra.

-Siendo las 13:14 se retira el concejal Pagni y asume la Presidencia la concejal Viñas

Sra. Fernández Puentes: Señora Presidenta, como si esto fuera poco, y me remito a lo expresado por el concejal preopinante que recién expresó con toda claridad uno de los rasgos característicos con el que uno llega a esta sesión: llega con la indignación de sentir en carne propia el mal trato que ha sufrido la ciudadanía de Mar del Plata durante estos días. Mal trato que también sufrió cuando otro servicio público -el transporte- utilizó similar estrategia para tomando de rehén al usuario -cautivo de este servicio público monopólico- plantear situaciones extorsivas sobre el gobierno municipal, confundiendo -y no inocentemente, conceptualmente- deliberadamente el rol que le cabe, el lugar que le cabe al Estado Municipal en la prestación de este servicio público que ha delegado en un tercero, pero de cuya titularidad nunca ha renunciado. Y por eso estamos hoy discutiendo esto acá señora Presidente porque nosotros dijimos y lo volvemos a decir, todos los bloques políticos, no somos socios de este tercero que presta el servicio público, el Estado Municipal debe ser el garante de la prestación de un servicio público de calidad, debe ser el mayor y más eficiente control que el ciudadano, que el vecino tenga sobre la prestación de este servicio público. Y hoy nos encontramos con que a horas de aprobar, de tratar de analizar la licitación de este servicio público tal como sucedió con el transporte, saltan intereses de distintos sectores involucrados en este caso, coincidentemente con el transporte, el sector empresarial, que plantean modificar en el presente las condiciones de prestación de un servicio público, condicionando de tal manera futuras licitaciones, intentando condicionar la futura licitación. La única manera de superar la precariedad tanto en el transporte como en la recolección, como en el predio, de superar de precariedad en la prestación del servicio, la precariedad contractual, es licitando el servicio público. Es la única manera, es excluyente que lo hagamos desde la legalidad y desde la legitimidad que debemos mirar nosotros asumiendo el mandato que recibimos de la gente para legislar. Debemos agudizar, y creo que pruebas al canto, estos días que estamos viviendo nos muestran con claridad que debemos agudizar los mecanismos de control sobre los servicios públicos. La empresa IMEPHO sin ponerse colorada tuvo la propuesta, llevó la condición, la imposición de aumentar, casi duplicar el monto que se le pagaba por la prestación de un servicio público de deficiente calidad, donde un tratamiento sanitario, que no es todo lo que quisiéramos para nuestros residuos, se convirtió en un tratamiento de vaciadero en ese predio de IMEPHO, y sin ponerse colorada no sólo pretendió la empresa aumentar de una manera escandalosa el monto que se le pagaba por el mal tratamiento de los residuos, documentado, sancionado, observado por el EMSUr, por la Comisión de Control y Monitoreo Ambiental, por la justicia, por el vecino que ya juzgó, sino que además luego desoyó las recomendaciones de los peritos de la Corte Suprema de Justicia que determinaban una cantidad de obras necesarias para poder seguir tirando basura en ese predio y no generar nuevos focos contaminantes, decisión que algunos estamos más o menos de acuerdo pero decisión judicial al fin. Entonces desoyendo las recomendaciones sobre las necesarias obras que había que hacer dentro de ese predio, avanzó la empresa y planteó además que no iba a prestar más el servicio, que cerraban -decisión unilateral- el predio porque estaba preocupada por el problema ambiental señora Presidenta. Yo creo que esto es -y por qué no decirlo- una parodia, una gran parodia, que lo que está intentando ocultar es una forma de presión a la que parece que algunos quieren que nos acostumbremos, una forma de presión de un sector sobre el Estado Municipal para violentar lo que taxativamente la ley dice se debe respetar en las contrataciones de los servicios públicos, el control y la exigencia en la prestación del servicio, y la licitación como mecanismo para la concesión del mismo. El paisano dice: "hay que pegarle al chanchito para ver quien es el dueño", aquí casualmente cuando empezamos a tratar los pliegos de licitación surgió el escándalo con la empresa IMEPHO y lo escandaloso de su propuesta, que luego de cerrar el predio, nos plantea como opción, luego de dejar a la ciudad de Mar del Plata sin servicio público, alquilarnos el predio totalmente colapsado, alquilarnos o vendernos el predio totalmente colapsado. Acá por que no decirlo, yo considero que cuando la justicia plantea la necesidad de las obras para el actual predio de IMEPHO, hay también una responsabilidad por parte del gobierno municipal, que debería haber hecho, haber gestionado, haber garantizado que por la empresa o por el Departamento Ejecutivo Municipal, haciendo los descuentos correspondientes, pero que la obra se realizara. Señora Presidenta la obra, en este predio, que si ahora surge una instancia -mientras substanciamos la licitación-, una alternativa precaria por estos meses para que en función de esto que se está discutiendo en torno al acta, necesariamente tienen que incluir la realización de las obras, porque sino en ese predio no se puede tirar una tonelada más de basura y las obras son las establecidas por los peritos de la Corte Suprema de Justicia, que discutan las

partes, pero las obras hay que hacerlas. Las obras hay que hacerlas. Señora Presidenta no considero necesario decir esto último pero me parece que lo compartimos, lo que nos está pasando, sería una necesidad no hacer un profundo análisis, un llamado a la reflexión de todos nosotros, todos. El tema de los servicios públicos no puede ser, no puede estar a la merced de intereses que nada tienen que ver con el bien común. El usuario de estos servicios públicos está indefenso. Si nosotros como Estado Municipal no garantizamos los instrumentos y las acciones correctivas necesarias para controlar y sancionar, y también estoy convencida que necesitamos en torno a los servicios públicos, generar un paraguas, un necesario consenso político, social, un necesario consenso porque estas son políticas de Estado, que tienen que superar la inmediatez de los acontecimientos, las tensiones y presiones de la lucha, y tienen que superar definitivamente la precariedad porque a lo que estamos sometiendo es al maltrato al ciudadano, al vecino, los servicios públicos deben ser definitivamente en la ciudad de Mar del Plata cuestiones de Estado, y esto implica el necesario consenso con las partes, y necesariamente enmarcar dentro de la legalidad, la concesión del servicio público, para darle a una y a otra parte la garantía para proyectar en el tiempo la mejor calidad en la prestación del servicio y al Estado Municipal los instrumentos para controlar, para regular y para sancionar cuando se esté prestando un servicio público de mala calidad para el ciudadano. Gracias señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Viñas): Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Yo diría que por lo menos en el último párrafo de su alocución la concejal Fernández Puentes puso las cosas un poquito en su lugar. Cuando dijo: "las obras hay que hacerlas". El 14 de agosto del 2000, el Tribunal dice en su punto 2) -que luego fue confirmado-, dice: "ordenar a la Municipalidad de General Pueyrredon a que en tanto mantenga su decisión de seguir utilizando al mismo efecto actual, el predio de IMEPHO, Conrado Iglesias Niembro", de mantener su decisión, podría haber tomado otras decisiones, rehen de qué estamos nosotros, ¿rehen de la justicia estamos ahora?, la justicia lo que dijo es "señores hay que hacer las obras", ¿por qué no las hicieron? Nuestro bloque no se siente en absoluto responsable, cuando ella dice: "todos somos responsables", ella puede ser como oficialista que se sienta responsable, nosotros no nos sentimos responsables de nada. Dice: "por si o por terceros, deberá operar conforme con las pautas oportunamente sugeridas por el cuerpo de peritos oficiales, y las observaciones efectuadas por la funcionaria técnica municipal, ingeniera Gloria Linares Martín". Yo la verdad que a los concejales del Fre.Pa.So. hasta el día de hoy jamás les vi reclamarle al Departamento Ejecutivo Municipal que realizara las obras por si o por terceros, o que incautara las máquinas o que comprara otro predio, jamás. Esta es la realidad, entonces ¿rehenes de qué estamos? ¿rehenes de la justicia?, la justicia no está para decirnos, y está claramente expresado en esta sentencia, ellos dicen que no están para decir donde hay que tirar la basura, de última están para decir donde no hay que tirarla si ven que se sienten afectados los derechos de los vecinos, que es lo que pasó en este tema. Acá lo que hubo es una increíble tozudez del arquitecto Fiscoletti y de su equipo de gobierno, en tirar la basura en un predio que había sido declarado no apto en dos oportunidades por los peritos de la Suprema Corte, y en aquel momento en una oportunidad, por el máximo organismo provincial, que era la Secretaría de Política Ambiental. Hoy ya es en dos oportunidades, porque ayer también lo declaró no apto. Esta tozudez es la que nos llevó a este camino sin salida. Y además le quiero aclarar al concejal Katz -que ya me lo aclaró- que se equivoca cuando dijo lo de la Biblia, lo expresó mal, nosotros decíamos que el estudio que había realizado la Universidad no era la Biblia cuando se compraron esas hectáreas para disponer los residuos que transportaban los camiones atmosféricos. Ese predio que había comprado Obras Sanitarias estaba justo al borde de la Biblia, acá estábamos hablando de una cantidad enorme de hectáreas, creo que eran no sé si 1.800 o 18.000 hectáreas, en una escala 1 en 50.000 -de esto sabe mucho el arquitecto Katz-. Un centímetro por un centímetro eran 50 hectáreas. En ese predio de Obras Sanitarias, que nosotros no queríamos que se dispusieran los residuos que transportaban los camiones atmosféricos en ese lugar, ellos esgrimían que el estudio de la Universidad era la Biblia porque ese predio estaba adentro. Estaba justo en el límite. Resulta que luego cuando la oferta de Coarco Fueguina, tenía la mitad dentro de ese estudio de la Universidad, en el límite y casi la mitad o un cuarto estaba afuera, por eso dijimos en ese momento si aquel estudio era la Biblia para ustedes como es posible que acepten un predio que tiene un cuarto fuera de ese límite que había determinado la Universidad. También le quiero decir a la concejal Fernández Puentes que la culpa no es del chanco, sino de quien le da de comer. Acá la culpa no la tiene la empresa contratista, los responsables son los concejales, a pesar de que nuestro bloque no se siente responsable ya que siempre hemos tenido una alternativa sobre este tema, y cuando ella dice que siempre somos rehenes de estas empresas concesionarias y que lo que tenemos que hacer son políticas de Estado y construir consenso, creo que no fue la misma actitud que tuvieron cuando reestructuraron el transporte, que les pedimos 60 días para hacer una reestructuración como correspondía porque era una política de Estado y lo reestructuraron y no les importó si esto era política de Estado y no consultaron para nada a la oposición. La realidad es que el EMSU tuvo una tozudez increíble en disponer los residuos a 400 metros de la escuela N° 44, cuando la Justicia le dijo que no, la Secretaría de Política Ambiental le dijo que no y desde el 13 de abril hasta la fecha no hizo nada para disponer los residuos como corresponde en el actual predio, si así lo hubiera determinado, si no lo hubiera determinado, donde están las alternativas. Nunca el Ejecutivo nos presentó una alternativa y hoy llegamos a esta situación y ahora la culpa la tiene la empresa. Los empresarios son todos iguales, quieren ganar dinero, eso todos lo sabemos, o los empresarios del transporte no piden permanentemente aumento de tarifa; si se la damos, bienvenido sea. Nosotros somos los que tenemos que regular estas cosas. Quiero dejar constancia que nuestro bloque tampoco está de acuerdo con el artículo 2º del acta que se firmó en el día de ayer, nosotros creemos que si en este Municipio se habló de que el cierre y clausura de ese predio rondaba los \$ 2.000.000.=, no puede ser a través de una contratación directa, ni puede ser una herramienta de negociación, tiene que haber una licitación como corresponde y que se presenten los distintos oferentes y si en aquel momento se hablaba de cerrar por \$ 2.000.000.= creo que hoy la cifra debe ser superior, porque lo que han hecho en los últimos tiempos es lamentable desde todo punto de vista. No podemos hablar de nuestros hijos o de nuestros nietos, tenemos que hablar de lo que nos está pasando hoy en la ciudad de Mar del Plata, porque ese análisis que hizo público Anastasía, ya hace dos o tres años que había metales pesados en el agua en toda la zona circundante al predio. Por ahora nada más.

Sra. Presidenta: Concejal Pezzati, tiene la palabra.

Sr. Pezzati: Para comenzar voy a tomar palabras del concejal Salas, cuando habla de hijos y nietos, aunque nietos todavía no tengo y es un poco tratar de deslindar responsabilidades y agregar a lo que se ha planteado a través de la palabra de varios concejales de los distintos bloques políticos de este Concejo algunos hechos que reafirman en alguna medida la predisposición del Bloque de Acción Marplatense para tratar de colaborar en este tema puntual de la disposición final de residuos que entendemos es el problema más grave que tiene hoy el Municipio de General Pueyrredon. En forma sintética voy a tratar de recordar algunos momentos de los últimos meses cuando en mi calidad de Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y de acuerdo con todos sus integrantes citamos el 15 de junio de este año al titular del EMSUr y colaboradores y a representantes de la firma IMHEPO, tratando en alguna medida de hacer de buenos componedores en el diálogo interrumpido en ese momento y que se manejaba a través de notas y respuestas, porque nadie va a dudar de que las relaciones entre la empresa contratista y el EMSUr han pasado regularmente del amor al odio. No lo conseguimos en ese momento, sí no dejamos de escuchar tanto la posición del Presidente del EMSUr y sus colaboradores como la de la gente de la empresa IMHEPO. Eso fue el día 15 de junio. En agosto nos reunimos nuevamente en la Comisión de Medio Ambiente, incluí en la convocatoria el tratamiento del proyecto original del Ejecutivo respecto al pliego de disposición final de licitación y también el expediente que proponían los Bloques de Acción Marplatense y Justicialista del consorcio regional de disposición final de residuos. Lo invité al concejal Pulti porque era uno de los autores del proyecto original a que venga a la reunión de la Comisión en la que estamos prácticamente todos los integrantes y esa intención en definitiva reflejaba la idea de tratar de compatibilizar los dos proyectos que se estaban manifestando ahí acerca de una licitación de otro predio para disponer finalmente la basura y el proyecto del consorcio regional. Hicimos un compás de espera, los concejales integrantes de la Alianza se comprometieron y la trajeron a los diez días la respuesta, que en definitiva fue que iban a seguir apoyando el proyecto elevado por el Departamento Ejecutivo Ejecutivo, obviamente con algunas inclusiones y algunas modificaciones también surgidas de la audiencia pública que realizó este Concejo Deliberante en tiempo y forma. Nuestro bloque junto al Bloque Justicialista quedamos en que íbamos a presentar el despacho en minoría promoviendo una vez más el consorcio regional para la disposición y hoy nos encontramos ante esta situación. Hace dos días en una nueva muestra de predisposición y no de chicaneo, ni de buscar protagonismo para capitalizarlo políticamente propusimos al Intendente a través de una nota la realización de algunos hechos concretos como era hace dos días organizar un Comité de Emergencia que obviamente estuviera integrado por el Departamento Ejecutivo, todos los bloques de este Concejo Deliberante, vecinos del actual predio, ONGs, Universidades públicas y privadas, etc. para evaluar soluciones y alternativas válidas para esta coyuntura, también proponíamos la apertura de un registro de alternativas, respetar las opiniones y los dictámenes emitidos por la justicia y obviamente también ratificábamos la propuesta hacia el consorcio regional. Ayer propusimos la creación de un tribunal de mediación y ya explicó el concejal Pulti acerca de las bondades y de la importancia que podría haber tenido, tomado en ese momento y con la presidencia de un prestigiosísimo integrante del foro local el doctor Juan Carlos París, actual decano de la Facultad de Derecho y ex presidente del Colegio de Abogados de Mar del Plata y hoy se lo ratificamos al Intendente cuando nos recibió que existe esta total predisposición por parte de nuestro bloque y no voy a reiterar la posición acerca del acta acuerdo firmada anoche. Pero sí voy a referirme a algunas consideraciones acerca de las presiones que decía la concejal Fernández Puentes y creo que aquí quien asume una responsabilidad de gobierno tanto del Ejecutivo, como del Concejo Deliberante, no puede ni debe soportar ningún tipo de presión y en alguna instancia esos riesgos se asumen cuando uno está dispuesto a gobernar y en definitiva no puede una persona, un gerente presionar a un Intendente que representa en definitiva a los 700.000 habitantes de la ciudad de Mar del Plata. No hay comparación ni en el número, ni en la figura del jefe político de una ciudad. También voy a reivindicar a la contadora Viñas que hace dos años presentó un proyecto de Ordenanza -que de seis hojas le aprobaron dos- donde proponía un Programa Municipal de Reciclado, que después quedó como un Programa Municipal de Fomento de Reciclado, que tampoco se puso en marcha hace dos años y que obviamente no hubiera traído la solución final a este desastre que estamos viendo, pero seguramente hubiera contribuido a disminuir los volúmenes y a que la gente que trabaja en ese predio lo pudiera haber hecho de alguna otra forma, informal, apoyados por el Municipio como hay experiencia en otros países del mundo y en ciudades brasileñas un poco más cerca. Coincidimos en buscar como decía la concejal Fernández Puentes el consenso político para estos grandes temas, lo intentamos y lo apoyaremos desde todo punto de vista, no aceptaremos tampoco presiones, ni avalaremos situaciones que no coincidan con el pensamiento que tiene este bloque y este joven partido de la ciudad Acción Marplatense y también sí sin querer tomar partido en una discusión que se ha planteado hace ya varios meses, dejar bien en claro que el artículo 2º de la resolución del tribunal, en su momento ordenó al Municipio que si seguía en su idea de continuar enviando los residuos al predio de IMHEPO debe hacer las obras que los peritos sugirieron para poder usarlo durante un tiempo de seis meses. Eso -tal como decía la concejal Fernández Puentes- no se cumplió, está todavía en discusión si lo hace IMHEPO o lo hace el EMSUr pero finalmente tampoco se hubiera llegado a esta situación de hace dos días si esto de alguna manera se hubiese hecho y después se hubiese combinado quien era el que pagaba esto. En definitiva una vez más dejo sentada esta posición del Bloque de Acción Marplatense. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Romanín, tiene la palabra.

Sr. Romanín: Con el ánimo de aclarar algunos temas, llevar una propuesta que venimos trabajando y que marca la preocupación que tiene el Bloque del Fre.Pa.So. por este tema que no comienza hoy, que no fuimos extraños ayer y que por el contrario permanentemente desde que estos temas surgieron y que la situación se hizo más conflictiva, pensamos con ánimo de contribuir a una salida que el camino a recorrer por la Municipalidad en aras de la salud ambiental y del vecino, debía ser inequívoco y ajustado al Derecho. Dijimos primero que había que aceptar, acatar y buscar a través de la justicia los mecanismos que nos indicaran de manera orientativa la posibilidad de utilizar o no determinados predios. Pero en este camino, en este constante recomendarle, de hacer nuestras, formando parte de la Alianza las recomendaciones que el arquitecto Fiscaletti ha venido llevando a cabo a la gente de IMHEPO para que realicen esos trabajos dentro del predio conforme lo ordenó la justicia en su considerando 2), el fallo del doctor Alemanno, que bien citaba Eduardo Pezzati recién,

nosotros también propusimos en su momento, no hoy cuando ya explotó el problema, cuando ya cientos o miles de vecinos de Mar del Plata han sufrido una contaminación ambiental, cuando la empresa en forma unilateral per sé o por que quiso apretar otra vez, dijo: “ceso los servicios”, la empresa envió el mensaje en una carta hace tres días. Nosotros antes de que ocurriera esto, porque es preocupación del Fre.P.a.So. esto, dijimos: “Lo que tenemos que hacer los marplatenses todos juntos si se suspenden los servicios de algo tan vital como es el predio de disposición final de residuos, uniéndonos, buscando un consenso y apiñándonos en este camino legal, es incautar ese predio, hacernos nosotros conforme el artículo 236° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el 60° y el 61°, el 100° del pliego de bases y condiciones, hacerlo nuestro, rescatar, incautar es nada más y nada menos según los términos jurídicos, rescatar algo que es propio. Bien lo decía la concejal Fernández Puentes, el servicio público es de los marplatenses, de la Municipalidad, es nuestro, nosotros tenemos la obligación de hacer que la ciudad no sufra contaminación ambiental, que no sufra por el tema de la basura los cientos o miles de vecinos que no sabían donde dejar estos días la basura por un acto intempestivo, lo vivió la ciudad, nos volvieron a apretar, de manera tal que previendo esto nosotros hoy volvemos a decir, como lo dijimos el 22 de mayo, no estábamos mirando la luna o pensando a ver si Boca le ganaba al Palmeiras, estábamos diciendo: “señores, si la empresa IMHEPO en otra actitud coactiva, coercitiva, pretende dejarnos sin servicios hagamos lo que nos dice la ley, incautemos, rescatemos ese predio y cumplimentemos después lo que nos pide en forma indicativa el tribunal. Estos son los pasos a seguir, esta es la salida que tiene el marplatense hoy, el 22 de mayo y espero que no sea el año que viene la misma, porque espero que esta jugada que ya sufrieron los marplatenses no implique como bien lo señaló un concejal, el impedimento que la licitación final se concrete, pues ese es el gran objetivo, nosotros tenemos que licitar, tenemos que transparentar todo este tipo de situaciones y no podemos quedar ni permitir bajo ningún aspecto que ninguna empresa, llámese IMHEPO, llámese como quiera nos mantenga de rehenes y nos quiera apretar. Esa es la colaboración del Fre.Pa.So. concreta, ese es el trabajo que ponemos a consideración de ustedes, el proyecto presentado el 22 de mayo del 2000, no ayer y espero que no dentro de un año. Gracias.

-Siendo las 13:50 reasume la Presidencia el concejal Pagni y la concejal Viñas ocupa su banca.

Sr. Presidente (Pagni): Concejal De la Reta, tiene la palabra.

Sr. De la Reta: En virtud de haberse hecho público ya, la posición del oficialismo de no dar tratamiento al expediente que tiene como referencia el dictamen de mayoría y minoría respecto al pliego de bases y condiciones para llevar adelante el proceso de licitación del servicio de disposición final de residuos urbanos. Creo que las consideraciones del Presidente de nuestro bloque, concejal Salas, ha sido muy claro con respecto al diagnóstico, la interpretación política que nosotros hacemos en torno a la falta de idoneidad manifiesta en torno a la política vacilante. A confesión de partes, relevo de pruebas, lo dijo el propio concejal Katz, de idas y venidas, de marchas y contramarchas. Pero acá no olvidemos que en torno a esta cuestión lamentable del predio de IMEPHO, ha sucedido lo más grave que puede suceder en un servicio público, acá murió un chico de quince años, del cual nadie se acuerda, familia a la cual ni la Municipalidad, ni la firma IMEPHO se acercó a ofrecerle alguna ayuda, solamente hicimos un minuto de silencio a propuesta del concejal Pulti en un acto de recogimiento espiritual de cada uno de nosotros. Parece que ese hecho relevante que tñó la página de rojo de los diarios de Mar del Plata, pusieron sobre tapete las condiciones infrahumanas de los cientos de familias marplatenses que viven indignamente en ese predio con la más elocuente falta de política de contención social por parte del gabinete de Calidad de Vida. Son hechos relevantes que evidentemente trascienden por otro andarivel esta interpretación de los hechos que tiene que ver con el predio de disposición final. Hoy nuevamente va a tener el oficialismo una contramarcha al tenor de lo que acaba de decir el concejal Romanín, posición que entiendo razonable, que es discutible y que creo que estamos dispuestos a analizar, que es la aplicación del artículo 236° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, que plantea la posibilidad de la incautación a través del poder de policía municipal, que por dichos en la causa penal 56613 la propia Municipalidad reconoce que no ejerce en el predio de referencia. Nuevamente vemos que por distintos temperamentos de la gestión municipal y por distintos temperamentos que tiene el Bloque de la Alianza, no tienen una unívoca interpretación y voluntad política de decir a los marplatenses que van a votar un pliego de bases y condiciones. Por supuesto que respeto considero y valoro la actitud que ha tenido el Bloque de Acción Marplatense al tratar de poner un puente de plata y tratar lo que nosotros ya hemos desestimado, porque realmente los antecedentes que tiene esta administración en torno de dar políticas de Estado a otras cuestiones relevantes de la ciudad, servicios públicos mediante, políticas que tienen que ver con los servicios educativos, con la sanidad, que entendemos que hay una absoluta y real soberbia de la gestión Aprile con respecto al tratamiento de los grandes temas de la ciudad y por eso reconozco el esfuerzo que ha hecho el Bloque de Acción Marplatense de tratar de encontrar una alternativa. Nosotros hemos desestimado esa instancia porque los acontecimientos y las quince manos levantadas permanentemente nos han dado lamentablemente las puertas en las narices, porque se creen que porque hay una mayoría relativa son dueños absolutos de la verdad. Evidentemente en el espectro político, legislativo, puede suceder, pero a la hora de interpretar la realidad en torno al verdadero principio que rige una comunidad, que es la ley, que es la Constitución suprema, que es la legislación en materia de medio ambiental que a partir de la reforma del '94 en su artículo 41° tiene una categoría constitucional, evidentemente la justicia lo interpreta de otra manera. Quiero dejar en claro estos conceptos y manifestar nuestra voluntad que la política de Estado que pedía el Bloque del Fre.Pa.So., era la política que estaba planteando desde la oposición, tanto Acción Marplatense con el Justicialismo de buscar un camino como lo han hecho otras comunas de los partidos del norte de Buenos Aires con una integración intermunicipalista como lo han hecho Lobería, Necochea, Mar del Plata con el consorcio turístico, con el consorcio productivo. Lamentablemente una exclusiva ecuación económica financiera para dar tratamiento a algo tan importante como es la disposición final de residuos, esto nada más y nada menos no ha sido interpretado como una inversión, sino como un gasto, que lamentablemente ha sido demasiado poco.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Cuando se asume la función pública sobre todo cuando se asume por delegación a consecuencia del voto popular, uno es responsable por acción y por omisión de todos sus actos en el marco de lo que la ley le obliga a hacer o le impide hacer y en definitiva nadie es rehén de nada, ni de nadie si no acepta serlo, tanto en el tema de la basura, que es un tema en el cual yo no me he expresado públicamente en este recinto, pero me siento plenamente representado por aquellos concejales de mi bloque que dijeron en tiempo y forma lo que tenían que decir. No solamente no somos responsables, ni rehenes de nadie, pero si son responsables los que por acción u omisión avalaron la política del Departamento Ejecutivo y los que por más medidas que hayan sugerido no han exigido que los funcionarios que se equivocaron por falta de previsión, por falta de política, por lo menos pidan las disculpas del caso, porque no es un error mínimo, no fue un error de redacción en un pliego de licitación, fue una imprevisión absoluta en una política esencial para el destino de este Municipio. Y lo mismo debo decir con respecto al problema del transporte del cual sí me ocupé y del cual soporté pacientemente los insultos públicos en este mismo recinto cuando dije que teníamos que incautar las unidades de transporte o que habría que municipalizarlo, donde fui amenazado en privado y telefónicamente y no hice ninguna denuncia, porque si estoy aquí es para soportar esas presiones, lo que no puedo hacer ni debo hacer jamás es acatarlas y callarme por eso. Nada más.

Sr. Presidente: Si no hay más concejales que quieran hacer uso de la palabra solicito un breve cuarto intermedio.

-Siendo las 13:55 se pasa a un cuarto intermedio

-A las 14:45 se reanuda la sesión, registrándose la ausencia de los concejales García Conde, Baragiola, Tomás Luzzi y Viñas.

MOCIÓN DE PREFERENCIA

- 6 -

PROYECTO DE DECRETO ESTABLECIENDO DIVERSOS PROCEDIMIENTOS EN OCASIÓN DE CELEBRARSE SESIONES DEL H. C. D. EN DISTINTOS PUNTOS DEL PARTIDO DE GRAL PUEYRREDON (expte. 1846-J-99)

Sr. Presidente: Concejales De la Reta, tiene la palabra.

Sr. De la Reta: Simplemente para recordar cuál era la idea de este proyecto, que era para invitar a los funcionarios del Ejecutivo a las sesiones que hacemos fuera del recinto con motivo de las exposiciones de las Bancas Abiertas, para que tomen conocimiento de las exposiciones invitar a los funcionarios de las áreas respectivas y por eso lo pedimos con moción de preferencia.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, en consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 7 -

FACULTANDO AL D. E.A AUTORIZAR CORTES DE TRÁNSITO CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE DIVERSOS ACONTECIMIENTOS (expte. 2153-U-98)

Sr. Presidente: Concejales Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Para expresar mi voto en contra, por estar en contra de todas delegaciones DE ATRIBUCIONES que la Ley Orgánica de las Municipalidades da al legislativo, porque se empieza cediendo en cosas pequeñas y se termina convalidando Decretos de Necesidad y Urgencia a nivel nacional. Nada más.

Sr. Presidente: Concejales Anastasía, tiene la palabra.

Sr. Anastasía: Voy a dejar constancia de nuestro voto negativo a esta facultad que le otorgamos al Departamento Ejecutivo, creemos justamente que esta es una facultad irrenunciable del Concejo Deliberante, que por supuesto como lo hemos venido observando en otras oportunidades el criterio restrictivo en cuanto a los cortes de tránsito, que normalmente se realizan en lugares muy concurridos donde nuestros vecinos por supuesto tienen el derecho de circular libremente por sus calles y los paseos de nuestra ciudad. Con estos breves argumentos es que vamos a votar en forma negativa.

Sr. Presidente: Concejales Irigoien, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Quiero recordar que este proyecto habla solamente de aquellos cortes de tránsito menores a tres horas, solicitadas por instituciones religiosas y educativas sin que exista ningún ánimo de lucro o de comercialización en cada uno de esos cortes. Nosotros entendemos que es una facultad que es delegable administrativamente ante el Ejecutivo y evita el tratamiento en muchos casos de solicitudes que a diario prácticamente realizan colegios o instituciones religiosas de cortes para algún acto que tenga que ver con la institución.

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: El concejal Irigoín saltó en la enumeración a las instituciones deportivas que son las que provocan cortes de tránsito en muchas oportunidades en momentos verdaderamente difíciles para el comercio local y es de lo que más quejas posiblemente tenga tomada nota el Concejo Deliberante ya que hay distintos comercios que están funcionando todo el año, que en los días picos donde realmente se puede comercializar mayor cantidad de bienes de los que son típicos de esos comercios, principalmente los gastronómicos, tienen un corte de tránsito por una institución que ha encontrado en la cultura de la aceptación de los cortes, una forma de hacer que un espectáculo en el que participan unos pocos protagonistas, decenas de miles de personas deban desviar su tránsito por dos o tres horas. En lugar de plantear alternativas distintas que cambie la cultura del corte del tránsito, a lo que apunta este proyecto es a agilizar los cortes de tránsito, hacerlos más fáciles, menos excepcionales y por lo tanto más contradictorio con un sano ordenamiento urbano. Estas cuestiones son las que afean la ciudad, agreden la situación del comercio establecido y en las que el Concejo Deliberante en lugar de amoldarse o facilitar la clandestinidad, lo que debiera hacer es tener ordenanzas que tiendan a modificar esta cultura de la transgresión que a lo que lleva es a afean la ciudad. Por ese motivo el Bloque de Acción Marplatense rechaza categóricamente este proyecto de Ordenanza.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Quiero aclarar que no estoy en contra de los cortes, pero si quiero remarcar una vez más que no estoy dispuesto a ceder ni a este gobierno, ni a un gobierno de mi partido, ni a mi mamá si fuera Intendente, ninguna de las atribuciones, por pequeña que sea que la Ley le otorga a este Concejo Deliberante. Ese es el criterio por el cual no voto esta Ordenanza. Creo, a diferencia de lo que opinaba el concejal Pulti, que cuando prima el interés de muchos sobre el interés transitorio de unos pocos los cortes de tránsito deben ser hechos y por eso creo también que el ámbito para resolver eso, aclararlo y que cada uno exponga lo que piensa al respecto es el Concejo Deliberante y no un funcionario del Ejecutivo más allá de su capacidad, de su honestidad y de su buena intención. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Creo que no es el ámbito adecuado para discutir este tema, es cierto que estamos un poco cansados de tratar este tipo de temas y seguramente con esa filosofía en Comisión apoyamos el tema de delegar, pero solicito la vuelta a Comisión del proyecto para que se discuta de otra manera.

Sr. Presidente: Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Yo lo que quiero remarcar es que esto no tiene nada que ver con la transgresión, la clandestinidad que acaba de decir el concejal Pulti. Podemos diferir en el criterio y consideramos que al delegar al Departamento Ejecutivo esto no va a estar supeditado solamente al capricho o a la decisión unilateral de un funcionario, sino que esto tendrá que salir a partir de una Resolución o Decreto emanado del Departamento Ejecutivo con un análisis previo.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a la Comisión de Legislación de este proyecto, sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 8 -

**AUTORIZANDO AL D.E. LA CONTRATACIÓN DE UNA
CALIFICADORA DE RIESGO
(expte. 1182-AM-00)**

Sr. Presidente: Concejal Pezzati.

Sr. Pezzati: Para fundamentar esta Ordenanza que estamos a punto de votar. Realmente lo que queremos es hacer tomar conciencia y en este caso también quiero agradecer la predisposición del presidente de la Comisión de Hacienda y el presidente del Bloque de la UCR por haber en alguna medida ayudado a que esto salga por unanimidad. Lo que quiero destacar hoy es que estamos a punto de votar un instrumento que posiciona a este Municipio de General Pueyrredon como el primero en la Provincia de Buenos Aires, -sólo Córdoba a nivel nacional- que decide calificar sus riesgos, transparentando sus números y políticas. Esto lo aclaro porque otros municipios han requerido la calificación de sus bonos o empréstitos, pero ninguno la calificación global de la gestión financiera municipal sin propósito específico que es lo que está haciendo este municipio, lo que no quita que a futuro este instrumento de las calificadoras de riesgo pueda utilizarse porque sin duda este instrumento va a permitir a partir de la evaluación de profesionales especializados, mejorar la utilización del crédito bancario y como decía anteriormente, por qué no, en un futuro recurrir a la emisión de bonos para financiar acciones u obras concretas que no puedan cubrirse con las -entre otras cosas- disminuciones de gastos corrientes que Acción Marplatense viene siempre

propiciando. De todas maneras y a pesar de que se le han quitado algunas palabras que entiendo son importantes en mi proyecto original, ya que una cosa es decir que “se podrán publicar conjuntamente con los estados de los balances de la Municipalidad” y otra cosa es como yo proponía que decía “se harán públicas conjuntamente con la publicación de los estados contables de la Municipalidad”, pero de todas maneras es una muy buena señal que se está dando, esto es inédito a nivel de municipios de la Provincia de Buenos Aires y si lo hubiéramos tratado a lo mejor un poco más rápidamente hubiera sido el primer municipio de todo el país en tomar esta actitud que no es puntualmente para mañana utilizar esa calificación, para emitir un bono o un empréstito, es una decisión de calificar globalmente a la gestión financiera municipal sin un propósito específico. Obviamente que imagino que a través del Departamento Ejecutivo van a tomar en cuenta los listados de calificadoras de riesgo que están registradas en la Comisión Nacional de Valores y se hará seguramente una selección y se pedirán presupuestos para evaluar anualmente con informes semestrales las finanzas de la Municipalidad, pero no quiero dejar pasar este momento para sugerir que en la elección de la calificadora se busque además del presupuesto monetariamente más bajo aquel que le dé mejores posibilidades, fundamentalmente por la calidad de sus análisis y reputación, de generar al Municipio las mejores expectativas entre contribuyentes, inversores y banqueros. En definitiva celebro esta decisión del Concejo Deliberante de Mar del Plata de sancionar por unanimidad esta norma y la aceptación que ya ha recibido de parte del Departamento Ejecutivo. Gracias.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, en consideración este proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 9 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR HÉCTOR VIDAL RIVAS A UTILIZAR
LAS ESCALINATAS DEL PARQUE ‘DR. ALFREDO LORENZO
PALACIOS’ PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESPECTÁCULO
(expte. 1543-D-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con ocho artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 10 -

**DOS DESPACHOS: 1) MAYORÍA: APROBANDO EL PLIEGO DE BASES Y
CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL SERVICIO
PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS. 2) MINORÍA:
CREANDO UN CONSORCIO REGIONAL PARA LA
REUBICACIÓN TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN
DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
(expte. 1554-D-00)**

Sr. Presidente: De acuerdo a lo conversado en la reunión de Labor Deliberativa el presente expediente pasaría al final del tratamiento de los expedientes con dictámenes de Comisión. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 14:50 se retira la concejal Quiroga.

- 11 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA MARTA ALBISUA A AFECTAR
CON EL USO “TALLER MECÁNICO” EL INMUEBLE UBICADO
REPÚBLICA DEL LÍBANO 686
(expte. 1566-D-00)**

Sr. Presidente: Concejal Anastasía, tiene la palabra.

Sr. Anastasía: Para que conste el voto negativo de nuestro bloque.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 12 -

**OTORGANDO LA DISTINCIÓN DE MÉRITO CIUDADANO
AL SEÑOR VITO PALAZZO
(expte . 1596-J-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “HERMITAGE S.A.” A CONSTRUIR
UN TÚNEL PEATONAL-VEHICULAR
(expte. 1639-D-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con nueve artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR RAMÓN BARRÓN A AMPLIAR
LA UNIDAD DE VIVIENDA EN EL CONTRAFRENTE
DE SU PROPIEDAD, MORENO 6126
(expte. 1684-D-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN CIVIL “MARÁNGELES” A
AFECTAR CON EL USO “HOGAR DE POR VIDA Y CENTRO
DE DÍA” EL INMUEBLE UBICADO EN OLAZÁBAL 4154
(expte. 1686-D-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**AUTORIZANDO A LOS SEÑORES LUIS Y HUGO AGÜERA
A ANEXAR USO A LOS YA PERMITIDOS EN EL PREDIO
UBICADO EN AVDA. CHAMPAGNAT Y PRIMERA JUNTA
(expte. 1687-D-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “SALMA S.R.L.” A AFECTAR CON
EL USO “DEPÓSITO DE MERCADERÍA PERECEDERA Y OTROS”
EL INMUEBLE UBICADO EN AVDA. ARTURO ALIÓ 1440
(expte. 1740-D-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**AUTORIZANDO A LA FUNDACIÓN MÉDICA DE MAR DEL
PLATA A DESARROLLAR EL USO “CONSULTORIOS
MÉDICOS”, EN LOS PREDIOS UBICADOS EN AVDA.
TEJEDOR ENTRE AVDA. CONSTITUCIÓN
Y CALLE VALENCIA
(expte. 1741-D-00)**

-Siendo las 15:02 reingresa la concejal Viñas.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN EFECTUADA POR EL SEÑOR
JORGE PENA Y LA SEÑORA ROSA DE PENA DE UN
TERRENO DE SU PROPIEDAD DEL BARRIO
“LOS ACANTILADOS”
(expte. 1744-D-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

CUARTO INTERMEDIO

Sr. Presidente: Señores concejales, de acuerdo a lo establecido en reunión de Labor Deliberativa se va a realizar un cuarto intermedio de esta sesión hasta el día jueves de la semana que viene.

-Siendo las 15:04 se pasa a un cuarto intermedio.

- 21 -

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintidós días del mes de setiembre de dos mil, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:25, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales se reanuda la sesión ordinaria que pasara a cuarto intermedio el día 14 del corriente.

- 22 -

**HOMENAJE AL EX INTENDENTE DEL PARTIDO
DE MAR CHIQUITA FERNANDO SOLER**

Sr. Presidente: Para un homenaje, tiene la palabra el concejal Irigoín.

Sr. Irigoín: Señor Presidente, el día martes recibimos la desagradable noticia del fallecimiento del Intendente de Mar Chiquita, el dirigente Fernando Soler, noticia que nos conmocionó a todos, a los que lo conocíamos mucho, a los que lo habíamos visto crecer en lo humano, en lo político. Sus cualidades, su perseverancia, su afán de luchar por la vida en algunas situaciones no muy agradables que le había tocado vivir le dieron una característica a su personalidad distintiva. Los habitantes del Partido de Mar Chiquita estaban conmovidos, lo vimos en oportunidad de ir a Coronel Vidal en el día de ayer, noticia que no podían llegar a absorber, la mayoría de ellos se preguntaban por qué había sucedido esto. Deja un recuerdo imborrable, deja una forma de hacer política, peleando por sus ideales, peleando por los intereses de sus convecinos, deja realmente un ejemplo a pesar de su corta edad, a pesar de no haber cumplido cuarenta años, nos deja un gran recuerdo, creo que este reconocimiento no es todo lo que él realmente merecía, pero en este momento y en este Concejo Deliberante tenemos que hacer un minuto de silencio por un dirigente al cual aprendimos a querer y a respetar. Ojalá esta infausta noticia nos sirva también para reflexionar sobre algunas cosas que nos pasan y sobre el accionar en política. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: En representación de mi bloque y por la circunstancia de haberlo conocido personalmente en su acción pública, me toca a mí rendir homenaje a un hombre que por sobre todas las cosas asumió una representación viva de lo que yo concibo debe ser un militante político. Un hombre con una profunda vocación de servicio, con una integridad permanente, que cuando fue Delegado Municipal en el distrito de Mar Chiquita no esperaba en la delegación sentado que los vecinos vinieran con sus problemas, sino que iba casa por casa a preguntar qué podía hacer el Municipio para resolver los problemas que pudieran tener. Las circunstancias de tener un amigo en común, justamente el que iba con él en el auto, Juan José Scujuri, querido amigo personal, más allá de las diferencias políticas me permitieron conocerlo y tratarlo y comprobar personalmente que Soler fue un hombre que honró la política y que honró la función pública. Con ese criterio y con esos conceptos el Bloque Justicialista adhiere sinceramente a este homenaje.

Sr. Presidente: Concejal Anastasía, tiene la palabra.

-Siendo las 11:46 ingresa el concejal Galarreta.

Sr. Anastasía Nuestro bloque va a adherir a este sentido homenaje por quien nosotros teníamos el mejor de los conceptos, un hombre joven, con verdadera vocación de servicio, querido por su gente, por sus vecinos y sobre todo queremos dar nuestro pésame a sus padres que seguramente están atravesando un momento terrible. Con esa preocupación de esa comunidad que seguramente lo va a añorar, este bloque hace su más sentido homenaje.

Sr. Presidente: Concejal Fernández Puentes, tiene la palabra.

Sra. Fernández Puentes: Nos sumamos al homenaje al Intendente de Mar Chiquita, una verdadera tragedia, un hombre joven con toda la vitalidad de los cuarenta años, un excelente intendente, un militante incansable, un trabajador, buscando siempre el consenso con profunda convicción, trabajando junto a los vecinos del cual tienen el mejor de los conceptos. Compartimos este dolor por la pérdida que significa para la democracia -en momentos tan difíciles como los que hoy estamos viviendo- perder un dirigente valioso como Fernando Soler.

Sr. Presidente: Solicito realizar un minuto de silencio.

-Los presentes se ponen de pie y guardan un minuto de silencio.

- 23 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ANASTASÍA

Sr. Presidente: Para una cuestión previa tiene la palabra el concejal Anastasía.

Sr. Anastasía: La verdad que en algunos momentos con la responsabilidad que significa estar aquí, en este Concejo Deliberante en representación de los vecinos de nuestra ciudad hay veces que hay una verdadera preocupación sobre todo por ciertos acontecimientos que están ocurriendo en la ciudad de Mar del Plata. Esta situación anímica a veces se traduce en cuestiones casi particulares que hoy por ahí me animo a contar un poco y es que muchas veces uno tiene pesadillas. Tengo una pesadilla de una persona ya mayor revisando en una biblioteca los diarios de sesiones del Concejo Deliberante y en ese momento volví a leer y como en esas películas que empiezan por el final, volví a los tiempos de hoy. Realmente en esos diarios de sesiones donde se hablaban los temas que hoy hablamos, las cuestiones que aquí se habían debatido, como la cuestión de Obras Sanitarias por ejemplo, cuando advertimos tiempo atrás las compras fraccionadas que se realizaban allí, cuando advertimos que esa organización, ese ente descentralizado de Obras Sanitarias estaba fuera de control, que esas compras fraccionadas estaban fuera de la reglamentación vigente. Cuando hoy vemos los requerimientos del Tribunal de Cuentas, confirmamos esos temores que alguna vez teníamos con cuestiones realmente graves, de falta de conciliación bancaria, de denuncias de depósitos, faltantes de cheques, en fin, una serie de requerimientos que es solo una parte de lo que ocurre y ocurrió en Obras Sanitarias con la justicia interviniendo allí, con un directorio cuestionado, con indagatorias, con renunciaciones presurosas, realmente una situación grave desde el punto de vista administrativo. El tema de la basura no es un tema menor tampoco, la disposición final de los residuos, la falta de obras necesarias para evitar la contaminación, el perjuicio que estamos ocasionando a futuras generaciones, por la falta de tratamiento correcto, no adecuar políticas modernas como un basurero regional, la contaminación de las aguas, en fin, son temas graves, irresueltos y que se prolongan en el tiempo. Hace una semana atrás estuvimos francamente en una crisis terrible por la disposición final, no sabíamos donde tirar la basura, años de emergencia en ese aspecto, una situación social allí desgarrante por familias que revuelven todos los días esos desperdicios para tratar de subsistir y no hay del punto de vista del Ejecutivo, de la Administración una respuesta socialmente adecuada. Se le ocurrió a un funcionario, no sé por qué, hacer un depósito de transferencia detrás de Vialidad, cerca del Parque Industrial que está orientado hacia la alimentación, una contradicción asombrosa, próximo a pozos de agua que nutren la ciudad de Mar del Plata, francamente un desatino total que fue confirmado hoy por el señor Intendente. Lo del transporte, la falta de cobro del 3% del fondo de equipamiento, un elemento fundamental para mejorar las calles de nuestra ciudad tampoco admite una explicación, francamente también nos sorprende que el señor Intendente tenga que concurrir ya a Tribunales a contestar una indagatoria donde se presume la comisión de algún ilícito evidentemente por las características de la situación. Fondo que no fue recolectado, que era imprescindible para que las máquinas que compró en exceso sobre dimensionó Vialidad Municipal pudiesen arreglar las calles que están hechas añicos en nuestra ciudad, que prácticamente fundió las empresas locales, que se transfirieron fondos fuera de esta ciudad en la compra de esas máquinas, cuotas que agobian la administración pública. Una situación económica de la administración que está a punto de la zozobra porque está muy endeudada, no hay dinero para las obras, las obras están agotadas, se cerró un poco la canilla del gobernador y prácticamente nos quedamos sin obras en la ciudad de Mar del Plata, con una situación además del punto de vista económico general de nuestra ciudad francamente agobiante. La desocupación, la falta de recursos, la planificación, la falta de promoción de la ciudad, la escasez del turismo, la falta de competitividad de los organismos encargados de promocionar nuestra ciudad está dando un panorama realmente grave. Ya no se trata de una cuestión política, sino que ya se trata de una cuestión institucional que va haciendo mella entre los marplatenses. Necesitamos cambiar el rumbo, salir de esta verdadera pesadilla en que está entrando la administración pública municipal. Con ese objetivo es que llevo adelante esta cuestión previa a efectos de pedir que recapaciten para cambiar el rumbo de esta administración. Está en juego la ciudad, el futuro institucional, es necesario escuchar un poco más, el diálogo significa fundamentalmente escuchar a la otra parte, no simplemente imponer lo que a uno le parece que es la verdad. Por eso, con este estado anímico de preocupación profundo es que pedí la palabra en este momento.

Sr. Presidente: Concejal De la Reta, tiene la palabra.

Sr. De la Reta: En realidad el concejal Anastasía ha hecho una descripción bastante elocuente, un cuadro de situación acerca de cuestiones que tienen que ver con la característica estructural que tiene el Municipio y sus déficit en varios temas. Quiero referirme a dos de ellas que fueron enunciadas por el concejal Anastasía, que fue precisamente algo que nos sorprendió a todos a través de publicaciones periodísticas que significaban la importantísima actividad desplegada por el ente descentralizado municipal de Vialidad de nuestra comuna. Quienes tuvimos posibilidades de estar en ese mismo lugar donde el concejal Anastasía describía que era un espacio destinado a la futura ampliación del predio concerniente al Parque Industrial, vimos y quedamos asombrados por el despliegue de recursos humanos y materiales de características asombrosas. Una obra realmente tan importante, tan gigantesca que creo que ha llamado la atención a todos los que tuvimos posibilidades de estar en él. Junto al concejal Salas, fuimos al Ente Municipal de Servicios Urbanos a los efectos de indagar si había alguna acción administrativa por parte del organismo, que por delegación del Intendente Municipal oportunamente había sido facultado para llevar adelante toda la contratación en materia de la emergencia, votado oportunamente para el tratamiento de la disposición final de residuos. Por supuesto nuestra sorpresa no fue pequeña al observar que no consta administrativamente en el EMSUr ninguna participación, ni jurídica, ni contable, ni técnica. Nosotros nos preguntamos por qué tomó esta decisión el Ente descentralizado de Vialidad Municipal, ya que no es su función. Adentrándonos a la Ordenanza que dio nacimiento a la misma en el año '68, su artículo 3º abarca medularmente el destino o el origen que le dio nacimiento al citado organismo, que dice: "El citado organismo tendrá a su cargo la dirección y administración de lo relacionado con el estudio, proyecto, construcción, inspección y conservación de los caminos de la red vial del partido de General Pueyrredon con ajuste a la norma que rige la materia". Por supuesto después hay otro artículo que plantean las distintas operatorias administrativas que hacen al destino específico por el cual la comuna a través de distintos regímenes de coparticipación, aportes del 60% de la tasa de Conservación de Caminos en zona rural y distintos fondos que señala como fuente de financiamiento. Ante esto nos preguntamos, al no tener respuesta del oficialismo, cuál ha sido la decisión política para realizar esta importantísima erogación de fondos públicos que ha significado no solamente la utilización de una magnífica maquinaria que el organismo tiene, cuál ha sido el acto administrativo que le ha dado lugar a la compra de elementos para llevar adelante la impermeabilización y la utilización de recursos destinados precisamente por el artículo 3º a otro destino específico a los cuales los contribuyentes abonan mensualmente a tal efecto. Este interrogante que tienen los concejales justicialistas y algunos no justicialistas nos gustaría que algún concejal del oficialismo nos de una respuesta que hasta el momento no tenemos. ¿Cuál ha sido el acto administrativo? ¿Cuántos han sido los fondos, cuál ha sido la afectación de partida y fundamentalmente de quien ha sido la decisión que ha hecho modificar y de alguna manera trasvasar estos fondos destinados a otras cuestiones a la construcción de algo que no tiene ni competencia, ni jurisdicción, ni afectación de servicio. Es un cuestionamiento al cual esperamos respuesta, por lo menos de manera verbal, posteriormente a nuestra presentación. También queremos hacer una breve referencia a algo que oportunamente habíamos adelantado en el contexto de la campaña electoral de 1999, cuando nuestro ex presidente de Bloque, el concejal Gauna con la escribana Sancisi, también integrante de este bloque concurrieron a dependencias de Obras Sanitarias Sociedad de Estado a los efectos de imbuirse de la documentación, como así también de los actos administrativos conducentes a la instalación y la afectación como plaza pública a un predio destinado Obras Sanitarias Sociedad de Estado. Ustedes recordaran que se hizo un pedido de informes que fue aprobado por este cuerpo, que fue motivo de una denuncia que esgrimimos ante el organismo del Tribunal de Cuentas que lamentablemente algunas cosas que se están ventilando, la tardía, extemporánea interpretación de los organismos del Estado a los efectos de analizar las cuentas públicas, resultan inconducentes para que surja claramente la mala utilización de estos recursos o las malas prácticas administrativas que han hecho por ejemplo la observación del cual nosotros ya habíamos hecho referencia de la licitación del buffet, restaurante que está de acuerdo a lo normado en el artículo 55º de la ley observada y por supuesto esperamos que la presentación que ha realizado en el día de hoy la concejal Cristina Quiroga de idéntico destino que se le ha dado algo que no se encuentra en catastro municipal y que ha licitado la antigua administración de Obras Sanitarias Sociedad de Estado del buffet para los empleados en el "Sheraton" que tenemos en Beruti. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Señor Presidente, posiblemente no lleguemos a satisfacer todas las inquietudes que han planteado los bloques de la oposición. Esto es así porque a nosotros nos ha tocado la responsabilidad de gobernar, los marplatenses han decidido y reiterado que la Alianza debe gobernar en esta ciudad y en el marco de gobernar surgen en muchas oportunidades temas de difícil solución. En estos temas seguramente no ha existido, ni va a existir consenso en cuanto a cuales son las alternativas. Esto es lógico, tenemos que encontrar soluciones a cada uno de los temas que hay que definir y la oposición por supuesto en estos temas en los que no hay coincidencia resaltarán, ahondará, profundizará las diferencias y los disensos. Esto no significa que tengamos que cambiar el rumbo, vamos a seguir asumiendo en cada uno de estos temas complejos un criterio que puede o no ser compartido. Nosotros pensamos que el criterio aportado en algunos casos por la oposición agudiza el conflicto, no plantea una solución, pero esto es lógico, estamos planteando posiciones diferentes. Sin entrar a detallar algunos de los temas que se han planteado, seguro que a todos nos preocupa el tema de la disposición final de residuos, seguro que a todos nos preocupa no haber encontrado una solución definitiva a este tema. A todos nos preocupó también la decisión unilateral de la empresa dejando a los marplatenses con las bolsas de basura en la calle. El Intendente o los encargados de buscar una solución optaron por un camino, ante las distintas alternativas, una planta de traspaso, una planta temporaria, el término que cada uno crea que corresponde. Esta decisión está avalada técnicamente por la Subsecretaría de Medio Ambiente y aquellos que también tienen responsabilidades en este tema. Después le vamos a acercar algunos informes que tienen que ver con este tema. Todos estos informes hablan de los resguardos que tenemos que tener. Es cierto que es un lugar conflictivo, pero a los fines a los cuales fue generado, es conflictivo por una parte y tendría a solucionar un conflicto por otro. Yo creo que estamos en el camino de que este conflicto se solucione, seguramente que lo que más preocupaba a la gente es tener bolsas en la calle sin un plazo definido en cuanto a hasta cuando duraría esta situación. Evidentemente la decisión tomada, más allá de algunas

cuestiones administrativas que algunos quieren plantear y que seguramente serán aclaradas oportunamente, el tema de fondo era volver a decir a la gente que podía volver a sacar la basura a la calle y esto hoy está logrado. Seguramente algunos van a decir, ¿por cuánto tiempo?, pero hoy está logrado y está encaminada una nueva contratación por un tiempo determinado. También sabemos que esta no es la solución definitiva, la solución la vamos a dar aprobando el pliego de disposición de la basura. Hemos debatido mucho sobre el tema del transporte, algunos hemos optado ante cada conflicto, ante cada planteo de aumento de boleto, en ponerle el pecho al tema, en buscar una solución y otros han optado por otros caminos. Esto se va a reiterar, esto se va a profundizar, estas diferencias entre nuestra posición que día a día tiene que buscar soluciones a los temas de la gente y aquellos que seguramente buscaran alternativas a lo que el Ejecutivo y este bloque plantean. No nos llama la atención, esto se va a seguir dando, porque estamos actuando en política, porque no necesariamente tenemos que coincidir en todos los temas. De cualquier manera creo que en este marco que aceptamos y continuaremos, estamos en el rumbo correcto. Como yo le decía surgirán temas, todos estos temas que han sido planteados, son temas de debate, que están en los medios y que seguramente algunas querrán mantener en los medios. No creo que de eso surja una solución al tema, la solución día a día la tenemos que dar nosotros porque somos gobierno y en este sentido vamos a seguir aportando aquello que creemos que puede solucionar un conflicto, más allá del disenso, más allá de posiciones distintas a la nuestra.

Sr. Presidente: Concejal Fernández Puentes, tiene la palabra.

Sra. Fernández Puentes: Señor Presidente, simplemente, dentro del panorama de pesadilla que planteó el concejal Anastasia con una enumeración de ciertos temas que conforman la pesadilla, yo digo que de eso se trata el gobierno de la ciudad. El gobierno de la ciudad no se trata más que de ocuparse e ir transitando y procesando la resolución de temas que tiene que ver, entre otras cosas, con los servicios públicos, con las empresas que prestan estos servicios, con la vinculación con los organismos de control y de justicia. Creo que es una distorsión del ejercicio de gobierno -o tal vez fui yo quien entendí mal el concepto- el plantear esto como una pesadilla. Para mí es un honor participar en la discusión y en el debate de algunos de los temas que hacen a una acción de gobierno que tiene por objeto trabajar por el bien común del vecino. Aclarando esto, quiero plantear el tema de la basura porque también me hago esta otra pregunta; ¿quién generó la crisis que sufrimos en los últimos días en torno al tema de la basura? Es claro y lo hemos expresado en reiteradas oportunidades la responsabilidad que le cabe a la empresa que actualmente presta el servicio en el predio, que es la empresa IMEPHO. Y esta empresa, poniendo en riesgo un servicio público, hizo primar excesivos intereses económicos de rentabilidad empresarial dejándonos a todos cautivos, rehenes, al ser un servicio público monopólico. Ante esto, desde el gobierno, hicimos lo que debíamos hacer: analizar las distintas alternativas para la resolución de este conflicto, sabiendo que no era ni lo será nunca una cuestión simple. Se inició un camino de restablecimiento del diálogo con la empresa, planteando con toda claridad cuáles son los límites de este gobierno municipal en cuanto a la calidad exigida, del mayor control y de una mejor praxis en la prestación del servicio. Pero básicamente se dio una señal política muy clara que hoy la vamos a terminar de consumir: debatir y votar un pliego que termine con la precariedad en la prestación del servicio público, que definitivamente se licite y permita que el gobierno de la ciudad elija la mejor opción para prestar este servicio público que hoy está siendo prestado con mala calidad en la prestación del servicio y generando crisis que se van alternando en busca de mayores niveles de ganancia cuando no se justifica en absoluto mirando el servicio que se está prestando. ¿Hay otras opciones? Sí, hay otras opciones. Hemos debatido y analizado las opciones y herramientas que la propia ley nos da para exigir que se respete el derecho del ciudadano a la prestación del servicio, como es la incautación. De ser necesario, si la empresa hasta que termine el proceso licitatorio no presta el servicio, tenemos una herramienta para poder garantizar la prestación de ese servicio a los vecinos de Mar del Plata. Y lo vamos a hacer. Pero también se han analizado otras alternativas, algunas de las cuales generaron disenso, como fueron lugares alternativos donde dejar la basura por si se generaba una nueva crisis. Esto sí ha generado disenso pero en el marco de un acompañamiento a la decisión política de transitar el camino de diálogo y luego, con toda firmeza, utilizar las herramientas que la ley nos da para garantizar la prestación del servicio. Creemos que haya disenso en el marco del diálogo político es saludable, que haya un debate en torno a las posibles alternativas y que los distintos sectores planteen cuáles son los pasos a seguir ante situaciones de conflicto generadas por una de las partes es saludable. Es más, el disenso que se generó en torno al predio en la zona de Batán, junto con el avance positivo del diálogo en el marco de las exigencias de calidad y estricto control en la prestación del servicio con la empresa hizo que se dejara sin efecto en horas el tema del tratamiento de la basura en el predio cercano a Batán.

-Siendo las 12:25 se retira el concejal Pagni y asume la Presidencia la concejal Viñas. Continúa la

Sra. Fernández Puentes: Lo que rescato es la posibilidad de tener este consenso en el interior al interior del Departamento Deliberativo, la posibilidad de llegar a niveles de mayor o menor síntesis en torno a temas de la ciudad pero siempre teniendo presente que lo importante es enriquecer el debate y aportar en la resolución de los conflictos. Por eso hoy creo que la señal más importante es votar un pliego para que se licite la prestación de este servicio público y espero que no suceda que quienes plantean insistentemente la necesidad de terminar con la precariedad y sabiendo que el único marco que nos da la ley para superar esta situación es la licitación, espero que hoy voten este pliego para licitar el servicio de disposición final de residuos para el distrito de General Pueyrredon. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta (Viñas): Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señora Presidenta, me parece que es necesario intervenir refiriendo algunos elementos que han sido sutilmente dejados de lado por los concejales del oficialismo, delicadamente obviados pero que en cualquier caso resultan inocultables. Se está poniendo finita la cáscara de las palabras “consenso”, “debate”, “normalidad del disenso”, y se apela a eso para decir que “es muy natural que a ustedes les parezca grave que el Intendente esté citado a indagatoria pero estamos en un debate

político y bueno ..”, “es normal que ustedes adviertan que hay coimas en el Departamento de Tránsito pero es natural porque ustedes son de la oposición y nosotros somos oficialistas”, “es razonable que se esté incumpliendo la ley y que el Ejecutivo no haga nada por cumplirla cuando no cobra el 3% y la oposición vea que esto está muy mal”. Se cree que “esta es la normalidad democrática y así deben transcurrir las cosas” y si seguimos para arriba puede ser muy normal que unos usen la Banelco y que otros la tomen a la Banelco y las cosas se dan en un clima de naturalidad seudodemocrática que ahuecan las palabras, traicionan los conceptos y eliminan de contenido a las instancias deliberativas o donde deben discutirse con honestidad intelectual las cosas que pasan en una comunidad, ciudad o país. No hay ningún disenso que esté fundado en razones ideológicas cuando hablamos de un problema de coimas en el Departamento de Tránsito. No hay ningún disenso que esté fundado en razones ideológicas o diferencias conceptuales en cuanto a la filosofía de cómo llevar adelante un plan de gobierno cuando hablamos de haberle perdonado -contra lo que dicen las Ordenanzas- el 3% a los transportistas durante todos estos años. No se trata de una cuestión que deba dirimirse en un congreso de filósofos políticos o de ideólogos o donde deban dar despacho los intelectuales más destacados del siglo. Son diferencias entre estar por donde indica la ley o estar al margen de la ley y ahí no hay otra ideología que no sea la de señalar claramente qué es lo que se hace mal. Tengo sobre mi banca el último requerimiento de información del Tribunal de Cuentas respecto de, por ejemplo, créditos no contabilizados en Obras Sanitarias por \$304.000.=, contrataciones directas con la firma “Business Bureau” por \$36.000.=, tengo el resumen de la adquisición de nueve lotes de terreno para el funcionamiento de un laboratorio donde el Tribunal de Cuentas objeta no haberle dado intervención al Concejo Deliberante, tengo la observación que se hace por la adquisición por compra directa del sistema administrativo contable a la firma “Compubeccar S. A.” y la delegación del Tribunal de Cuentas también observa que no se le dio intervención al Concejo Deliberante. Hay observaciones de otras contrataciones, de personal profesional (contadores, comunicadores sociales, abogados) y se destaca la del abogado José Luis Peralta por \$6.000.= para defender las situaciones penales que afronta el Directorio de Obras Sanitarias y que se pagaron con recursos del erario público. Tengo lo que dice el Tribunal de Cuentas sobre este particular y también lo que dice respecto de los gastos ocasionados para el uso oficial de teléfonos celulares, cosa que también está observada por el Tribunal de Cuentas. Tenemos la observación que hace el Tribunal de Cuentas por un servicio de lunch tipo pulpería para 650 personas por \$14.157.= en diciembre del año pasado (se nota que se preparaban los festejos del final de un año bueno). Tengo la observación de que al cierre del ejercicio del año pasado se produce un desequilibrio fiscal por \$3.854.000.= en Obras Sanitarias. Estas observaciones las hace -y pide ampliar informaciones- el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires para un ente como Vialidad. Las otras observaciones sobre el 3% del Fondo del Transporte las hace un fiscal y cita a declarar al Intendente. Hay otras observaciones que más tarde va a hacer el concejal Pezzati sobre lo que ha sido la cuestión del predio de Vialidad que la presidenta del Bloque del Fre.Pa.So. calificó acertadamente como una locura. Creo que hacemos muy mal entre gente sana -y quienes componen el Concejo son gente sana- en querer disimular ciertas cuestiones que de afuera de este recinto la gente lo vive como un disimulo. Están pasando cosas muy serias -como puntualizó el presidente de nuestra bancada con el tono sobrio que caracteriza sus discursos- y consideramos que además quedan más de tres años de gobierno del señor Aprile. No es tan natural que no se cobre un impuesto por una decisión unilateral del gobierno obviando las Ordenanzas vigentes. No es tan normal que a alguien se le ocurra poner la basura a pocos metros de un pozo de agua o del parque industrial. No forma parte del sano disenso ideológico que podríamos reivindicar el hecho de que OSSE todos los días nos sorprenda con nuevas observaciones respecto de lo que se ha hecho. Ahí no podemos fundar las diferencias en meras cuestiones ideológicas ni tampoco podemos -no debiera, a mi modesto juicio- decir “bueno, la gente nos ha dado el gobierno, nosotros lo hacemos así, ustedes vean qué les parece”. Los representantes del gobierno no están eximido, por muchos quince concejales que tengan, de dar argumentos. La mayoría o el respaldo electoral en democracia no exime de fundar opiniones y de acreditar con argumentos por qué se toma un rumbo, por qué se abandona otro, por qué razón las cosas ocurren de una cierta manera. Creo, señora Presidenta, que al revés de ratificar rumbos sin detenerse a analizar, lo que hay que hacer es quizás reflexionar un poco porque ninguno de estos temas ocurrieron de la noche a la mañana y, lo que es más importante aún, ninguno de los temas mencionados ocurrieron sin que mucho tiempo antes no se hubiera estado advirtiendo que eso iba a pasar. ¿Cuántas veces hemos hablado acá de la ilegalidad del no cobro del 3%? ¿Cuántas veces hemos hablado acá de que hay tres denuncias penales por ese motivo? Cuando desapareció el 3% del Cálculo de Recursos de 1998 fue advertido, cuando se dejó de cobrar fue advertido, cuando se enviaron Ordenanzas que querían emparchar un poco esa situación también fue dicho y el propio oficialismo, con una actitud razonable y mesurada, no aprobó esa Ordenanza. De manera que no puede ser sorprendente ni fundarse en razones políticas la situación que hoy aparece en la tapa del diario La Capital. Tampoco nadie dejó de advertir que en temas como el de la basura se iba detrás del problema y disiento profundamente con la concejal Fernández Puentes. Ella tiene la férrea decisión de defender las políticas del gobierno y lo hace yendo un poco más allá de lo razonable. No es cierto que con ese pliego -que ha sufrido innumerables modificaciones en la última semana- vaya a cambiar sustancialmente la historia de la basura. Me atrevo a predecir que lo que está comenzando desde hace unos días es un nuevo contrato directo con IMEPHO, que va a durar mucho tiempo, que la estrategia de la empresa es más hábil que la estrategia de los funcionarios para resolver los problemas ambientales. No sirve ponerse quejosos con las presiones. Quienes se postulan para gobernar saben que administran intereses públicos, quienes administran intereses públicos saben que en la sociedad conviven distintos factores y la presión es inherente a la gestión de gobierno. Lo que no puede ocurrir es que la gestión de gobierno se realice sin brújula, sin norte, sin programas, improvisando hoy un predio en Vialidad, mañana otro en otra parte, porque entonces sí seguramente adquiere un mayor poder el lobby ante la imprecisión de conceptos que exhibe el gobierno respecto de lo que sería en otra situación la presencia de un gobierno con rumbo marcando claras pautas, que acotaría muchísimo el margen de discrecionalidad de quienes funcionan en el marco de la presión y del lobby constante. Señora Presidente, nuestra intervención no apunta a crear diferencias personales con los señores concejales, no tenemos intención de entablar un debate cruento que descienda de su nivel. Sí queremos decir que Acción Marplatense tiene una visión de los problemas de Mar del Plata y tiene un proyecto político que quiere llevar adelante, como lo tendrá el Partido Justicialista o la Alianza, y creemos que una condición básica para cualquier proyecto político es mostrar cierta independencia de las opiniones, una profunda honestidad intelectual y ser muy claros respecto de qué es lo que se puede acompañar y qué es lo que de ninguna manera se

puede disimular. Por ese motivo nos expresamos como nos expresamos y por ese motivo el presidente de nuestra bancada ha dado comienzo con esta cuestión previa con los temas que tocó.

Sra. Presidenta: Concejal Salas.

Sr. Salas: Gracias, señora Presidenta. Voy a tratar de ser lo más breve posible tratando de demostrar que en algún momento el ex concejal Gauna decía que se había prendido una luz amarilla que en cualquier momento iba a pasar a roja. Alguna vez lo escuchamos decir al Intendente Aprile que no esperaba aplausos de la oposición; le pedimos que no espere aplausos de nosotros pero que escuche a la oposición porque lo que está pasando hoy en la ciudad de Mar del Plata se lo venimos advirtiendo desde hace muchísimo tiempo. Y como botón de muestra, señora Presidenta, respecto del 3% nuestro bloque el 12/2/98 presentó un proyecto -se elevaban copias de las actuaciones presentadas por varias sociedades de fomento-, el 18/2/98 un proyecto de Comunicación solicitándole al Ejecutivo informe sobre la publicación de la Ordenanza 10.882 en el Boletín Oficial, encomendando a la Presidencia del H.C.D. la presentación de la denuncia correspondiente por el posible delito de acción pública. El 5/3/99 hay otro proyecto del Bloque Justicialista encomendando a la Comisión de Legislación que realice una investigación sumaria respecto de este tema, el 25/3/99 le solicitamos al Departamento Ejecutivo informe respecto a las medidas dispuestas con relación a la diferencia en el texto oficial. Todo esto con respecto al tema del 3%. Acá tengo todos los proyectos de Comunicación y de Ordenanza que enviamos al Departamento Ejecutivo y que fueron tratados acá. Respecto al tema de la basura, la realidad -y en esto coincido con el concejal Pulti- es que la estrategia de la empresa es mil veces superior que la actuación de los funcionarios municipales. Ayer estuvimos en el EMSUr preocupados porque escuchamos al abogado de la empresa decir que hace once meses que no hay contrato, cómo puede ser que en la administración pública se le pague a una empresa sin contrato. La gente del EMSUr nos dijo que el contrato no existe. Señora Presidenta, nosotros tanto en el tema de la basura como en el tema del 3% como en cuanto a las observaciones que realiza el Tribunal de Cuentas, hemos dicho estas cosas en este recinto. Le voy a dar dos o tres ejemplos. Alguna vez en este recinto hablamos de la contratación directa con la firma "Business Bureau" y voy a nombrar las que nosotros observamos en este recinto. En este mismo recinto hablamos de una compra directa de un lote por \$108.000.= que debería haber pasado por el Concejo Deliberante y es lo que dice el Tribunal de Cuentas. Se trata de los nueve lotes de terreno que se compraron para el funcionamiento del laboratorio, muy cercano a Szpyrnal. Voy a nombrar las observaciones que nosotros como bloque hicimos en este Concejo Deliberante. Hablamos largamente alguna vez del contrato de locación de obra al doctor José Luis Peralta y, aparentemente, la observación del Tribunal de Cuentas es la misma que hicimos nosotros: el ente no podía contratar para defender a los mismos funcionarios cuando el perjudicado era el ente y las denuncias penales son siempre contra las personas. También decíamos que si hubo algún delito el perjudicado era el ente, entonces no podía ser que usáramos dineros del ente para contratar a un abogado que iba a defender al Directorio. Esto es lo que dice el Tribunal de Cuentas. El servicio de lunch tipo pulpería para 650 personas también denunciamos nosotros que se habían gastado \$14.157.= y podríamos seguir con muchos de estos ejemplos. No es cierto que no esperan aplausos de la oposición. Alguna vez leí un informe de un organismo internacional que decía que un gobierno que no cumple con la ley favorece la corrupción y acá se está burlando permanentemente la ley. O sea, no es el tema que el Intendente dice que no espera aplausos de la oposición o, como decía algún concejal oficialista, que es muy difícil construir consenso con nosotros; la realidad es que lo que es difícil de entender es la actuación de los funcionarios del gabinete del Intendente Aprile. ¿Por qué digo esto? Porque recién se habló de la responsabilidad de la empresa y que somos rehenes de la empresa. A nosotros a esta altura del partido tampoco nos simpatiza demasiado lo que está ocurriendo entre la empresa y el Municipio pero tenemos que recordarle a los ciudadanos de Mar del Plata que el tema de la basura está en emergencia desde hace 77 meses y quien contrató a la empresa IMEPHO cuando quien habla asumió el 10/12/95 fue el mismo EMSUr, del cual estamos diciendo que es rehén de esta empresa. Acá somos rehenes de la increíble incapacidad que ha tenido el EMSUr para resolver el tema de la basura. Y debemos reconocer la gran capacidad de hacer que tiene el ingeniero Conte porque desde el punto de vista de la obra que realizó y en el tiempo que la realizó tenemos que felicitar; se equivocó en el lugar que eligió y en otro tema también importante: no consta administrativamente ningún movimiento que le habilite a realizar la obra que realizó. Después podemos discutir con el concejal Irigoien si la obra sirve o no. Estuve averiguando con gente que se dedica a este tema y para mí no sirve, para mí se necesitaba una malla geotextil en ese lugar con un ancho absolutamente distinto pero no hablemos de un tema que aparentemente está suspendido. La realidad, señora Presidenta, es que si esta capacidad de hacer que demostró el Ejecutivo Municipal se hubiera aplicado a realizar lo que la justicia nos dijo, hoy estaríamos en otra situación para negociar con la empresa. ¿Qué dijo la justicia? Señores, si quieren seguir utilizando el predio de IMEPHO, deben realizar obras. En esa comisión de monitoreo y peritos estaba la ingeniera Linares, que está contratada por el EMSUr. ¿Qué se hizo? Nada, ni eso ni se buscó ninguna alternativa. Tozudamente quisieron seguir utilizando un predio que contaba no sólo con dos dictámenes negativos de la justicia sino que ahora además cuenta con dos dictámenes negativos de la Secretaría de Política Ambiental de la provincia de Buenos Aires. Todo lo que toca el EMSUr queda en emergencia, realmente parecen magos: el alumbrado público, los semáforos, la disposición final y la recolección está en emergencia. Y cualquier otro tema que queramos que quede en emergencia pasémoselo al EMSUr. Esta es la realidad que estamos viviendo en la ciudad. El Bloque Justicialista no se ha presentado a la justicia sino que advirtió permanentemente de los errores que se estaban cometiendo y si hoy los funcionarios suspendidos de Obras Sanitarias están en la situación que están es porque un particular, afiliado radical, se presentó en la justicia. Y si hoy leemos en los diarios que el Intendente está llamado a indagatoria no es porque nosotros nos hayamos presentado; le venimos advirtiendo de estos errores increíbles desde hace muchísimo tiempo. Por supuesto que es muy difícil construir consensos de esta manera y quedó demostrado cuando el Intendente Municipal dijo "vamos a prorrogar los 3 y 4 pesos porque tenemos mayoría", no le importa el consenso ni consultar con nosotros cómo construir una política distinta para la ciudad de Mar del Plata. El botón de muestra se dio cuando el justicialismo tenía nueve concejales y necesitamos un plebiscito, llamamos a una consulta popular; ahora que tenemos mayoría en el Concejo Deliberante, vamos a prorrogar por Ordenanza los 3 y 4 pesos. Y si mal no he entendido, en el día de ayer hay una presentación de un particular

diciendo que esto es anticonstitucional; debemos esperar el dictamen de la justicia. Seguramente no deben esperar aplausos de la oposición pero por lo menos que la escuchen un poco más. Nada más, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra el concejal Pezzati.

Sr. Pezzati: Gracias, señora Presidenta. Título de La Capital de hoy: “Postergan entrevista por la cava de Conte”. Lamentablemente ayer al mediodía en una reunión que mantuvimos en la Secretaría del Concejo el concejal Irigoien, el concejal Salas y quien habla ante este terrible accidente que le costó la vida al Intendente de Mar Chiquita entendimos razonable la postergación y no la suspensión de esa entrevista. Pero lamentablemente durante la tarde no se pudo concretar tampoco y finalmente me informó nuestro presidente de bloque que como hoy estaba la sesión del Concejo Deliberante seguramente iba a haber cuestiones previas. Pero en definitiva ayer, quienes habíamos pedido esa reunión y habíamos consensuado el día martes con el Presidente del Concejo y los presidentes de bloque y los presidentes de las tres Comisiones que pedimos esa reunión, no se pudo hacer, no tenemos respuestas del ingeniero Conte, el concejal Irigoien hoy tampoco las ha dado; sí afortunadamente las dio el Intendente que suspendió la obra y dice al respecto en el diario La Capital que “evidentemente no ha sido presión de los concejales opositores sino que ha sido una cuestión de sensatez”. Lo opuesto a la sensatez es la insensatez o a lo mejor la locura, que es la palabra que empleó la concejal Fernández Puentes para calificar la obra que había emprendido Vialidad Municipal. En esa reunión pedíamos que no solamente como concejal sino también como contribuyente de este Municipio porque en definitiva -y afortunadamente, otros lamentablemente no pueden- yo estoy al día con mis tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, de Seguridad e Higiene quiero respuestas y los mayores contribuyentes de todo este bloque van a requerir mayores precisiones de qué se ha hecho con el dinero de los contribuyentes de la ciudad. Creo que merecemos una explicación mucho más contundente y por supuesto y desde luego que va a presentarse desde este bloque un pedido de informes minucioso y esperamos que el compromiso que sugirió el presidente del Bloque de la UCR de hacer un pedido de informes se cumpla y nos lo aprueben rápidamente para poder contar con mucha más información, ya que hoy plantearon interrogantes tanto el concejal Anastasía como los concejales De la Reta y Salas. No coincido con la presidenta del Bloque del Fre.Pa.So. y esto no es tomar partido en el conflicto IMEPHO-Municipalidad respecto de la decisión unilateral. Acá hay una decisión anterior por parte del Tribunal Oral cuando le ordena al Municipio que de continuar con el envío de residuos al predio en cuestión debían realizar las obras necesarias que sugerían los peritos. Desde el mes de abril se dieron discusiones en cuanto a quién tenía que afrontar económicamente esa obra en lugar de arbitrar otros mecanismos como de hacerla y después dirimir a nivel municipal o judicial quién tenía que pagar eso, si IMEPHO o la Municipalidad. Pero en definitiva todo esto llevó a vivir las horas que vivimos hace unos días cuando quedaron las bolsas de residuos en los domicilios. En principio digo que es lamentable en definitiva ese esfuerzo de una obra muy bien hecha, ese esfuerzo de gente, de pago de horas extras, de movilización de equipamiento, de compra de esos rollos de membrana que seguramente son muy caros ya que todo eso se podría haber hecho en el predio en discusión, obedecerle a la justicia y poder seguir unos meses hasta que se diera finalmente la solución, que adhiero a la posición del concejal Pulti en cuanto a la viabilidad de esta próxima licitación que el oficialismo hoy va a sancionar. Lamentamos que no haya diálogo con la oposición y lo digo también en forma personal pero seguramente tendré el acompañamiento de esta bancada ya que no vine a hacer una oposición destructiva sino una oposición de diálogo, de consenso y creo que lo hemos manifestado en diferentes oportunidades e inclusive en esa última emergencia de la emergencia respecto de la basura cuando dimos distintas alternativas, no solamente reivindicando nuestra idea respecto al consorcio regional de residuos sino también a ofrecernos para integrar un comité de emergencia para buscar una solución, también propusimos un tribunal de mediación y en todos los temas delicados siempre hemos demostrado nuestra predisposición. Esto no pasa por un tema de ideología sino de querer lo mejor para la ciudad. Por ahora nada más, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias, concejal. Concejal Katz.

Sr. Katz: En realidad no tengo ánimo de responder a nadie. Se han escuchado distintas posiciones y, más allá de que lo queramos admitir o negar, en gran medida las cosas que hemos escuchado responden a dónde nos toca estar parados en tanto oficialista u opositor en un momento difícil para la gestión. Sin embargo, hay algunas cuestiones que quiero dejar aclaradas porque creo que nadie ha querido dejarlas en el terreno de la confusión pero no está de más que queden aclaradas. El concejal Pulti habló de disimulo, no dijo quién quiere disimular y qué se quiere disimular; por eso no quiero que se interprete esto como una respuesta al concejal Pulti sino simplemente como una aclaración. Nadie está intentando disimular nada. De hecho, si hoy la oposición aremete contra el oficialismo en un contexto periodístico que favorece bastante su posición es porque nadie ha disimulado nada, porque las instituciones funcionan y porque algunos caminos se corrigieron a tiempo y otros están siendo investigados a ver si realmente tuvieron que ser corregidos, si el camino fue el acertado o no, si en el caso de haber sido incorrecto fueron errores administrativos o delitos, pero en definitiva todo esto funciona y, lejos de estar intentando ocultarse, aparece publicado en los diarios. El concejal Pulti preguntaba qué es lo que se puede acompañar y me imagino que en su vida se lo debe haber preguntado infinidad de veces; habrá estado convencido algunas veces y arrepentido en otras a la hora de pensar qué acompañé y qué no hubiera acompañado nunca. Nosotros estamos acompañando políticamente una gestión en la creemos que su balance global es positivo. Hemos acompañado de dos maneras -y la oposición hoy lo ha resaltado con mucha precisión-. En términos políticos lo hemos hecho sin ninguna reticencia y en términos legislativos hemos marcado algunos puntos en los cuales no acompañamos determinadas cuestiones. Pero me parece que hay una cierta intencionalidad política -razonable y legítima, que a mí no me molesta pero tengo la obligación de remarcar- en esta coyuntura. Me parece demasiado forzado, me parece inteligente pero artero querer vincular el tema de las coimas en el Departamento de Tránsito con un traspasé municipal; se está hablando de una empleada municipal que ha sido denunciada, que el sumario interno que inició el Secretario de Gobierno es contemporáneo a la denuncia penal. Estamos hablando que aparentemente, eventualmente, posiblemente, una empleada municipal detectó que habría una coima en otra empleada

municipal y la gestión se allana. Tal vez le voy a dar la razón al concejal Pulti: son tantos los empleados municipales que sería injusto hacerle cargo al Ejecutivo Municipal que pudiera garantizar la honestidad de todos y cada uno de sus empleados -jerárquicos u obreros-. Esto lo digo sin entrar en la cuestión de fondo, que sería prejuzgar si estos hechos que se denuncian ocurrieron, no ocurrieron de esa manera o simplemente nunca sucedieron. Aquí nadie le ha perdonado el 3% a las empresas de transporte y el concejal Pulti sabe muy bien que se ha intimidado permanentemente al pago de ese 3%; sabe que desde esta bancada esto se quiso solucionar desde el ámbito legislativo no hubo eco para eso. En definitiva, sí se podrá decir que hubo mora en hacer efectivo el cobro de estas tasas y en el tema del transporte todos sabemos que impacta directamente en la gente. Se dice que esto se venía anunciando y respetuosamente voy a decir que no hay que ser muy avivado en una ciudad con más de medio millón de habitantes de cualquier lugar del mundo si uno le advierte a una gestión que está por entrar que va a tener dos problemas muy difíciles de resolver: la basura y el transporte. No hay que ser muy inteligente para darse cuenta que cualquier ciudad, cualquier urbe grande hoy tiene esos problemas; después, es cierto, hay quienes lo resolverán mejor o peor, quienes tendrán mayor disponibilidad presupuestaria y quienes tengamos menos, quienes tendrán funcionarios más eficientes y otros que no. Pero -insisto- no hay que razonar demasiado a la hora de predecir que los problemas son esos. El concejal Pulti habló de un tono excesivamente sobrio del presidente de su bloque; creo que en definitiva, más allá de la sobriedad en el discurso, los dos dijeron lo mismo y el efectismo seguramente es lo que diferencia un discurso de otro. No quiero entrar al terreno de las cuestiones de efectos pero quiero decir que desde este Bloque de la Alianza nosotros hemos acompañado todo lo que merecía ser acompañado y no nos arrepentimos, que no disimulamos nada si no que en todo caso esperamos la resolución de las cuestiones en los distintos ámbitos. El concejal Pulti, cuando se iniciaron los problemas de Obras Sanitarias, en una sesión que recuerdo muy bien porque me sorprendió lo respetuoso y equilibrado de la posición de su bloque en algún momento, dijo que él había sufrido en carne propia lo que era intentar descalificarlo políticamente aun estando procesado como concejal y luego que no se dijera nada de la resolución final y dijo ese día que no quería caer en el mismo error. Reivindico aquella actitud del concejal Pulti y digo que calmemos nuestras propias ansiedades, que las cosas terminarán como deban terminar y como las resuelva quien tiene que resolverlas pero no caigamos en la tentación, por el influjo periodístico, de intentar nosotros anticipar los tiempos políticos por encima de los tiempos judiciales o administrativos. Con respecto al tema de la cava de Conte -que ya es una "marca registrada" en la ciudad de Mar del Plata, nadie habla de otra cosa en Mar del Plata más que de la cava de Conte- creo que hay que tener muy en cuenta en qué coyuntura y en qué contexto se hace esto. ¿Qué dice la Subsecretaría de Gestión Ambiental a la hora de evaluar el conflicto? Dice algo que tiene mucho sentido común, que es lo mismo que la gente decía en los diarios esos días, que es lo mismo que nos decían los vecinos -aunque fueran los de nuestra propia cuadra- esos días. El área de Gestión Ambiental decía que "la peor situación que puede sufrir la ciudad desde el punto de vista sanitario y ambiental es sin duda la exposición de varios centenares de miles de habitantes a centenares de toneladas de basura domiciliaria por no poder garantizarse el servicio de recolección y disposición final de los mismos. En caso de proseguir por parte de la empresa la negativa de acceso al predio de disposición actual, se debe proceder en el marco de la normativa vigente a allanar el mismo e incautar las maquinarias que permitan continuar con la prosecución del servicio público de disposición final y evitar los riesgos a la salud pública". Es decir, lo peor que nos puede pasar son miles de marplatenses tapados por toneladas de basura en ocho mil manzanas de extensión y que el camino que había que transitar era allanar el predio e incautar las máquinas. Esto era lo que se decía a las pocas horas de empezado el conflicto. Por ahí a ningún ciudadano se le ocurrió -aunque fuera afiliado radical- largar una jauría de perros a romper bolsas o felizmente no llovió pero la cosa podría haber sido mucho peor y todos hubiéramos tomado conciencia de que esto, desde el punto de vista sanitario y ambiental, era lo peor. ¿Qué se analizaba a continuación? Que para allanar o incautar se necesita tiempo porque las cosas no se hacen de guapo, se hacen siguiendo procedimientos, sobre todo con esta historia reciente que, como bien citaba el concejal Pezzati, tiene una resolución de un tribunal que ordena hacer determinadas cosas. Conclusión: esto no puede seguir porque no aguanta más, hay que resolver cómo levantar la basura de las veredas de la ciudad mientras se lleva adelante el allanamiento y la incautación en el predio de IMEPHO.

-Siendo las 13:05 se retira la concejal Quiroga. Continúa el

Sr. Katz: Después viene la historia por todos conocida. Nosotros -y me refiero al Cuerpo en tanto voluntad de la mayoría- habíamos votado una Ordenanza en la que autorizábamos a hacer las obras por sí o por terceros, contratando en forma total o parcial con la única indicación que no se podía gastar un centavo más del Presupuesto que habíamos asignado para este servicio. El Tribunal en su fallo había autorizado en igual sentido; en los considerandos del dictamen de los dos miembros que dieron el despacho de la mayoría, si bien decían que no entraban en el regateo de dinero avanzaban un poco diciendo que el Municipio podía ejecutar por sí y descontar al contratista las sumas que fueran necesarias y luego desarrollaba el tema de la incautación de los equipos también. Lo que se hizo, más allá de que algunos cacareen en un lado y luego pongan los huevos en el otro, fue cortarles los caminos de la extorsión a la empresa IMEPHO, fue decirles "estamos haciendo algo para no tener que padecer si ustedes lo deciden unilateralmente a una ciudad con la basura en la calle por más tiempo del que ya hemos sufrido". Seguramente íbamos a abrir otro foco de debate, seguramente el parque industrial, los propietarios de los campos, los quinteros, si esto seguía y nosotros decidíamos recoger la basura y tirarla en este playón de descarga por unas horas hasta que pudiéramos culminar con el allanamiento y la incautación sin pisar en falso desde el punto de vista legal, sí vamos a hacer las cosas bien con el tiempo necesario y pedir permiso al tribunal que había intervenido en el tema, necesitábamos tener algún elemento para no ser rehenes de la empresa concesionaria. ¿Quién va a pagar esto sino IMEPHO? ¿Quién es el responsable de todo esto sino IMEPHO? Ratifico hoy que la Municipalidad deberá gastar durante el mes en curso la misma cifra que está autorizado por emergencia, haya sido para realizar la "cava de Conte", haya sido para abonarle a IMEPHO la parte correspondiente a los orgánicos o sea para el predio de la emergencia municipal para los inertes. Ese límite está dado por Ordenanza y no se puede mover de ahí. Entonces así como el otro día se dijo que aquí había un gran responsable, que era la empresa, insisto que esto fue una reacción para acotar el margen de acción de la empresa y quien debe pagar esta necesidad que tuvo el Municipio, más allá de los funcionarios será esta misma contratista. Espero y estoy

convencido que este predio no va a tener que ser utilizado y sigo sin descartar la necesidad de tener que entrar intempestivamente en el predio. Cuando el concejal Pezzati narraba el contenido de la resolución del tribunal decía que era claro que se había ordenado hacer obras y que en definitiva no se habían hecho porque se había discutido quién las pagaba. Reitero por enésima vez y absolutamente convencido: desde el primer momento fue una cuestión de plata. Esto no es una discusión ambiental –al menos de parte de la concesionaria-, acá nadie ha dicho si el relleno de las calles hay que hacerlo de tal o cual manera, que la pendiente del talud, que la geotextil debiera haber sido otra la que se utilizara sino que lo que se está discutiendo es “si hago las obras cuánto más me pagás, me pagás vos, lo tengo que poner yo, me lo descuentan del certificado o es un adicional”. Esto es lo único que se está discutiendo. Como esta es una discusión económica, como nosotros hemos dicho que en este contexto ambientalmente impresentable se tire donde se tire la basura (porque por más que hoy Aprile sea Intendente la realidad es la misma que cuando era concejal y es una cuestión suicida porque la estamos haciendo los propios marplatenses) no amerita que se pague un peso más si no es luego de un proceso licitatorio, donde las condiciones ambientales cambien en función de un contrato cierto, que exista un proyecto técnico cierto y que haya garantías que lo que se está haciendo vale la pena ser gastado. Hoy ya no es una inversión la disposición final, es un gasto; su único justificativo es el que mencionábamos al principio, sino la basura quedaría en la veredas y eso sería infinitamente peor pero lo que hacemos es levantarla y desparramarla en algún lugar. En este sentido, nosotros reivindicamos la acción de haber tenido algún tipo de iniciativa para no quedar cautivos de una situación extorsiva que estaba sufriendo la ciudad, que no hay nada peor que haber dejado la basura en la calle. Que aquellos que dicen que están dispuestos a presentar consenso, que hay que ser ejecutivo, que hay que tomarse tiempo para hacer las cosas bien, tal vez si la historia hubiera terminado distinto estarían acompañando esta decisión. Felizmente se recompuso la negociación con la empresa, nosotros seguimos estando alertas para saber en qué desemboca esta negociación y estamos absolutamente convencidos que en el mes en curso, con toda esta historia ese dinero deberá ser la erogación total y definitiva de este mes por los trabajos realizados.

Sra. Presidenta: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Brevemente, señora Presidenta, y espero que de nuestra parte por última vez. Es notable encontrar frases como “cortar la extorsión de la empresa IMEPHO”, “la ciudad tomada de rehén de la empresa IMEPHO” seguir desarrollando un discurso que por la misma línea llega desde ese punto a la feliz recomposición de la negociación con la empresa IMEPHO. No es fácil de comprender, creo que es muy difícil de justificar y desde el punto de vista lógico no termina de cerrar. Si ha existido una extorsión, si esa empresa toma rehenes y estos rehenes son los habitantes de la ciudad -con el gobierno adentro- tan indefensos unos como otros (unos porque no tienen la responsabilidad de gobernar y otros porque no tienen ideas) resulta inconcebible la felicidad con que se recibe la nueva instancia de negociación. Nosotros creemos que efectivamente el Municipio no tiene demasiadas ideas, tiene funcionarios incompetentes en el área de la determinación de la política de los residuos y tiene criterios que han fracasado sistemática y reiteradamente en los últimos 77 meses. En consecuencia, parece una incongruencia sobre la que habrá que hacer algún análisis en Comisión sobre si se debe continuar en un proceso de negociación donde el gobierno se siente un rehén o donde el gobierno se siente extorsionado. Hay otro punto que lo atribuyo a una razón de habilidad política del concejal Katz, que es hablar del “predio de Conte”. El “predio de Conte” resume muchos problemas para el gobierno municipal porque es el predio de Conte, que es un funcionario un poco temperamental, demasiado extrovertido, que tiene un ímpetu que lo domina y no él al ímpetu que tiene, pero hablar del “predio de Conte” es dejar de hablar del “predio de Aprile”, es dejar de hablar de las responsabilidades del gobierno municipal. Vialidad Municipal es una de las dependencias que atiende o instrumenta los aspectos que tienen que ver con su competencia exclusiva del gobierno que encabeza el profesor Aprile y ese gobierno no encontró respuestas en el EMSUr respecto a qué hace con la disposición final de residuos, no la encontró en la innumerable cantidad de negociaciones que ha abierto y cerrado en los últimos 77 meses y fue el titular del gobierno el que anunció un misterioso “Plan B”. Muchos se preguntaron de qué se trataría este plan y que irrumpió una noche en Vialidad exteriorizándose con una enorme cantidad de maquinarias, camiones, retroexcavadoras, topadoras, surtidores portátiles, iluminación artificial para hacer en dos hectáreas que se encuentran ubicadas a 800 metros del Parque Industrial y a 40 metros de un pozo de agua que abastece al Acueducto Sur para hacer un predio de disposición final en el lugar que no se le podía ocurrir salvo al titular del “plan B”, que no es el titular de Vialidad como viable, como conveniente. Me parece que las responsabilidades del ingeniero Conte son evidentes, porque es el que ha instrumentado en una especie de obediencia debida los determinados aspectos de una política de parches que se lleva adelante, pero el que tiene que revisar la política de disposición final de residuos es el gobierno en su conjunto y hoy que se negocia con la empresa cuya extorsión se denuncia, es el gobierno el que tiene que reflexionar sobre el particular y hoy que se va a en principio a volver a votar un pliego de bases y condiciones del mismo tipo de todos los que se votaron antes creo yo que es el gobierno el que va a tener que reflexionar o el que tiene que reflexionar sobre la política que lleva adelante. El predio de Aprile en Vialidad es un predio que está incluido dentro del mapa del plano de la ciudad que figura dentro del expediente que más tarde la mayoría votará en una zona resaltada en verde que es la zona de protección del acuífero y son los ciudadanos, los concejales y el propio gobierno además debe percibir de sí mismo, quienes percibimos que es un conjunto que es una totalidad de instrumentos políticos que lo lleva en cierto sentido y ese gobierno al llevar adelante la constitución de un predio de disposición final de residuos de dos hectáreas a escasos metros del Parque Industrial y de los pozos de agua estaba contradiciendo las propias normas que pretenden que respeten los privados en la licitación que llevarán adelante.

-Siendo las 13:15 se retira la concejal Viñas y el concejal Galarreta. Asume la Presidencia la concejal Tomás Luzzi. Continúa el

Sr. Pulti: Además de construirlo clandestinamente, sin autorización del Concejo, recordemos la Ley Orgánica que dice que los servicios públicos deben ser autorizados -si lo hace la Municipalidad- por el Concejo Deliberante. La Ley Orgánica es muy clara en este sentido y esto es un servicio. Además de no tener presupuestos aprobados para eso, de no cumplir con la

Ley de Protección Ambiental que reclama certificado de aptitud ambiental de los predios donde se vayan a disponer residuos, de la clandestinidad, de los costos de la operación, además también de la incompetencia que se presume que tiene el área, que se debe ocupar de arreglar baches en la ciudad aplicando recursos para hacer una cava de disposición final del residuos mientras muchos nos preguntamos todavía para qué está el EMSUr y para que está el arquitecto Fiscoletti. Este tipo de contradicciones no son de contenido ideológico, son de contenido lógico, que es un discurso más elemental que se puede abordar. Respecto a lo que ocurre en el área de tránsito, yo simplemente quiero leer tres líneas del diario La Capital que dice: “Una empleada del Departamento de Transporte y Tránsito de la Municipalidad local denunció a una funcionaria, -no a otra empleada- de esa misma dependencia por exigirle dinero a modo de coimas a representantes de la empresa que se ocupa de cobrar las multas por infracciones de estacionamiento”. Por lo menos la información periodística habla de funcionarios y todos advertimos que los funcionarios tienen un ámbito de responsabilidades diferentes a la de los empleados. Cuando se hacen referencias al 3% yo quiero decir que no se si a modo de excusa formal, no quisiera usar otras palabras que pueden ser un poco más fuertes, podríamos decir un poco camuflando una decisión, el gobierno mandó intimaciones a las empresas de transportes. Podemos decir que eficaces no han sido porque no han pagado un peso, pero en el Cálculo de Recursos del año '98, donde se sabe lo que se piensa cobrar a lo largo de ese período, el 3% del Fondo del Transporte desapareció, no lo calcularon y el Presupuesto se trató acá, se dijo y nadie lo incluyó. No se si les mandaron alguna carta, pero lo cierto es que tenían la absoluta decisión de no cobrarlo, sino no lo hubieran excluido del Cálculo de Recursos. Parece ser que cuando se instrumentó el contrato con el Banco Provincia por el fideicomiso, tenía que comunicársele al Banco Provincia que retuviera por el sistema prepago, cuyos depósitos tiene el 3% del Fondo de Transporte, pero parece que esto no se le comunicó nunca al Banco Provincia. Ahí no había realmente que diseñar ninguna operación demasiado complicada, simplemente había que decir, “retenga el 3% y transfíralo a las cuentas municipales”, eso tampoco se hizo. En este campo el Bloque de Acción Marplatense tampoco advierte que haya diferencias de carácter filosófico, de programas de gobierno, que son muy nítidas, que son muy respetables, las que auspicia el gobierno, que está legitimado para gobernar y para imponer su plan según su criterio, como es legítima la opinión que tenemos nosotros respecto de temas que disintamos que después lo va dirimiendo la gente con el transcurso del tiempo. Pero estas son diferencias de otra naturaleza, es más creo que no son diferencias, yo me atrevo a decir que la mayoría aquí adentro, respecto a algunas cuestiones de orden formal sobre si deben o no deben cobrarse los tributos, sobre si se puede hacer un predio en el medio del mapa que el propio Municipio determina que es de protección acuífera, creo que en ese sentido debemos tener muy pocas diferencias, lo que tenemos son –como dijo el concejal Katz- obligaciones distintas, responsabilidades distintas y roles de trabajo legislativo y político diferentes, pero me atrevería a decir, por conocer a la mayoría de los concejales bastante, conocer sus cualidades de pensamiento y elaboración que no debemos diferir demasiado si se debe o no cobrar el 3%, sobre si el predio es de Aprile o de Conte, sobre si está bien ponerlo donde se lo puso o fue realmente una verdadera locura. Me parece que se podría encontrar una justificación, seguro que las hay, respecto de por qué tan categóricamente defendemos opiniones diferentes en el recinto, como dije en el plano ideológico, no encontramos justificativos, para defender o querer atenuar las dos denuncias que hoy salen en La Capital, respecto del 3% y la denuncia por coimas o el emprendimiento de Aprile en el predio de Vialidad, realmente creo que no es tan justificable eso. Lo que sí queremos decir es que tomamos o dejamos las discusiones a este respecto la continuidad, la reiteración, la ratificación del gobierno incrementa las probabilidades de dificultades crecientes, tanto de orden social, como de orden ambiental o penal. Por tal motivo exhortamos al responsable del Departamento Ejecutivo a hacer una sana autocrítica a inaugurar un período donde podrían introducirse dos cambios, uno el de no rehuir la obligación de argumentar las decisiones que se toman y otro el de dialogar con amplitud y con generosidad, no ya con los partidos de la oposición, sino con las organizaciones no gubernamentales, con las entidades intermedias, con los estamentos científicos que tienen la posibilidad de aportar ideas, proyectos, elementos para que los próximos tres años que quedan de este gobierno puedan ser sin detrimento de los intereses de General Pueyrredon. Por último, para que quede claro no creemos que sea un diálogo con la oposición por ejemplo, una reunión de cinco minutos, donde se recibió una propuesta que más tarde tampoco se utilizó.

Sra. Presidenta (Tomás Luzzi): Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Yo creo que hoy mas que nunca, en función de la crisis que vive la República, sus instituciones y sus hombres, hay que reivindicar lo más puro de la política, que es la lealtad a la ideología, a la conducta y no a los hombres. Por eso veo con beneplácito y me siento identificado más allá de las divergencias políticas y más acá de los kilos que a los dos nos sobran con la diputada radical Carrió. Creo que vivimos una época que exige valentía, aunque haya que lastimar al amigo y acá también quiero señalar el valor de este bloque que no judicializó la política en ningún momento, en un caso inclusive con mi única oposición que me llevó a pelearme con mi amigo, el presidente de bloque de ese momento y sigo sosteniendo que yo tenía razón, cuando en Obras Sanitarias se nos negó un expediente a los concejales que lo querían ver, fue el único momento y la única circunstancia en que sigo creyendo que habría que haber ido a la justicia para exigir el cumplimiento de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Acá no se planteó, ni se tiraron políticamente problemas, en este mismo recinto y después de haberlo proclamado en la campaña electoral el titular de esta administración se comprometió públicamente hace siete años, en el año '95 a solucionar los tres problemas claves de la ciudad, el transporte, la basura y las playas. A siete años el problema de las playas, con muchos errores se solucionó gracias al trabajo denodado de una Comisión de Turismo, inclusive con el traslado de un funcionario que se oponía sistemáticamente a que eso se lograra. Pero los otros dos problemas siguen exactamente igual que el 10 de diciembre de 1995, con un agregado, rehén es Jorge Borgn de Galimberti, los demás rehenes que yo conozco están viendo, tratando en todo momento de escaparse o de que la policía mate al que lo tiene sujeto. Nada más.

Sra. Presidenta: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Quisiera hacer dos o tres aclaraciones. En primer lugar debo decir que me sigue sorprendiendo el concejal Pulti con sus proyecciones acerca si uno dice que la cava es de Conte o es de Aprile, las lecturas que el intenta hacer me parece que son más propias que de quien les habla. Obviamente toda gestión de gobierno tiene como responsables a todos los que somos oficialismo básicamente si no ha sido acompañado por la oposición, con distintos grados de responsabilidad, pero en definitiva responsables somos todos. Yo no hice ningún otro tipo de lectura más que esa, ni pretendo hacerla. En segundo lugar quiero corregir algo que reiteradamente se ha dicho en los medios y se repite hoy aquí. Se habla allí, de Vialidad para no ponerle propietario, de un predio de disposición, nunca nadie hizo un predio de disposición, no corresponde hablar ni de certificado de impacto ambiental, ni de nada porque no es un predio de disposición y allí está el expediente pertinente, se habla de un playón de descarga por 24 o 48 horas. No es ni un predio, ni siquiera una estación de transferencia. Me parece también que hay algunas cuestiones que deben ser aclaradas, yo insisto, la ciudad fue rehén de una situación, más allá de Borgn, Galimberti, Fiscoletti, Aprile y seguimos engrosando la lista, la ciudad, la gente común que salió a la vereda y encontró la basura, que no entiende nada de lo que está pasando, sin embargo encontró que no le habían levantado la basura. Eso es una situación extorsiva, porque se estaba llegando a esa situación por una cuestión de plata. De esa situación extorsiva, yo no tengo por qué arrepentirme de lo que dije, como dijo el concejal Pulti, porque se está reencausando una negociación donde no afloja nada el Municipio, donde le puedo dar el beneficio de quienes llevan adelante la negociación, pero no le voy a dar un beneficio que no existe de decir que aquí se está cediendo, al contrario, se está diciendo, estamos en condiciones de llevar adelante una política firme por lo que hemos hecho. Nada más.

-Siendo las 13:25 reingresa la concejal Viñas y se retiran los concejales De la Reta y García Conde.

Sra. Presidenta: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Respecto de la cava de Conte, como dijo el concejal Katz, quiero leer muy brevemente una carta de un vecino, que dice: "Quién asegura que el futuro problema o emergencia que pretende cubrir este predio -que es lo que explicaba el concejal Katz- durará nada más que 24 o 48 horas y no mucho más con lo cual lo transitorio se volvería permanente. Esta gestión y en especial el EMSUr, son especialistas en emergencias, todo lo que toca queda en emergencia, así que este nuevo desatino puede ser fatal, para el parque industrial y todas las industrias alimenticias que la integran. Con fondos destinados a la emergencia, me pregunto si no sería mucho más útil destinar estos fondos reservados a la reparación de los pavimentos de la ciudad que están pasados de emergencia". La realidad respecto a este tema, que me parece una sutileza de parte del arquitecto Katz, cuando dice "la cava de Conte", porque es importante decir o dejar sentado en esta sesión que Conte no se levantó una mañana y dijo: "¿qué hago con estas 48 máquinas que alquilé, con las 120 personas que las tengo ociosas? Bueno, ya que estoy voy a construir una cava de dos hectáreas, como recién dijeron, total la ciudad es un lujo, no tiene pozos, no tengo más nada que hacer y para qué voy a tener todo este material ocioso. Respecto al 3% el concejal Katz, dice que se les exigió a las empresas. Me hubiera gustado que viera un sábado a las 22:00 al Intendente Aprile en una programa del canal Azul, decir "qué piden aumento los empresarios si ya le regalamos \$ 8.000.000.= del 3%". ¿Dónde está la exigencia del Ejecutivo Municipal, si el jefe político de la ciudad le dijo esto a los marplatenses en un programa televisivo? Para terminar quiero rectificar que en el Cálculo de Recursos del '98 está el \$1.700.000.= y nosotros desde nuestro bloque lo marcamos, lo que pasa es que después no entra el dinero. Cuando uno ve lo ejecutado hay cero, pero no es que lo sacaron del Presupuesto, al contrario probablemente esto es lo que deberían haber hecho en aquel momento, si ellos creían como el Intendente dice que había que aumentar encubiertamente la tarifa para no transferirlo a los \$ 0,65.=, probablemente eso es lo que debiera haber hecho. Nada más.

Sra. Presidenta: Gracias, concejal.

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORDENANZAS

- 24 -

DANDO DE BAJA DEL PATRIMONIO DEL EMSUr DOS VEHÍCULOS MARCA CITROEN (expte. 1745-D-00)

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

AUTORIZANDO AL SEÑOR MARIO ULISES TORRES A AFECTAR CON LOS USOS "ELABORACIÓN ARTESANAL Y OTROS" EL INMUEBLE UBICADO CABRERA 2621 (expte. 1746-D-00)

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR LORENZO NARVÁEZ A
AFECTAR CON EL USO “PLAYA DE ESTACIONAMIENTO”
EL PREDIO UBICADO 25 DE MAYO 3139/49
(expte. 1747-D-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**DECLARANDO VISITANTE ILUSTRE AL
GRAN MAESTRO ANATOLY KARPOV
(expte. 1753-U-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 13:32 se retira el concejal Pulti.

- 28 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL EL “XXX CONGRESO
ARGENTINO DE CIRUGÍA PLÁSTICA”
(expte. 1760-P-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 29 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA DESIGNACIÓN
DE MAR DEL PLATA COMO SEDE DEL TORNEO PRE – MUNDIAL
DE BASQUETBOL “INDIANÁPOLIS 2001”
(expte. 1765-U-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 132/00 DE LA
PRESIDENCIA DEL H. C. D. POR EL CUAL SE
AUTORIZÓ LA REALIZACIÓN DEL
ESPECTÁCULO “MARDELPOP”
(expte. 1770-D-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 31 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “PRODUCTOS ALIMENTICIOS
DISTRIBUIDORA ATLÁNTICA S.A. – D.A.S.A.” A TRANSFERIR
A SU NOMBRE EL USO “VENTA POR MAYOR DE PRODUCTOS
ALIMENTICIOS” EL INMUEBLE UBICADO 14 DE JULIO 3245
(expte. 1772-D-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR LEONARDO ZAPPALA A
EFECTUAR LA CONSTRUCCIÓN DESTINADA A
VIVIENDA EN EL PREDIO UBICADO
EN CARBALLO 1255
(expte. 1792-D-00)**

Sra. Presidenta: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**AUTORIZANDO AL COLEGIO F.A.S.T.A. SAN VICENTE DE PAUL
A UTILIZAR UN SECTOR DE LA VÍA PÚBLICA, PARA LA
REALIZACIÓN DE LA PRUEBA ATLÉTICA DENOMINADA
“LA MILLA DE FASTA”
(expte. 1793-D-00)**

Sra. Presidenta: Este proyecto se excluye del tratamiento por haberse dictado un Decreto de la Presidencia, ad referéndum del H.C.D. debido al cuarto intermedio al que pasara la sesión con fecha 14/9/00.

- 34 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR JOSÉ DI MASSA A AFECTAR
CON EL USO “FORRAJERÍA, VENTA DE LEÑA Y CARBÓN”
EL LOCAL UBICADO EN LA AVDA. MARIO BRAVO
ENTRE KORN Y JURAMENTO
(expte. 1794-D-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 13:35 reingresa el concejal Pulti.

- 35 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA ADRIANA BOZZANO A
ANEXAR USOS A LOS YA PERMITIDOS EN LOCAL
UBICADO EN AVDA. CARLOS TEJEDOR 2194
(expte. 1795-D-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR ALBERTO ORLANDO CASQUERO
A AFECTAR CON EL USO “OFICINA RECEPTORA DE PEDIDOS
PARA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES”
EL LOCAL UBICADO EN M. CURIE 5620
(expte. 1802-D-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

**AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN CIVIL NUEVO
ARCOBALENO A AFECTAR CON EL USO “CENTRO DE
DÍA-HOGAR PARA DISCAPACITADOS” EL INMUEBLE
UBICADO EN BÉLGICA 826
(expte. 1804-D-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN
LÓPEZ DE GONZÁLEZ A EFECTUAR UNA AMPLIACIÓN
DE CONSTRUCCIÓN CON DESTINO RESIDENCIAL EN
PREDIO UBICADO EN TRES DE FEBRERO 5845
(expte. 1805-D-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA CLAUDIA VIVIANA ANAMIODI A
AMPLIAR LA SUPERFICIE DE USO “VERDULERÍA Y FRUTERÍA”
A LOS YA PERMITIDOS EN EL LOCAL UBICADO EN CASTEX 2615
(expte. 1806-D-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA DOLORES CASTELO LÓPEZ
A AFECTAR CON EL USO “ALQUILER DE AUTOS SIN
CHOFER Y ESCUELA DE CONDUCTORES” EL
INMUEBLE UBICADO EN FALUCHO 1329
(expte. 1807-D-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 13:37 reingresa el concejal De la Reta y se retira la concejal Baragiola y el señor Pezzi, ocupando la Secretaría el señor Dughetti

- 41 -

**FACULTANDO AL D. E. PARA QUE REMITA LOS INFORMES
EMITIDOS POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA DEL SERVICIO
DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES
(nota. 1851-V-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA ADRIANA JÁUREGUI
-LICENCIA MUNICIPAL 195- A PRESTAR SERVICIO DE
REMISE CON UN VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD
(nota 159-J-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR RUBÉN OMAR NAVEIRO
-LICENCIA MUNICIPAL 2034- A CONTINUAR PRESTANDO
SERVICIO DE TAXI
(nota 223-N-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 44 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA MARÍA A. GUARESTI Y AL SEÑOR
OSCAR C. RUBIALES -TITULARES DE LA LICENCIA MUNICIPAL
1474- A CONTINUAR PRESTANDO SERVICIO DE TAXI
(nota 263-G-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

**CONDONANDO AL SEÑOR JUAN JOSÉ AVILA LA DEUDA EN
CONCEPTO DE DERECHO DE DEPÓSITO POR EL SECUESTRO
DE UN VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD
(nota 335-A-00)**

Sra. Presidenta: Quiero que conste mi voto negativo. En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

-Siendo las 13:40 reingresa el concejal García Conde.

- 46 -

**CONDONANDO AL SEÑOR UBALDINO MANSILLA LA DEUDA EN
CONCEPTO DE DERECHO DE DEPÓSITO POR EL SECUESTRO
DE UN VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD
(nota 383-M-00)**

Sra. Presidenta: Quiero que conste mi voto negativo. En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 47 -

**CONDONANDO AL SEÑOR MIGUEL YARUSSI LA DEUDA EN
CONCEPTO DE DERECHO DE DEPÓSITO POR EL SECUESTRO
DE UN VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD
(nota 386-Y-00)**

Sra. Presidenta: Quiero que conste mi voto negativo. En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 48 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 83/00 DE LA PRESIDENCIA DEL
H. C. D. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ EL USO DEL ESPACIO
PÚBLICO A LA IGLESIA CATEDRAL PARA LA REALIZACIÓN
DE LA PROCESIÓN DE CORPUS CHRISTI
(nota 447-I-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 49 -

**CONDONANDO AL SEÑOR ANTONIO LEAL LA DEUDA EN
CONCEPTO DE DERECHO DE DEPÓSITO POR EL SECUESTRO
DE UN VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD
(nota 479-L-00)**

Sra. Presidenta: Quiero que conste mi voto negativo. En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 50 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 131/00 DE LA PRESIDENCIA DEL
H. C. D. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA FM 97.1 A UTILIZAR
LA PLAZA REVOLUCIÓN DE MAYO CON MOTIVO DE
FESTEJOS DEL DÍA DEL NIÑO
(nota 558-F-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 51 -

**AUTORIZANDO A LA MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA A
REALIZAR EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA UNA
PROMOCIÓN TURÍSTICA MEDIANTE FOLLETERÍA
(nota 571-M-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 119/00 DE LA PRESIDENCIA
DEL H. C. D., POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA ASOCIACIÓN
MARPLATENSE DE SKATEBOARDING A UTILIZAR LA PISTA
PÚBLICA UBICADA EN LA PLAZA MITRE
(nota 574-A-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 13:43 reingresa el concejal Galarreta y se retira el concejal Katz.

- 53 -

**AUTORIZANDO AL CENTRO RIOJANO ESPAÑOL DE MAR DEL PLATA
A INSTALAR UN MÓDULO EN LA VÍA PÚBLICA DESTINADO A
VENTA DE COMIDAS ENVASADAS Y BEBIDAS TÍPICAS
(nota 629-C-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 54 -

**AUTORIZANDO A LA ESCUELA ESPECIAL N° 514 A UTILIZAR
LA PLAZA MITRE A FIN DE FESTEJAR EL DÍA DEL
ESTUDIANTE Y LA LLEGADA DE LA PRIMAVERA
(nota 671-E-00)**

Sra. Presidenta: Este proyecto se excluye del tratamiento por haberse dictado un Decreto de la Presidencia, ad referendum del H.C.D. debido al cuarto intermedio al que pasara la sesión con fecha 14/9/00.

- 55 -

**AUTORIZANDO AL INSTITUTO INMACULADA CONCEPCIÓN A
REALIZAR UNA PEREGRINACIÓN HASTA LA IGLESIA CATEDRAL
(nota 685-I-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 56 -

**DIRIGIÉNDOSE AL SEÑOR GOBERNADOR Y A AMBAS CÁMARAS
LEGISLATIVAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA
LLAMAR AUDIENCIA PÚBLICA PARA TRATAR LA UBICACIÓN
DEL PUENTE QUE UNIRÁ LA REPÚBLICA ARGENTINA
CON LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
(expte. 1621-FRP-00)**

Sra. Presidenta: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Desde el año '96 que a través de distintos proyectos venimos expresando preocupación por la construcción de este puente y lo que solicitamos a través de este proyecto al Departamento Ejecutivo y a las Cámaras Legislativas de la Provincia de Buenos Aires una audiencia pública en la Provincia de Buenos Aires ya que entendemos que sería un error enfrentar municipios contra municipios. Los municipios de Ensenada, de Berisso, de cercanías a La Plata están

a favor de la construcción de esta traza y otros municipios tal cual lo expresó el EMTur en una Resolución, la Comisión de Turismo de Pinamar a través de Arturo Luis Lacave en una nota que nos envían del Concejo Deliberante, más otros municipios de la costa, vemos con preocupación ya que entendemos que esta traza que se propone desde Punta Lara hasta Colonia traería grandes perjuicios para la actividad turística de la región atlántica. Es en este sentido que entendemos que lo mejor es generar una instancia de debate, de discusión que nuestros legisladores provinciales de todas las bancadas puedan expresar los intereses de Mar del Plata y preocuparse por esta temática, ya que pese a opiniones que hay en contrario, así como vemos que es beneficiosa la construcción de la autovía 2 para la actividad turística de la ciudad y esto nadie lo puede discutir, entendemos que esta traza pondría a nuestro principal centro emisor, que es Capital Federal y Gran Buenos Aires a menos de 2 horas de la ciudad de Colonia, que tiene un 70% de propietarios argentinos en virtud de la posible o potencial construcción de esta traza, esto quiere decir que dinero argentino se invierte en zonas turísticas fuera del país, potenciales turistas que van a dejar de venir a la región atlántica y en consecuencia una depreciación de la actividad turística en una ciudad que tiene problemas productivos como es la ciudad de Mar del Plata, problemas en la actividad pesquera, textil, alimenticia y la actividad turística es de las pocas actividades que están quedando en pie y está sustentando la actividad económica de nuestra ciudad. Si a esto le sumamos el agravante de que parte de quienes concurren a nuestra ciudad podrían dejar de hacerlo, entendemos que es preocupante. Respetando todas las diferencias y todas las opiniones es por eso que solicitamos una audiencia pública donde no solo Mar del Plata, sino todo el corredor atlántico puedan expresar su posición, puedan discutir y podamos dar el debate con todos los sectores involucrados.

Sra. Presidenta: Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Más allá de que nosotros no eludimos el debate, ni la audiencia pública, vamos a votar en contra de este proyecto porque creemos que ya es una cosa juzgada, la cual lo ha confirmado el Ministro de Infraestructura de la Nación en versiones periódicas hace muy poco tiempo. Pensa que el puente Buenos Aires-Colonia, La Plata-Colonia va a ser un puente de tránsito turístico es no conocer el movimiento de mercancías y muy lejos de perjudicar a Mar del Plata, la va a favorecer porque vamos a tener una vía de acceso rápido para la producción frutihortícola y para otro tipo de producción que Mar del Plata pueda generar en el futuro. Yo, que a fuerza de experiencias personales en algunas rutas de tránsito de mercaderías, creo que va a haber que ser muy guapo y manejar muy bien para subir con un auto común a ese puente el día que esté inaugurado por la densidad de tránsito de camiones que va a tener indiscutiblemente. En definitiva a Mar del Plata la beneficia mucho más como salida de su producción, que la alternativa que ofrecen algunos que es el puente por el delta que también es necesario. Cuanto más vías de comunicación haya con mercados potenciales, mayor accesibilidad para la producción argentina. Pero fundamentalmente en esto nos parece inútil el debate por que ya es algo absolutamente sancionado y acordado en todos los niveles de Provincia y Nación. Por todo esto votamos en contra.

Sra. Presidenta: Gracias, concejal. En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 57 -

**DIRIGIÉNDOSE AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES PARA QUE DISPONGA EL ACONDICIONAMIENTO
DE LAS INSTALACIONES DEL C.E.F. , TEATRO
AUDITORIUM Y CASINO CENTRAL
(expte. 1675-J-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 58 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA APROBACIÓN DE UNA LEY
QUE SUSPENDA LOS PROCESOS JUDICIALES PARA EL
COBRO DE DEUDAS ORIGINADAS POR VARIAS OBRAS
REALIZADAS EN LOS BARRIOS TERMAS DE HUINCÓ,
JURAMENTO Y SAN CARLOS POR LA
EMPRESA "EDDISA S.A."
(expte. 1711-FRP-00)**

Sra. Presidenta: Concejal Galarreta, tiene la palabra.

Sr. Galarreta: Sobre el tema en cuestión creo que hay una buena noticia y otra que voy a plantear al final de mi exposición con el archivo del proyecto de Resolución. Esta historia comienza cuando en el año '94, '95 como bien dice el expediente, vecinos de los barrios Termas Huinco, Juramento, San Carlos, avanzan en la necesidad de mejorar la infraestructura de servicios públicos específicamente agua corriente, cloacas y gas natural y mediante el capítulo 3º de la Ordenanza General 165, realizan la contratación directa vecino-empresa. La empresa en cuestión era la constructora Edissa S.A., realiza las obras a valores de \$ 600.=, pero por los problemas económicos por todos conocidos en estos barrios ligados puntualmente a la actividad portuaria se dificulta el cobro de la obra y la empresa constructora transfiere dichas deudas a la empresa financiera

Cristal Film S. A. La misma reconstruye documentos sobre la deuda e impone intereses que realmente se convierten en leoninos y usurarios con respecto a estos vecinos. En la provincia de Buenos Aires existen antecedentes sobre leyes que paralizan procesos judiciales ejecutorios como es la Ley 11665, la 11865, la 11784, la ley 11892 y la ley 11793. Esta Resolución justamente venía a respaldar un proyecto de ley que se encontraba en la misma línea que estas leyes provinciales que ante esta situación, de abuso frente al vecino, hablamos de deudas originales de \$ 600.= y hoy la empresa financiera le exige el pago a los vecinos de deudas que rondan los \$ 5.000.= o \$ 6.000.=, estas leyes y reivindicando el rol del Estado ante una actitud de abuso frente a los vecinos plantean la necesidad de la suspensión de los procesos judiciales, el inicio de un marco de mediación y la búsqueda de una solución racional teniendo como parámetro más importante la capacidad económica de los vecinos para hacer frente de la obligación del pago de estas obras. Pero hay una buena noticia y es que el proyecto de ley que fue acompañado en su presentación por el senador Sigal y el senador Baldino ha sido aprobado hace una semana, luego de pasar por la Cámara del Senado y la Cámara de Diputados y el gobernador Ruckauf haciéndose eco de otros reclamos de la provincia también presentó un proyecto del mismo tenor y fue aprobado. Por lo tanto lo que pido es el archivo de este proyecto de Resolución porque aprobada ya la ley carece de sentido la aprobación de dicha Resolución. Sí quiero agradecerle a todos los concejales que me acompañaron en forma unánime en la aprobación de esta Resolución. Muchas Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias concejal. Pongo en consideración el archivo de este proyecto de Resolución: aprobado.

-Siendo las 13:50 se retiran los concejales Salas y García Conde.

- 59 -

**DIRIGIÉNDOSE AL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES PARA QUE DISPONGA LOS MEDIOS
PERTINENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA DOBLE
MANO E ILUMINACIÓN DE UN SECTOR DE LA RUTA 11
(expte. 1727-P-00)**

Sra. Presidenta: Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: No solamente lo vamos a aprobar, sino que solicitamos que cuando se remita este expediente a las autoridades de la Provincia de Buenos Aires se le adjunte la Resolución aprobada hace dos años de autoría de este concejal, donde se pedía la doble ruta hasta Villa Gesell como continuación de la doble vía que existe entre Gesell y Pinamar. Hay que observar lo importante que es para Mar del Plata el tránsito de turistas en temporada sobre todo los días que no son aptos para la playa, de turistas que están alojados entre nuestra ciudad y Pinamar, que vienen a nuestra ciudad a lugares de esparcimientos generando riqueza con la estadía en nuestra ciudad más allá de que obviamente cercanos al millón de habitantes, nosotros no podemos vivir exclusivamente del turismo o de dos o tres industrias que están en este momento en crisis sino que tenemos que transformarnos seriamente en los proveedores de los insumos de toda la costa turística de la Provincia de Buenos Aires. Esas son las razones que abonan nuestro apoyo a este proyecto y las razones que nos llevan a pedir que se agregue al mismo lo ya aprobado y que fuera remitido oportunamente dos años atrás. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. Se agregará el expediente que menciona el concejal a este proyecto de Resolución. En consideración proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 60 -

**MANIFESTANDO APOYO A LA PROPUESTA DE
REAPERTURA DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA
(expte. 1734-FRP-00)**

Sra. Presidenta: Concejal Romanín tiene la palabra.

Sr. Romanín: Simplemente para apoyar esta iniciativa y de alguna manera tener la satisfacción de cumplir una doble reparación que tenemos los marplatenses con una carrera tan importante, tan vital y tan golpeada para toda la ciudadanía de Mar del Plata. El 24 de febrero de 1975, gobierno de la Presidenta Isabel Perón, se cerró el ingreso a la carrera de sociología en Mar del Plata, primer año de sociología dejó de existir. El 7 de diciembre de 1977, gobierno de la dictadura militar se cerró definitivamente la carrera de sociología en Mar del Plata. Parece que los que vivimos esa época nos encontramos sumergidos en una especie de sinonimia que nos pretendieron vender y decían que sociología era igual o similar a subversión y la cerraron. El 26 de octubre de 1998, ya dentro de un proceso democrático, hay un proyecto en la Cámara de Diputados de la Nación donde pide a la Universidad de Mar del Plata que se reabra sociología y este es el primer efecto que buscamos con este proyecto, darle a Mar del Plata y a los sociólogos perseguidos duramente, vistos con un maniqueísmo propio de la época más oscura que nos tocó vivir a los argentinos, darle una reparación y decirles que también en la Universidad de Mar del Plata están abiertas las puertas para darle a sociología el carácter que merece y tiene. Pero más allá de esta reparación histórica que creo que los marplatenses tenemos que darle a través de la Universidad a este cuerpo social tan importante, también existe un interés hacia el futuro. Mar del Plata ya es una mega urbe, necesita una planificación, necesita de cientos de

sociólogos que nos ayuden a planificar esta ciudad para el siglo XXI, teniendo una facultad, teniendo abiertas las puertas para esa disciplina científica estoy seguro que vamos a contribuir a tener una Mar del Plata mejor en el siglo XXI. Nada más.

-Siendo las 13:55 se retiran los concejales Pezzati y Palacios y reingresa el concejal Salas.

Sra. Presidenta: Concejal De la Reta, tiene la palabra.

Sr. De la Reta: Adelantando el voto positivo de nuestra bancada, queremos compartir todas las expresiones y consideraciones históricas y políticas que ha hecho el concejal Romanín, simplemente quería hacer una reflexión. Hoy hemos hablado de algunas cuestiones que aparecen en las tapas de los diarios, precisamente una de las notas más relevantes del diario La Capital, habla entre denuncias y cuestionamientos del exacerbado monto con el cual el rectorado de la universidad local tiene para sus gastos de estructura y la cantidad de nombramientos. Creo que si las autoridades de la universidad tuvieran una gestión más austera seguramente podrán financiar carreras como la que reclamamos que se reabran. Nada más.

Sra. Presidenta: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 61 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA ACTIVIDAD QUE
DESARROLLA EL GRUPO FOLCLÓRICO “SOL Y LUNA”
(expte. 1778-V-00)**

Sra. Presidenta: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 62 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL PROGRAMA
“EL TEATRO VA A LA ESCUELA”
(expte. 1798-U-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 63 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA
“2º FERIA REGIONAL DEL LIBRO DE LA EDUCACIÓN”
(nota 640-C-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 14:00 reingresan los concejales García Conde y Pagni, quien reasume la Presidencia. Se retira la concejal Di Rado.

DECRETOS

- 64 -

**DISPONIENDO EL ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1868-J-97 y otros)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 65 -

**SOLICITANDO AL D. E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE
INSTALAR UN SEMÁFORO Y SU CORRESPONDIENTE
SEÑALIZACIÓN EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES
MATHEU, SAN JUAN Y LAS DIAGONALES
OMBÚ Y QUIROGA**

(expte. 1257-FRP-00)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 66 -

**SOLICITANDO AL D. E. REALICE ESTUDIOS EN LAS
AVENIDAS LISANDRO DE LA TORRE Y DE LAS OLIMPIADAS
Y DE LA CALLE CANOSA A EFECTOS DE DETERMINAR
LUGARES PARA INSTALACIÓN DE REDUCTORES
DE VELOCIDAD**

(expte. 1442-FRP-00)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 67 -

**GESTIONANDO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
Y EDUCACIÓN QUE BECAS DEL PLAN “EDUCACIÓN PARA
TODOS 200.000 BECAS” SEAN ASIGNADAS A LOS ALUMNOS DE
PRIMER Y SEGUNDO AÑO DEL POLIMODAL DEL PARTIDO
DE GENERAL PUEYRREDON**

(expte. 1519-FRP-00)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 68 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME EL ESTADO DEL TRÁMITE
DE LOS PROYECTOS COMUNITARIO Y PAÍS, PRESENTADOS
EN LA SECRETARÍA DE LA PRODUCCIÓN**

(expte. 1647-CJA-00)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Para solicitar la alteración del Orden del Día para tratar el expediente 1554-D-00, que había quedado pendiente.

-Siendo las 14:04 reingresan los concejales Palacios, Katz, Di Rado y Baragiola.

Sr. Presidente: En consideración la alteración del Orden del Día: aprobado.

- 69 -

**DOS DESPACHOS: 1) MAYORÍA: APROBANDO EL
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL SERVICIO DE
DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS 2) MINORÍA: CREANDO
UN CONSORCIO REGIONAL PARA LA REUBICACIÓN,
TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
URBANOS**

(expte. 1554-D-00)

Sr. Presidente: Concejal Viñas, tiene la palabra.

Sra. Viñas: Venimos a tratar el pliego de licitación del servicio de disposición final de residuos para terminar en forma definitiva con el estado de emergencia que desde hace bastante tiempo tenemos en el partido de General Pueyrredon y esto a pesar de las predicciones del concejal Pulti que dice que lo que vamos a tratar aquí casi no serviría para nada. Decía, que venimos a tratar este pliego después de muchos años de situación de emergencia, que arranca el 23 de diciembre de 1992 cuando los más viejos de este Concejo conocen que se produjo la rescisión del contrato firmado entre la Municipalidad y aquella empresa fantasma, Ecología Urbana. Este estado de emergencia tiene dos etapas, una primera que culmina el 30 de abril del '94 con la empresa Venturino, había continuado utilizando su predio y a partir de allí con la UTE IMHEPO-Conrado

Iglesias Niembro, según en el orden de valoración de la licitación aquella de 1992, que empleó un predio que conocemos todos lindero al de Venturino. En esta situación de emergencia hubo algunas cuestiones que creemos importante remarcar, no siempre hubo contrataciones que se efectuaron dentro del marco de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el estado de emergencia estuvo en el 55% del tiempo en el que efectivamente estaba la emergencia, no siempre hubo contratación con el Municipio y se pagaba no solamente como estamos ahora por órdenes de servicios, hubo varios períodos que todos recordamos. Por último me parece que también vale la pena recordar antes de tratar este pliego que hubo otros llamados a licitación para la compra de un predio. Recordemos que hubo tres llamados a licitación que fueron declarados desiertos por encontrarse los predios que se habían ofrecido dentro de la zona de aptitud determinada en ese entonces por un estudio de la universidad. El cuarto llamado fue en octubre del '97, cuando se eliminó esta restricción y abrió entonces el planteo a muchas entidades comunitarias del sector sur de nuestra ciudad, recordemos una especie de lucha de vecinos contra vecinos dentro del sur de acuerdo a donde le tocaba el lugar del predio. A partir de ahí el Ejecutivo y el Concejo Deliberante cambió el criterio, no buscamos ya un predio y a partir justamente de una propuesta que había presentado en ese entonces el Bloque Justicialista se comenzó a trabajar en un pliego de licitación que contemplara predio, proyecto y precio. Así fue como en mayo del '98 se presentó al Concejo Deliberante un pliego de licitación. Un pliego en donde se reflejaba un trabajo muy importante del Concejo Deliberante, creo que vino a estas sesiones en forma reiterada porque planteaba entre otras muchas cosas por primera vez, el Programa Municipal de Reciclado que fue votado por unanimidad y se incorporaba por primera vez en la Ordenanza del pliego de licitación el reciclado o la posibilidad de reciclar en nuestro partido. También hablábamos de una planta de separación y hablaba también de la necesidad de la utilización de un predio que contemplara las cuestiones medioambientales de nuestro partido. Se hizo el llamado a licitación, el 30 de diciembre del '99 se anunció que la empresa Coarco-Austral Fueguina había resultado adjudicataria y comienzan otros problemas. Estos problemas tuvieron que ver esencialmente con la elección del predio. Se hablaba de que el predio no poseía las características geológicas adecuadas, tenía sectores inundables y afloramientos de rocas, así también como la falta de cumplimiento de una exigencia que habíamos planteado justamente en este recinto en ese pliego referida al tema de la distancia que no podía estar a 2.500 metros de un área consolidada y fue justamente a partir de ese pliego y también lo cierto es que debemos recordar que esa empresa y ese predio no consiguió el certificado de aptitud ambiental de la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires, comenzaron los amparos por parte de los vecinos y no fue posible entonces adjudicar ese predio y continuar entonces con el proceso licitatorio que habíamos iniciado en mayo del '98. Vuelve el debate al Concejo Deliberante a partir de una Ordenanza que nosotros votamos donde le planteamos al Ejecutivo la necesidad de compra de otro inmueble para posibilitar que en condiciones medioambientales se pudiera depositar la basura, predio que fue comprado y fue adjudicado a la empresa 9 de julio. Creo que no vale la pena hacer el recuento de las medidas cautelares que los vecinos realizaron respecto al predio que había comprado la Municipalidad. Hoy tenemos que decir que nos encontramos con tres predios, por no hablar del último que se ha hecho mención en el día de hoy respecto a la cava realizada en Vialidad Municipal. Un predio que es el actual que está totalmente colapsado y que la justicia ha sido clara porque ha planteado una serie de obras a seguir realizando en ese predio, pero que en definitiva se siga disponiendo en el mismo para no posibilitar nuevos focos de disposición de basura en otros lugares y esto ha desautorizado claramente a depositar en el predio IMHEPO dos, como también en el predio municipal. Yo creo que esto es claro para todos y basta leer la profusa documentación que desde la justicia nos han acercado. Hoy estamos en esta situación que el Ejecutivo y el Bloque de la Alianza asumimos, no quedan demasiadas opciones y la opción que ha tomado el Ejecutivo y nosotros asumimos y venimos a votar hoy es la posibilidad de un nuevo pliego. Se envía un nuevo pliego al Concejo Deliberante, no se optó por adjudicar la segunda oferta, frente al debate que se había dado en toda la ciudad respecto a como debía ser el nuevo predio y las condiciones ambientales que debería tener se optó entonces por un nuevo pliego. Un pliego diría bastante global, con muchas ambigüedades, porque no se hablaba del reciclado, de donde se debía ubicar, del tema de la protección ambiental, es decir era un pliego muy abierto, no solamente para la disposición final a través de enterramiento, sino que daba la posibilidad de otras propuestas que se pudieran ofrecer en el mercado, pero aquí hubo un hecho fundamental y que creo que es importante remarcarlo, que fue el planteo de una audiencia pública por parte de la Subsecretaría de Gestión Ambiental. Una audiencia pública, la primera en el partido de General Pueyrredon donde se discutiera a partir de este pliego enviado por el Ejecutivo cuales eran los aportes que nos hacían las organizaciones civiles de la sociedad. Fue una audiencia muy importante, hubo más de 60 participantes y se plantearon diversas cuestiones. A mí me gustaría rescatar al menos las más importantes, porque esta audiencia era consultiva y quiere decir que nosotros hoy estamos votando o intentamos votar un pliego que tiene en cuenta muchas de las valoraciones y de los aportes que se realizaron en esa audiencia pública realizada el 28 de junio. El primer tema reiterado por casi todos los participantes fue la necesidad de incorporar el reciclado a la operación del predio, desde simples vecinos hasta científicos que participaron, de la universidad casi todos reclamaron esta necesidad. El segundo estuvo vinculado a la ubicación del predio que fueron tomadas casi todas las indicaciones y las propuestas que nos hicieron ese día. El tercer tema en importancia tiene que ver con la necesidad de abrir la evaluación de las ofertas a otras entidades de la ciudad de Mar del Plata. Después se habló también en menor medida el tema de la propiedad de los residuos, que no estaba aclarada, el tema de la post clausura del predio, las normas que regirían la licitación para mejorar el predio, el predio y el medio ambiente circundante y el depósito en el lugar de residuos transportados por particulares. También se habló de la necesidad de un predio regional y creo que fueron esos temas los más importantes de la audiencia pública y fue así que el Ejecutivo toma en consideración estos temas y vuelve a enviar un nuevo pliego para que lo tratemos en este recinto. No voy a tratar en forma individualizada todos los aspectos que tiene este pliego, que me parece son sumamente importantes, pero sí rescatar los que han dado el mayor debate y fundamentalmente referido al colapso del predio actual. No tenemos dudas que esta licitación al ser nacional e internacional da la posibilidad de que se presenten todas las empresas que quieran venir a invertir a Mar del Plata y aportar la mejor tecnología para solucionar uno de los graves problemas que tiene nuestro Partido de General Pueyrredon. No dudamos que vengan todas las empresas dentro del marco que este pliego plantea. Este pliego es muy superior al pliego del '98 porque aclara la experiencia del debate, aclara suficientemente, por ejemplo, del predio. Dice que el predio puede ser regional, es decir, estamos dispuestos a que otros Municipios vecinos puedan depositar la basura aquí, previo conocimiento y aceptación del futuro concesionario.

Quiero decir que hay más de setenta y dos modificaciones al pliego que planteó el Ejecutivo después de un trabajo bastante importante que ha hecho la Comisión de Medio Ambiente y particularmente los concejales de la Alianza; esto quiere decir que ha habido un debate muy profundo a partir de lo que se planteó en la audiencia pública. Habla de que deberá situarse en un distrito rural extensivo de acuerdo al COT -esto no estaba en el pliego anterior- y delimita claramente los artículos del COT para que no haya ningún tipo de dudas, aclarando que no puede situarse a menos de 2500 metros definiendo la distancia “entre los puntos más próximos entre dicha área y el perímetro del predio ofrecido”. Este es un tema bastante importante y quienes conocen el tema saben de qué estamos hablando. Del pliego del '98 y que no estaba incluido en este pliego, incorporamos que “no podrá situarse a menos de 5000 metros de la costa marítima” y hemos incorporado el plano de Obras Sanitarias de la localización de los acuíferos. Es decir, hay una serie de restricciones que nos parecen particularmente importantes a la hora de la definición de la comisión evaluadora. Otro tema que incorporamos de la audiencia pública es la posibilidad de la instrumentación del programa municipal de fomento al reciclado y para eso en el Anexo III determinamos dos hectáreas de tierra e instalaciones específicas para que aquí se puedan desarrollar los programas municipales. Existe ya un programa concreto a través de un convenio con la Universidad y con el grupo GEA y la Municipalidad se reserva un 20% de la basura para la utilización de este tipo de emprendimientos. Pensamos que esto es realmente importante porque si nosotros miramos lo que está pasando hoy, la gente que está intentando sobrevivir en forma indigna a partir de la venta de algunos elementos que encuentran en el predio de IMEPHO, pensamos que a partir de proyectos concretos aprobados por la Municipalidad se puede plantear un trabajo digno a gran parte de nuestra gente que vive de la venta del reciclado de algunas materias. Otro tema importante fue el de la comisión evaluadora. La comisión evaluadora que venía en el pliego estaba integrada exclusivamente por el Departamento Ejecutivo y a raíz de una propuesta hecha en la audiencia pública hemos incorporado una comisión ad hoc que complementa a esta comisión evaluadora y ésta deberá convocar a la comisión permanente de seguimiento y monitoreo ambiental de Partido de General Pueyrredon. Esta comisión, que se votó en este Cuerpo no hace mucho tiempo...

-Ante conversaciones de varios concejales dentro del recinto, dice el

Sr. Presidente: Discúlpeme, señora concejal. Les voy a pedir a los señores concejales que prestemos atención a la exposición de la señora concejal.

Sra. Viñas: Posiblemente los concejales, como no van a votar, ni siquiera quieren conocer la opinión de la mayoría pero son ellos los que muchas veces reclaman el debate, con lo cual me parece que es importante que escuchen al menos la fundamentación. Esta comisión permanente de seguimiento y monitoreo ambiental -votada no hace mucho tiempo por nosotros- es importante porque no solamente va a controlar y fiscalizar la adjudicación a la empresa que corresponda sino que también el motivo fundamental es que monitoree lo que está pasando en el Partido con el predio y con otros emprendimientos, en particular con la planta de pretratamiento que tenemos también en el Partido. Creo que es importante remarcar que acá va a participar un representante técnico de las asociaciones de preservación ambiental y un representante técnico de las asociaciones vecinales de fomento. También hemos elevado la garantía de oferta del 5% al 10% del monto total del contrato, con lo cual la Municipalidad no puede quedar presa de ninguna empresa que porque no le guste tal o cual cosa debamos necesariamente tomar otras determinaciones. Con el 10% del contrato, la Municipalidad está en condiciones de solucionar el problema y no tener las bolsas de basura sin retirar. Otro tema que incluso se ha debatido en otra oportunidad y es importante remarcar es el precio. Creemos que es un precio adecuado, planteamos \$9.= más IVA y en esto podríamos recordar la historia de lo que se pagaba. En 1992 empezamos con \$36.700.= y hoy terminamos pagando por un mal servicio \$156.527.= y pretendemos terminar con este mal servicio pero que el precio -comparando con otros lugares parecidos al nuestro- puede dar la posibilidad de que el proyecto que cualquier empresa presente tenga que ver con las necesidades ambientales de General Pueyrredon. Decía que el precio es muy bueno porque hace poco, estando en Rosario, supe que, por una licitación que se hizo el año pasado, el precio por tonelada es de \$7.=, en Buenos Aires es de \$10.=, en Ensenada está en \$8.=, todos más IVA. Es decir que estamos, en términos generales, dentro de lo que se paga en otros lugares del país.

-Siendo las 14:18 reasume la Secretaría el doctor Pezzi. Continúa la

Sra. Viñas: Nos parece que este proyecto que estamos presentando tiene que ver con un consenso a partir de la audiencia pública donde se han tomado mayoritariamente todos los conceptos y aportes y tiene que ver también con la necesidad de terminar rápidamente con este proceso de emergencia que lleva ya demasiados años y que todos queremos que termine. Por eso, señor Presidente, presentamos este proyecto que creemos es lo mejor que podemos haber hecho y esperamos hoy que no solamente el Bloque de la Alianza vote este proyecto sino también pedir la reconsideración del voto de la oposición y que construyan con nosotros la posibilidad de un nuevo futuro en la disposición final de residuos del Partido de General Pueyrredon. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, ¿sabe usted cuánto hace que nos llegaron las últimas cuatro carillas de modificaciones del pliego de bases y condiciones que se quiere aprobar? Hace cinco minutos. ¿Sabe cuántas veces se cambió en los últimos diez días este pliego de bases y condiciones? No menos de tres o cuatro veces. Pasó de nacional e internacional a nacional y después volvió a ser nacional e internacional. El pliego de bases y condiciones que hoy se aprobará seguramente ha tenido una notable cantidad de cambios que más que nada tienen que ver con una decisión que está bien que el Estado se reserve para sí y esa decisión es hacia dónde quiere dirigir la oferta, qué segmento de empresas le importan más que intervengan. Creo que es razonable y está bien. Pero de ninguna manera está bien incorporar cuatro carillas de modificaciones en el mismo

momento en que empieza el tratamiento del tema. Eso apunta a sorprender a quienes pudiéramos tener algún tipo de objeciones que formular. Eso apunta a evitar el cambio de opiniones que pueda haber concienzudamente realizados sobre los contenidos exactos del pliego. La continua demanda que existe por parte de los bloques de la oposición respecto de un debate un poco más profundo, más genuino, más desprejuiciado, no se satisface con que se diga "ahora vamos a debatir"; yo me siento más en la situación de que "ahora van a levantar quince manos". Si hubieran querido debatir seriamente esto no hubieran incorporado esta enorme cantidad de cambios sobre la hora contradiciendo incluso las primeras afirmaciones del Ejecutivo y las primeras afirmaciones que la propia Alianza en un despacho que realizó en cinco minutos en tres Comisiones conjuntas hizo hace menos de una semana. No es serio, por más que se lo diga con mesura, por más que se lo diga desde la voz agradable de la contadora Viñas, decir que se quiera debatir si se hace esto al mismo tiempo. Entre otros cambios que se han incluido en el pliego se pasó desde las tesis originales del baricentro -que auspicia el ya célebre señor Fiscoletti- a la medición de los bordes de las distancias que debe tener el pliego de bases y condiciones. Se incorporó de instancias anteriores la novedad entre trágica y cómica de que para refutar la idea de la regionalización ahora en Mar del Plata vamos a poder recibir la basura de otras ciudades. Esto es verdaderamente simpático si no fuera que es grave. Es inquietante que se les ocurra a algunos que cambia la idea de la regionalización del reciclado de los residuos si ponemos que en el predio que ahora se pone con precisión que "deberá estar dentro de los límites de General Pueyrredon" se podrá recibir la basura de otros lugares. Me gustaría saber qué evaluación tienen los vecinos de esta cuestión. Es interesante también analizar cuáles son las incorporaciones que se dicen que se han formulado de lo que se trató en la audiencia pública. En la audiencia pública encontré una cantidad enorme de vecinos que planteaban la necesidad de una política de reciclado. Esa política de reciclado requiere naturalmente de inversiones importantes, es una de sus características. ¿Cuál es una de la más importantes? El trabajo de concientización de buena parte de la comunidad que debe acompañar desde el momento que genera los residuos esa política de reciclado. Esa es una inversión importantísima que tiene cualquier política que contemple ese aspecto que reclamaban los vecinos. Me pregunto: ¿con un presupuesto de menos de diez dólares la tonelada -que es lo que se paga hoy para hacer la porquería que se hace- habrá seriamente generación de nueva conciencia en la sociedad marplatense para que acompañe al Estado en este emprendimiento de la política de reciclado? Creo que al igual que la disposición que hace que otras ciudades puedan volcar basura en Mar del Plata -cosa que están a punto de consagrar los concejales de la Alianza- creo que esta mención a la cuestión del reciclado -como la otra apunta a neutralizar el criterio de la creación del consorcio regional- apunta a neutralizar la demanda de la gente con una especie de "espejito" que dice "se llevará adelante una experiencia de reciclado" pero debiéramos acotar "...con menos de diez dólares por tonelada, sin inversiones en educación y concientización de la gente". Por otra parte, se va a llevar adelante ese "emprendimiento" -debo decirlo con mucha ironía- de reciclado de residuos en un pliego que en todos sus aspectos habla de hacer un relleno sanitario; está preparado y concebido para llevar adelante un relleno sanitario. Se podrá decir que se va a hacer una experiencia piloto -como decía el pliego anterior- y nosotros contestaríamos como aquella vez: que se puede hacer una experiencia piloto de algo que nunca se llegó a plasmar en la práctica, se podrá hacer una experiencia piloto de aquello que en verdad constituye toda una originalidad que nadie conoce cómo se lleva adelante. Pero hacer una experiencia piloto sobre separar y reciclar residuos es como hacer una experiencia piloto respecto de cómo se construye un auto: ya hay demasiados autos construidos, ha evolucionado demasiado la tecnología en ese aspecto y las experiencias piloto en ese aspecto están superadas por todas las experiencias que hacen todas las fábricas que se dedican a construir autos. En muchas partes del país y del mundo se reciclan residuos, por lo que la experiencia piloto suena más a desactivar las demandas de la gente que a respetarlas. Veo que los malos ejemplos cunden porque ahora es la concejal Viñas quien no presta atención. Quiero decir también que los antecedentes que se plantean respecto de otras ciudades puede haber unos cuantos más en el sentido opuesto. Cuando en otros lados se ha querido hacer un relleno sanitario verdaderamente importante, lo primero que se ha encontrado es aceptación social de aquel lugar donde se dispone y lo segundo es una aplicación presupuestaria importante. ¿Qué ha pasado con la nueva ubicación que tendrá este predio? Hay un mapa muy ilustrativo que hoy lo hemos mencionado para analizar las cualidades del predio del Intendente Aprile en los fondos de Vialidad que demuestra una zona de protección del acuífero donde no se van a aceptar ofertas. Luego de eso queda un porcentaje significativo del Partido de General Pueyrredon donde sí se podrán aceptar ofertas pero más de la mitad no dispone de caminos; por otra parte, en el pliego se dice que debe estar a más de 5000 metros de la costa. Con lo cual, del porcentaje que no es zona de protección del acuífero queda un porcentaje estimado en la mitad; de ése, una mitad no tiene caminos y el pliego demanda que haya caminos. Es decir que directamente la oferta que venga va a estar situada en los más o menos mismos lugares en los cuales se llevaron adelante los debates de todos estos años, ni un poquito más allá. ¿Qué resultados dio este criterio tan concienzudamente elaborado por el Intendente Municipal de poner el predio al lado de donde hay vecinos? Cinco años después tenemos un predio municipal, un predio de IMEPHO, un predio de IMEPHO alternativo, un predio de Vialidad, un predio de la empresa 9 de Julio, un predio que ofertó COARCO y el nuevo intento. Digo una cosa: ¿no alcanza con siete veces para darse cuenta que los vecinos de General Pueyrredon no quieren ser vecinos de un predio de disposición final de residuos? No sólo no alcanza en algunos casos sino que ahora, fraternalmente, invitarán a otras ciudades a que vengan a descargar a Mar del Plata. La circunstancia de la relación con otras ciudades me ha llamado poderosamente la atención. Días pasados tuvimos una breve reunión con el Intendente en medio de la crisis de IMEPHO y nos enteramos que había una situación nueva. Le preguntamos al Intendente por qué razón no aceptaba el consorcio regional de residuos, amistosamente le dijimos "el Intendente de Balcarce está de acuerdo (lo ha dicho por carta, la leímos en ocasión de la audiencia pública), el doctor Honores nos manifestó claramente al ex concejal Worschitz y a mí que estaba de acuerdo con un consorcio regional de residuos y al Intendente de Mar Chiquita -desgraciadamente desaparecido- no lo conocíamos, personalmente no había tenido diálogo con él pero sí su antecesor Norberto Hegoburu, quien por carta también nos manifestó que notaba interesante este proyecto de construir un consorcio regional para reciclar residuos. El Intendente nos respondió que ya tenían las cartas de los Intendentes radicales que manifestaban ahora el actualizado desacuerdo que habría en un consorcio regional; entonces le pedimos por qué no ahorrábamos esa cuestión, por qué no dejamos de destruir esa idea con una actitud absolutamente comiteril. Fijese qué diferencia importante. Un bloque de oposición, minoritario, con dos concejales en 1997 junto con un concejal del PJ

recorrimos los Municipios de la zona y tuvimos el consenso de los tres Intendentes más vecinos para crear un consorcio regional de reciclado de residuos. Así fue como creamos consenso para crear un consorcio regional de reciclado de residuos. ¿Qué brillante idea nació unos años después de que el concepto del consorcio regional se afirma como una respuesta seria, interesante, viable? La respuesta del comité: buscar correligionarios para que ayuden en la estocada a un Intendente que no quiere dar el brazo a torcer y que lo que quiere hacer es persistir en poner un predio de basura vecino de los vecinos de General Pueyrredon. Esa no es ciertamente la manera en que actúan los estadistas; más bien es la manera en que actúan ciertos punteros. ¿Por qué vamos ahora a insistir en la creación del consorcio regional? Porque creemos que se puede superar la irrupción punteril. Creemos que es probable hablar seriamente una vez más con el Intendente Pérez para que ratifique lo que nos ha dicho en una carta del 27 de junio donde dice que “el Municipio de Balcarce hace ya muchos años y sobre la base de un proyecto de una empresa italiana que realiza la recolección y tratamiento de residuos en Cagliari y siete ciudades vecinas que totalizan aproximadamente 700.000 habitantes, realizó reuniones con funcionarios del gobierno de General Pueyrredon y varias ciudades de la región manifestando su interés en llevar adelante esa regionalización”. Más adelante nos dice el Intendente de Balcarce que “hoy si bien ha transcurrido el tiempo y nuestra ciudad ha dado al tema una solución técnica adecuada, mantenemos la misma convicción de aquel entonces en el sentido de que un proyecto de alcance regional es posible que resulte superador de cualquier emprendimiento individual. Consecuentemente y sin el ánimo de interferir en cuestiones que se están debatiendo en vuestro Municipio, creemos que sobre la base del proyecto conocido o de otros que puedan generar los equipos técnicos de las comunas de la región, estamos dispuestos a participar de análisis y evaluaciones conjuntas”. Esa es la disposición que tiene el Intendente de una ciudad vecina. Puedo dar fe y no puede ser desmentido, que durante dos años el Intendente de Miramar pensaba lo mismo hasta que alguien -con la mira bastante estrecha por lo visto- lo ha ido a operar para que diga lo contrario. Esperemos que no sea así y esperamos que no se aborte una idea como la gente por una razón de mera política partidaria. ¿Por qué cierra la idea a nuestro juicio del consorcio regional de reciclado de residuos? En primer lugar, porque las proporciones de zona urbana y zona rural que se dan en General Pueyrredon son inversas de las que se dan en las otras ciudades de la región. Al sumar las geografías, ampliamos el espectro geográfico y ampliamos las alternativas de radicación de una industria, que es el reciclado, bien distinta de un basurero, que es lo que tenemos. Ampliando esas posibilidades estamos dando en la media de los intereses de los vecinos de General Pueyrredon, que son sensibles a esta cuestión, que viven en una ciudad importante en materia de producción alimenticia, que tiene un enorme aporte del turismo y que por lo tanto en estas cuestiones de orden ambiental debe tender a destacarse y no a igualarse ni “conurbanizarse” con aquellas ciudades que tienen menos posibilidades y que son mucho más limitadas. Se dice en el pliego -por lo menos el que estaba hasta antes de que llegaran las últimas paladas de modificaciones- que está abierto a distintas tecnologías y debemos decir que las alternativas tecnológicas no surgen de la mera literatura que pueda tener un pliego de bases y condiciones sino que surgen de las reales posibilidades presupuestarias que se asignan en esta licitación. ¿Cuáles son las reales posibilidades presupuestarias que se asignan en esta licitación? Son nada más y nada menos las que mencionó quien fundamentó a favor de este proyecto y eso limita a una común, corriente y mala disposición final a través del relleno sanitario. No debemos entonces soñar con ninguna tecnología distinta de ésta; ésta va a ser la que en el mejor de los casos se lleve adelante y de éstas es la más mala porque tiene un presupuesto bajo. Entendemos que está clara la diferencia entre decir que todos pueden volcar basura en Mar del Plata con la construcción de un consorcio regional que recicle residuos en un consenso de Estados Municipales del sudeste de la provincia de Buenos Aires. Creemos también que está clara la diferencia entre reciclar, emprender una política de reciclado y decir que se hará una experiencia piloto que calme ansiedades de quienes justifican su ansiedad con una verdadera conciencia ambiental que no se refleja en funcionarios del gobierno actual. Y también queremos decir que es sustancialmente distinto el esfuerzo que habría que hacer para llevar adelante la creación de ese consorcio regional que recicle residuos. Aquí me gustaría avanzar un instante en una cuestión que insospechadamente en sectores que dicen de sí ser progresistas, aparecen como un concepto completamente alineado, con las tesis más radicalizadas del neoliberalismo. Dicen: “El reciclado no es rentable”. Y Acción Marplatense dice que el reciclado no debe ser rentable, el reciclado es una medida de protección ambiental con posibilidades de generar trabajo, con ciertas posibilidades de proyección económica, pero que tiende finalmente a un concepto ambiental y social, que pasa por reducir los remanentes para la disposición final, y que pasa por crear conciencia en los vecinos desde el origen de los residuos, para que produzcan menos, reciclen algo en casa y de lo poco que saquen afuera, eso sea materia de separación reciclada, y por último -como dije- reducir al mínimo posible el volumen de remanentes para una disposición final. Eso no tiene que estar guiado por el concepto neoliberal de la rentabilidad, ahí hay funciones de orden social, funciones de orden ambiental, funciones de orden también económico para el interés del desarrollo de la región que deben ser tenidas en cuenta. Planteamos esto porque entendemos también que es necesario admitir que una ciudad como la nuestra, con 700.000 habitantes, con una importante afluencia de población turística en los meses de temporada estival, al proponerse una meta de esta naturaleza tendrá que mejorar la cantidad y la calidad de las inversiones que realiza. Justifican esa asignación de inversiones a nuestro juicio, al juicio de Acción Marplatense, el hecho de que se persiguen objetivos -como queda dicho- de orden ambiental, social y también económico, en el sentido de apuntalar y crear las mejores condiciones para el desarrollo de la región. ¿Es posible en la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon desarrollar otras inversiones para esta cuestión?, lo primero que tenemos que decir es que la gente paga la tasa de Alumbrado, Barrido y Conservación de la Vía Pública, y uno de los primeros destinos que debe tener ese ingreso presupuestario, naturalmente debe ser el de la recolección y el tratamiento de los residuos. Parece una contradicción flagrante -y creo que lo es- el hecho de que el Municipio pueda gastar algunos millones en publicidad y propaganda, algunos millones en alquileres, que pueda gastar algunos millones en nombramientos y que regatee una inversión un poco más ambiciosa en materia de tratamiento de los residuos, que dé satisfacciones y que saque a la ciudad de la crisis de un modo definitivo. Señor Presidente creo que podríamos entrar en una innumerable cantidad de detalles respecto del pliego que se va a aprobar. Creo que podríamos volver a decir cosas que hace mucho tiempo que sostenemos, y creo también que los concejales de la mayoría volverían a decirnos ciertas cosas que ya nos han dicho. Parece ser que hoy otra vez se va a imponer un criterio que nosotros vemos demasiado reiterado. Que es un poco más de lo mismo, aunque en la opinión de la concejal Viñas está más prolijo. Yo no podría dar una opinión final, porque -vuelvo a decir- que

se le ha introducido modificaciones interminablemente a lo largo de una semana, las últimas las hemos recibido hace un ratito, yo no puedo decir si es más prolijo. Pero tomemos por buena la opinión de la concejal y digamos como ella dice, que ahora éste pliego es mejor. Será mejor si ella lo dice, confiemos, sin embargo es más de lo mismo, es relleno sanitario con presupuesto acotado en General Pueyrredon, para radicar el predio en el mismo lugar donde siete predios anteriores fueron rechazados por los vecinos, incluso con recomendaciones de la justicia. Ese es un cambio cualitativo, que si no se da, que si no se genera, que si no se produce en la mentalidad del gobierno, nos va a llevar de crisis en crisis y de parches en parches, algunos un poco más alocados -por insistir otra vez más en emplear los términos de la concejal Fernández Puentes-, algunos un poco más alocados como el predio que se armó en Vialidad, otros con un poquitito más de distensión periodística, pero silenciosamente peligrosos, como es el caso de esta contratación directa nueva, que se está consumando en silencio con IMEPHO, y combinar ambas cosas, la contratación directa que se consume en silencio con IMEPHO e IMEPHO aprovechando la crisis y el gobierno entregrándose a la crisis, combinada con un pliego que repite un poco más de lo mismo, a nosotros nos lleva a presumir que esta licitación pasará por las mismas turbulencias que pasaron las situaciones anteriores, porque es más de lo mismo, y que IMEPHO pasará por pocas turbulencias y en el predio adyacente que compró hace un tiempo al que ya tenía, podrá disponer por un largo tiempo de los residuos, porque a esta licitación le vemos un futuro mucho más incierto que el futuro que se le ve a la contratación directa que se está en este momento minuciosamente desarrollando, aunque no se haya firmado hoy ningún contrato. Insistimos con que el consorcio regional de reciclado de residuos es la solución. Insistiremos todas las veces que haya que avanzar en esta discusión y rechazaremos por cierto el argumento de que el tiempo no lo permite. Eso se nos dijo en junio del año '98, el tiempo no lo permitía, había una razón de estado que al gobierno no le permitía llevar adelante y aprovechar ese consenso que había entre los Intendentes de la zona. Pasó todo ese tiempo, las cosas están mucho peor y se insiste en lo mismo, con el agravante de que ahora se intenta partidizar una solución que no la merece. Si no se lleva adelante en el corto plazo, esperaremos nosotros nuestra oportunidad cuando la gente lo disponga y desde el gobierno la llevaremos adelante. Nada más, señor Presidente.

-Siendo las 14:55 se retiran los concejales Argüeso, Baragiola y Romanín

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: El concejal planteó que él no venía con ánimo de debatir hoy acá porque de alguna manera teatralizó cuatro modificaciones que por transcribir tal cual quedarían los artículos, porque se le agrega una palabra, parece que habría habido un cúmulo tal de modificaciones que es imposible comprenderlo. De todas maneras yo hoy sí vengo dispuesto a debatir hoy acá y a que me escuchen. Y quiero dejar bien sentado desde donde comenzamos a dar este debate. El concejal Pulti anticipándose a lo que le podíamos decir, cuando hay algo que no le cuaja, empieza a calificarlo de actitud comiteril, empieza a hablar que en lugar de actuar como estadistas, se actúa como punteros. Entonces como tiene la costumbre de ponerse en el papel de heroína de telenovela, yo quiero anticipar que el escenario lo ha elegido él. Yo creo que esto es poco serio y el concejal Pulti ha sido poco serio en este tema. Le ha llegado el momento al concejal Pulti. ¿Por qué digo que es poco serio? Una y otra vez tenemos que escuchar que el concejal Pulti diga que lo único serio es el consorcio regional que propone Acción Marplatense. Estoy convencido, absolutamente convencido que el concejal Pulti jamás leyó lo que presentó, jamás, porque no lo considero burro, lo considero muy inteligente, entonces cometer tan groseros errores debe ser simplemente producto de ni siquiera haberlo leído, lo cual también de por sí es bastante preocupante pero es otro terreno. El propone -como de costumbre- discutir sobre el proyecto del oficialismo que muy bien explicó la concejal Viñas y que luego vamos a hacer algunas consideraciones más, pero a la hora de exigirnos seriedad, trabajo, respeto por los vecinos, hacer demagogia y demás, también estamos solapando la discusión de qué propone entonces Acción Marplatense. ¿Y qué propone entonces?, foja 7 a 72 del expediente 1588-AM-98, el proyecto de Ordenanza en el artículo 2º, invita a los Municipios de Balcarce, Mar Chiquita y General Alvarado a conformar un consorcio. En el artículo 5º les propone un proyecto, un anteproyecto de pliego que está adjuntado al mismo como Anexo. Y en el artículo 8º habla de recursos -y como se ha sacado de algún lugar- en el Capítulo de Recursos se habla de derechos, de tasas y de peajes, entre otras cosas. Ahora bien, se nos reclamó hasta el cansancio la audiencia pública, la necesidad de dejar una política tozuda y de no escuchar a nadie, de abrir la posibilidad de participación a la gente, y lo hicimos, porque asumimos, y tengo la posibilidad de decirlo, lo hice públicamente, lo hice desde esta misma banca, reconocimos que habíamos cometido sin lugar a dudas errores, yo jamás dije: "Yo no me equivoqué". Y vinimos a la audiencia pública, escuchamos lo que se dijo en la audiencia pública y lo volcamos en nuestro proyecto. Estuvimos muchos días trabajando para ver qué se podía recoger de lo que la gente nos había pedido. Yo repasé el proyecto de Acción Marplatense, nosotros escuchando al señor Otero, al propio licenciado Alvarez de Acción Marplatense, al concejal Salas, a Margarita Pérez, a Villagra, a Pozas, a Gabbin, Mansilla y Castro Arán, incorporamos la Comisión Asesora, que es la que garantiza la participación de entidades no gubernamentales, de la universidad, de las sociedades vecinales de fomento, y la que tiene la facultad para convocar a una audiencia pública antes del dictamen final de la Comisión Evaluadora. En el proyecto de Acción Marplatense no está, no existe ninguna Comisión Asesora, no hay en ningún lugar -y sino que me lo contradigan en este momento- en el expediente, en el dictamen que va a votar la minoría, en ningún lugar hay participación alguna planteada de ningún vecino, de nadie. Dicen que estamos queriendo dirigir algunas cuestiones, como en su momento lo único que hicieron fue copiar el nuestro y cambiar Municipio por Consorcio Regional, cosita más, cosita menos, atrasan. Siguen manteniendo el mínimo de cien hectáreas del terreno, a la hora de estar tan preocupados de la limitación de terrenos y de que estamos abortando la posibilidad de otra tecnología, me pregunto dónde cuernos analizaron las otras tecnologías si siguen pidiendo un mínimo de cien hectáreas y siguen con esa limitante. Se habla de tecnologías, se dice que nos negamos a recepcionar cuestiones que en el mundo funcionan bien, que nosotros estamos tratando de hacer un relleno sanitario, que es lo mismo, que van a seguir con el mismo padecimiento y demás. Punto 2, punto 3, punto 11 del proyecto de Acción Marplatense: "los antecedentes deberán registrarse dentro del territorio nacional", ¿qué tecnología alternativa se desarrollan

dentro del territorio nacional con una antigüedad de cinco años con contratos que no hayan vencido en los últimos diez años?, ninguna.

-Siendo las 15:00 reingresan los concejales Romanín y Baragiola. Continúa el

Sr. Katz: La van de laburantes pero ni leen lo que presentan y coincide, es un desastre que hagan eso. La provisión del terreno, la preocupación, cómo cuidan a la gente, ¿qué dice el proyecto de Acción Marplatense?, también atrasa. Y le voy a dar una vez más la razón al concejal Pulti, el pliego anterior nuestro hablaba, definía como sector urbano consolidado, cincuenta habitantes por hectáreas. Los vecinos con el doctor Barassi patrocinándolos, desnudaron que ese número era caprichoso, de dónde salía. Nosotros nos quedamos preocupados, por eso y por lo del baricentro, que me alego en cambiarlo, para el bloque del oficialismo es realmente una victoria abandonar la teoría del baricentro para ir a reglas de juego que tienen que ver con el sentido común, la distancia se mide desde los puntos más próximos, lisa y llanamente, pero nos anclamos en las densidades poblacionales que determina el Código de Ordenamiento Territorial, el proyecto de Acción Marplatense quiere preservar donde hay sectores demográficamente consolidados de cincuenta habitantes por hectáreas, nosotros por anclarnos en el punto 4.3.3. del Código bajamos esa densidad a treinta habitantes por hectáreas, y no porque cambiamos del baricentro al límite achicamos la distancia, la mantenemos en 2.500 metros. ¿Qué otras restricciones –esto que tanta gracia parece que le causa el concejal Pulti, la verdad me tiene harto con sus gracias- prevé el proyecto de Acción Marplatense?, porque se habla del mapa de exclusión por zona de captación de los pozos de Obras Sanitarias, se habla de 2.500 metros con respecto a un establecimiento educativo o asistencial, se habla de 5000 metros de la ribera de la costa del litoral marítimo, todo eso está en el proyecto que vamos a votar desde la mayoría, desde la Alianza, en el dictamen, en el proyecto de minoría de Acción Marplatense no hay ninguna restricción en ese sentido, ninguna. El señor Dueñas planea una cuestión que nos pareció sumamente importante el día de la audiencia pública, planteó que él no le creía más a los funcionarios, que no le creía más al Departamento Ejecutivo y que quería tener reaseguro en la letra fría del pliego, y propuso que el contratista tenía que tramitar, obtener y mantener durante toda la vigencia del contrato las normas ISSO a partir de los 18 meses de iniciada la primer descarga de residuos, nosotros lo incorporamos en el pliego porque queremos reglas de juego claras con esta cuestión. En el proyecto de la minoría no hay ninguna garantía en este sentido tampoco, no se incorporaron todas estas exigencias de obtención de certificados de calidad a los 18 meses de iniciada la primer descarga. Los vecinos algo que han logrado incorporar en ese acta acuerdo en esta crisis con IMEPHO, vienen pidiendo hace mucho tiempo, que a la hora de hablar de disposición final de residuos, no puede estar ajeno un plan de post clausura, que no quieren seguir padeciendo la improvisación de que termina el contrato, se van y nadie sabe como clausurar un predio. Nosotros lo incorporamos, está incorporado en el artículo 7.4., Plazos y Cronogramas, se incorporó la exigencia que a la expiración del contrato deben dejar un proyecto completo de post clausura. Y tengo muchas más cuestiones que nosotros hemos incorporado porque escuchamos a la gente, porque trabajamos seriamente, porque no venimos a perder el tiempo en la audiencia pública, no venimos a hacer discurso, venimos a escuchar lo que se nos pedía. Se habló insistentemente del reciclado, nosotros también tenemos un proyecto de reciclado incorporado en el pliego, serio, absolutamente serio. Nos estamos reservando, es cierto, un porcentaje para los proyectos municipales de reciclado, pero por otro lado decimos que sin importar la conveniencia económica se puede presentar todos los proyectos de reciclado que se quieran que van a tener curso favorable. Y no nos interesa ser socios en la rentabilidad económica, porque nuestro pliego habla de minimización, habla de separación en origen, habla de achicamiento de volúmenes. Hay algunos que no tiene el término minimización escrito en el expediente, sí en el discurso, en el expediente no se tomaron el laburo de incorporarlo. ¿Qué dijo el Intendente José Luis Pérez de la ciudad de Balcarce en esa carta?, dijo que hoy tiene una solución técnica adecuada, que sigue considerando de interés, que mantiene la convicción de un proyecto de alcance regional, que es cierto que por ahí es superador de los proyectos individuales y finalmente, que está dispuesto a participar en el análisis y evaluaciones conjuntas. ¿Por qué digo esto?, dónde dice el Intendente Pérez: “Estoy dispuesto a llevarme la basura a Balcarce”, ¿dónde dijo que está dispuesto a llevarse la basura a Balcarce?, acá se estaba cabalgando con el temita del consorcio regional haciéndole creer a la gente que significa llevarse la basura de Mar del Plata, llevarse la basura del Partido de General Pueyrredon. Y eso sí que atenta contra las posibilidades ciertas del consorcio regional. ¿Qué dicen las cartas que se tildan acá de políticas comiteriles?, las leo: “Tengo el agrado de dirigirme a usted y en respuesta a su nota en la que manifiesta la posibilidad de la regionalización de la disposición final de residuos domiciliarios, al respecto cumpla en informarle que actualmente este Municipio no está en condiciones de participar en la misma. No obstante ello el proyecto por demás de interesante –igual que Pérez- y por lo tanto analizaremos todas las posibilidades a nuestro alcance para que en futuro podamos participar de la integración regional para poder solucionar un problema común de nuestros municipios”. Lo firma el extinto Intendente Fernando Soler del Partido de Mar Chiquita. ¿Qué dice el Intendente Honores de General Alvarado?, lo mismo que Pérez, lo mismo que Soler. “Hágole saber que este Municipio ha concretado el proyecto para la realización en el predio correspondiente al tratamiento de la basura, estando incluido el mismo en un proyecto ya aprobado para ser financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo”, no creo que el BID se sume a políticas comiteriles, esto debe ser cierto, ya está comprometida la financiación. “Tiene también aprobada la Ordenanza Preparatoria y definitiva por el Honorable Concejo Deliberante de General Alvarado, y se encuentra ya definido y contratado el lugar para la disposición, por lo que entiendo que un proyecto conjunto debería continuar analizándose pero sólo para concretarse a largo plazo”. Salvo que el BID y el Concejo Deliberante de General Alvarado también sean seguidistas de políticas comiteriles, me parece que es una respuesta seria, es una posibilidad de seguir explorando pero todos tenemos compromisos que tenemos que respetar. El concejal Pulti en la audiencia pública cuando se habló que no podíamos comparar algunas experiencias, trajo a colación el consorcio -abandonó Dolores, ahora pasamos a Villa Gesell, Pinamar y General Madariaga-, yo me pregunto y le pregunto, ¿conoce el concejal Pulti cómo funciona eso?, ¿sabe de qué se trata el concejal Pulti el consorcio regional?, ¿sabe dónde está anclada la necesidad imperiosa de constituir un consorcio entre esos tres municipios?, ¿sabe cómo se han articulado?, ¿sabe las implicancias que tiene eso?, ¿de dónde vienen? General Madariaga quemó la basura en la entrada de la ciudad en la ruta 56, la que va a General Conesa, hoy tiene esa realidad. Villa Gesell y Pinamar tiran la basura a cielo abierto, tienen la

necesidad de dar una respuesta a este tipo de situaciones, ¿qué es lo que hacen? Empiezan a trabajar en forma conjunta pero ¿por qué?, porque la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires determina que debido a pequeña extensión de superficie de los Partidos de Villa Gesell y Pinamar, y las características geomorfológicas de los mismos, médanos, arena y tierra suelta, no existe en la totalidad de su jurisdicción un terreno apto para realizar un relleno sanitario ambientalmente razonable. Allí les están diciendo que en todo el Partido de Pinamar o de Villa Gesell no hay un terreno apto, es arena, es médano, están apretados entre la ruta 11 y el mar. Lícita la disposición que está en proceso de adjudicación, la Municipalidad de General Madariaga, Villa Gesell y Pinamar sancionaron Ordenanzas por las cuales los respectivos Concejos Deliberantes autorizaron al Departamento Ejecutivo a convenir con ellos. Y acá empieza la otra cuestión, en primer lugar me parece temerario que el concejal Pulti diga que vamos a pagar lo mismo que la porquería que estamos pagando ahora, el doble, hoy estamos pagando un promedio de \$5.= la tonelada, se va a pagar \$10.=. En la audiencia pública como el arquitecto Fiscoletti le dijo que no se podía comparar Mar del Plata con Manhattan, se dijo que este consorcio regional iba a pagar \$20.= prácticamente por tonelada. Las Ordenanzas tanto de Villa Gesell como de Pinamar en sus artículos 2º, primero tienen que comprometer una cantidad mínima anual de toneladas a mandarle a General Madariaga, las manden o no las manden Villa Gesell le tiene que pagar 12.000 toneladas por año y Pinamar 9.000 toneladas por año, cuanto por todo concepto -IVA incluido- no deberá exceder \$11,80.= no \$20.=, pero acá hay algo que es importante analizar. Por qué bajo todo concepto \$11,80.=, y vuelvo al artículo 8º del proyecto de la minoría que habla de tasas, peajes y derechos; el pliego de licitación de General Madariaga prevé una tasa que le deben abonar los municipios que le manden la basura, esto es Pinamar y Villa Gesell, le tiene que pagar por tasa, por peaje, \$2,50.= por tonelada a la Municipalidad de General Madariaga, simplemente por permitirle llevarle los residuos a su Partido, \$2,50.=. Siguiendo el mismo análisis, cuánto impactaría una tasa de esa en la ciudad de Mar del Plata, manejándome con los mismos análisis de 1.000 toneladas en verano, 600 – 650 en invierno, estaríamos pagando casi \$700.000.= de tasa por llevar a otro Partido la basura, \$700.000.=. ¿Por qué nosotros decimos que no abandonamos la idea de la regionalización?, invitamos y dejamos abierta la posibilidad y lo pueden revisar de atrás para adelante, de adelante para atrás, donde quieran, que efectivamente ha quedado abierta la posibilidad para que los Partidos vecinos en futuro si así lo convenimos y el concesionario está de acuerdo puedan incorporarse a nuestro predio de disposición final de residuos. Porque hemos chequeado nuevamente con los Municipios vecinos, generamos el 89% de la basura de los cuatro Partidos involucrados en este proyecto de consorcio regional, y si al concejal Pulti le parece muy gracioso que nosotros invitemos a los demás a que traigan la basura acá, les pido que hagan el ejercicio intelectual, cuán gracioso le parecería a los vecinos de General Alvarado, de Mar Chiquita o de Balcarce si alguien les propusiera llevarle el 89% de los residuos de la región a su distrito. Creo que estamos planteando la posibilidad de no superponer costos, de tener una tarea ambiental única, más eficiente, de no duplicar costos de monitoreo permanente participativo pero desde una posición creíble. Eso se tiene que hacer en nuestro Partido porque generamos casi el 90% de los residuos. Pero hay otras cuestiones que son más llamativas aún. El proyecto de Ordenanza del justicialismo en su momento, cuando con buenos reflejos y ante el fracaso nuestro de comprar un predio municipal, el ex concejal Worschitz hace aquel famoso dictamen de minoría donde dice por qué no se puede comprar y presenta un proyecto de Ordenanza que firman los concejales De la Reta, Quiroga, Facal, Salas por el cual encomienda al Departamento Ejecutivo que eleve el proyecto para la disposición final, habla del consorcio regional pero en el artículo 2º dice que ellos deberán proveer el predio cuyo dominio se trasladará al Municipio de General Pueyrredon. Un acto más de honestidad intelectual del ex concejal Worschitz. Creo que consciente o inconscientemente estaba asumiendo que cualquier posibilidad de consorcio regional terminaba con un predio en el Partido de General Pueyrredon. Esto figura en el expediente respectivo. Se habla de que se insta a la regionalización de este tema, ¿desde qué punto de vista se está trabajando? La ley 11.469, cuando crea el Instituto Provincial de Medio Ambiente (antecesor inmediato de la actual Secretaría de Política Ambiental) creaba nueve consejos regionales de medio ambiente y Mar del Plata integraba el de Mar y Sierras y llegó a tener a vicepresidencia de ese consejo regional de Mar y Sierras. Comenzó a funcionar en diciembre de 1995, luego se sanciona la ley 11.723 que mantiene la estructura de los consejos pero desde la propia provincia se desarticularon, no se reunieron nunca más. Los propios Intendentes (la mayoría de los nueve Municipios que integraban el consejo de Mar y Sierras eran justicialistas, por eso tenían la presidencia) empezaron a no concurrir y pese a tener autoridades, tener un reglamento interno sancionado se desactivó el consejo regional. La provincia no tiene capacidad para ejercer la función de policía, no tiene capacidad operativa para algunas cuestiones. Acá se habla de la eficiencia y quiero recordar que para categorizar una panadería o una fábrica de carpintería metálica se está tardando ocho meses, cosa que -reconozco- el propio Bloque Justicialista ha denunciado en más de una oportunidad al momento de pedir la descentralización de este tipo de funciones pero en la Secretaría de la provincia las cosas siguen funcionando así. Señor Presidente, tenemos algunas cosas más que por ahora nos reservamos. Reivindicamos que nuestro trabajo es serio, no voy a aceptar más que se nos diga que lo nuestro no es serio; lo nuestro es serio, tiene muchísimas horas de trabajo, tiene el trabajo intelectual de muchos concejales -no del que les habla- de escuchar a los vecinos, de consensuar, de intentar traducir, de tratar de incorporar un montón de cosas. Tiene la crudeza y el realismo de tener la obligación de gobernar. Tiene el realismo de saber de que si no se nos sigue corriendo con la vaina de la emergencia -es cierto y nos da vergüenza cuando el concejal Salas dice que la emergencia lleva 77 meses- y no estamos dispuestos a esperar cinco años más para salir de la emergencia. Tenemos que salir de la emergencia ahora, si no somos cómplices. Por lo tanto, nos pusimos a trabajar en serio, sin lloriquear, sin hacer alarde y hemos llegado a elaborar este proyecto de Ordenanza.

Sr. Presidente: Concejal De la Reta, tiene la palabra.

Sr. De la Reta: Gracias, señor Presidente. En principio, para adelantar nuestro voto negativo al proyecto del oficialismo, lamentando no tener en el marco de las Comisiones respectivas la posibilidad de intercambiar consideraciones a las cuantiosas modificaciones que en esta sesión se han introducido. En principio, abordar la problemática del citado expediente amerita por lo menos intentar explicar el contexto en el cual nuestro bloque ha venido trabajando tanto en la conformación anterior (donde el presidente de la Comisión de Medio Ambiente era el licenciado Worschitz, actual integrante de la

Secretaría de Política Ambiental de la provincia de Buenos Aires) como en esta última composición. Seguramente, y por una cuestión profesional, Worschitz tuvo una especial dedicación al análisis de la problemática y del impacto y cuál es la caracterización que desde la acción de gobierno se tenía que dar a un tema de tanta complejidad y trascendencia generacional como es la política de tratamiento de los residuos domiciliarios. Con ese espíritu y previo a las consideraciones puntuales al proyecto del oficialismo, estábamos convencidos que debíamos transitar un camino que excediera el marco territorial del Partido de General Pueyrredon y no hacerlo desde una concepción egoísta, partidista porque creo que quienes desde algún sector político entienden que la política de tratamiento de los residuos domiciliarios pueda traer agua para el molino de su sector político está muy equivocado. Varias generaciones van a disfrutar o sufrir los aciertos o desaciertos en torno a las políticas que se tomen en uno u otro sentido y a las pruebas me remito. Creo que el impacto ambiental negativo en el Partido de los dos emergentes como eventuales focos contaminantes (tanto el de Venturino como el de la segunda etapa) ya han dado como resultado denuncias por parte de vecinos y datos concretos de haber agredido salvajemente el medio ambiente y haber contaminado importantes acuíferos para la provisión del agua potable, sin hacer referencia a daños ambientales producidos a la flora y fauna de espacios circundantes a los predios de referencia.

-Siendo las 15:20 reingresa el concejal Argüeso. Continúa el

Sr. De la Reta: Es por eso que cuando analizábamos la ley que en la provincia de Buenos Aires estimulaba la política de protección del medio ambiente vemos que en su último artículo la presente ley (votada por unanimidad) dice “preservar la vida en su sentido más amplio, asegurando a las generaciones presentes y futuras la conservación de la calidad ambiental y la diversidad biológica”. Evidentemente era un concepto filosófico realmente trascendente e importante, que no solamente es esgrimido por entidades ambientalistas que hacen de este tema verdaderas políticas de Estado. No nos olvidemos que desde el ecologismo se han constituido partidos políticos que han tenido una importante irrupción en la vida política de los países europeos centrales, consiguiendo escaños y representaciones en distintos cuerpos legislativos. Cuando se analizaba el primer proyecto de pliego en la audiencia pública nos llamaba poderosamente la atención una consideración muy respetable ya que venía originada desde una institución importante y que responde a la corporación profesional a la cual el concejal Katz es adscripto. Decía el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX en la palabra de la arquitecta Graciela Gómez en la audiencia pública: “En este marco, si dentro de 10 años, una vez vencida esta contratación, debemos abordar esta situación en condiciones similares a la actual en cuanto a volumen, composición e impacto ambiental, deberemos asumirlo como un fracaso tanto de las autoridades municipales, como de la comunidad en su conjunto. Los residuos sólidos urbanos son uno de los temas que hacen a la compleja realidad de nuestro Partido, por ello, de no incluirse este problema en el marco de una planificación urbana y regional consensuada con los distintos actores sociales involucrados, podrá generar situaciones de conflicto de un tenor similar a los que hoy padecemos. Por último, una vez más, reclamamos la implementación de un plan estratégico para la ciudad de Mar del Plata, ya que constituye la herramienta adecuada para abordar un proyecto de ciudad consensuado por la comunidad en su conjunto, para el cual hemos asumido el compromiso de participar con el aporte pertinente desde el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito IX”. Creo que quienes tienen su responsabilidad por una cuestión profesional y por una vocación comunitaria de diseñar los contextos en los cuales las ciudades y los Estados deben imaginar una ciudad para el futuro, creo que en torno a la disposición final de residuos es donde está el verdadero desafío. Por eso acompañamos al Bloque de Acción Marplatense en la audacia de buscar una alternativa superadora de lo que había sido tradicional en la ciudad de Mar del Plata. Y teníamos referencias muy concretas en otras cuestiones que tenían que ver con situaciones experimentadas en nuestro propio Partido, que fue el consorcio productivo, que tiene en uno de los bastiones al amigo y ex presidente del Bloque Radical Marín Vega y que hace poco presentó un proyecto instando a esta propia Municipalidad a que se tome con fuerza y protagonismo una política en materia de producción y comercialización regional frutihortícola conexas con los Partidos circundantes. Ni qué hablar lo que fue el consorcio turístico regional que ha tenido -a pesar de haber sido integrado por partidos de la oposición- la presidencia en el destino turístico más importante de la provincia de Buenos Aires y la Argentina, que es Mar del Plata y ha tenido al licenciado Patrani al frente del consorcio turístico que ha tenido la audacia e inteligencia de desarrollar estrategias regionales para ver cómo encaramos la política turística en todo el litoral marítimo bonaerense. ¿Por qué no podemos hacer lo mismo con el tema de la disposición final de residuos? Hemos llegado a la conclusión de que ha sido por una política a nuestro juicio equivocada, que la ecuación económica-financiera era la única razón. Sabemos quienes hemos conocido al Intendente Aprile cuando era concejal o presidente de su bloque que estos discursos tenían una impronta realmente interesante y vemos que evidentemente a la hora de tomar estas decisiones no se ha sido consecuente con esas ideas. Desechar la vehemencia, el fundamentalismo por el cual desde el oficialismo se nos quiere vender este pliego como la panacea de la preservación del medio ambiente y que con esto se están llevando adelante las políticas correctas. Nunca hubo una voluntad en este Departamento Ejecutivo de transitar una idea que no sea exclusivamente ésta. Lo hemos planteado sin ningún tipo de cortapisas, sin reservas mentales, en la penúltima reunión de la Comisión de Medio Ambiente que presidente el concejal Pezzati, donde nosotros -viendo que los tiempos de la justicia estaban terminando con la especulación del Ejecutivo con respecto a este tema- dijimos que si realmente hay una mínima posibilidad de revertir la política del Ejecutivo en este tema no tenemos ningún problema de acompañar al Intendente en transitar y visitar los Partidos vecinos y construir una política superadora de un esquema tan egoísta desde el punto de vista de los recursos y chato desde el punto de vista de las grandezas políticas y de las diferencias entre un estadista y un gobernante que no ve más allá de los límites de su propio distrito. Ese fue el contexto y el ánimo por el cual hemos acompañado el proyecto de minoría y no de poner palos en la rueda. Estamos convencidos que esta no es la política que los marplatenses merecen y que sueñan. Aunque sabemos que la decisión está tomada, queremos poner de manifiesto experiencias que con mucho éxito se están dando en el norte del Gran Buenos Aires (Vicente López, San Isidro, Pilar y Tigre) para el tratamiento de políticas de promoción industrial. Hoy vemos que la política tradicional del consorcio CEAMSE está siendo analizada para su modificación, tanto el jefe de Gobierno de la ciudad de Buenos Aires como el Gobernador de la provincia están buscando alternativas distintas, están avanzando sobre instancias

superadoras como la construcción de un tren sanitario para desechar los residuos en un programa de tratamiento revolucionario (que significa por supuesto mayor inversión) fuera inclusive de los límites de la provincia. Entonces ¿por qué no podemos imaginar o acompañar estas propuestas audaces y revolucionarias en el contexto de la protección del medio ambiente? Vamos a tratar de darle este contexto a esta discusión; es lo que están esperando los marplatenses de quienes tenemos algún nivel de responsabilidad.

-Siendo las 15:25 se retira el concejal Pagni y asume la Presidencia la concejal Viñas. Se retira la concejal Baragiola. Continúa el

Sr. De la Reta: Hemos querido humildemente darle una propuesta, lo hicimos cuando teníamos sensible mayoría. Evidentemente, este temperando del Intendente de buscar políticas de concertación con respecto a algunos temas se terminó a partir del momento que tuvo los quince concejales necesarios para llevar adelante sus iniciativas. Así como se equivocó Roig durante sus ocho años de gobierno, vamos a tener que padecer nosotros y las generaciones que sucedan y decir que esta política que se lleva adelante es una política equivocada.

Sra. Presidenta (Viñas): Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señora Presidenta, debo decir en primer lugar que lamento mucho tenerlo hartado al concejal Katz; yo no estoy acá por invitación de él, él tampoco es el dueño de casa, acá cumplo una función que debe estar en relación a mis más íntimas convicciones y a las que nos forjamos con los compañeros de bloque en las reuniones de trabajo. De manera que si está muy hartado le quedan dos salidas: que se vaya o que soporte un poco más, porque ni es dueño de casa ni estamos acá por invitación de él. No muchas veces he escuchado decir tan solemnemente y con tanta vehemencia semejante cantidad de disparates como las que ha dicho el concejal Katz. El proyecto de Acción Marplatense -debo repasarlo obligado por los disparates del concejal Katz- tiene una cantidad de artículos cuyo repaso puntual voy a hacer para que no queden dudas de lo que dice. El artículo 1º declara de interés de la Municipalidad la creación de un consorcio regional de residuos; debo decir que la ley de protección ambiental 11.723 dice muy claramente que debe la provincia debe propender a la creación de este tipo de consorcios. El artículo 2º encomienda al Departamento Ejecutivo a invitar a los gobiernos municipales de Balcarce, Mar Chiquita y General Alvarado a conformar este consorcio. El artículo 3º dice qué cosas tiene por objeto el consorcio y dice "elaborar y ejecutar una política de reutilización, tratamiento y disposición final de los residuos. El artículo 4º dice que "será jurisdicción del consorcio el ámbito de los partidos referidos en el artículo 2º que suscriban su integración. El artículo 5º del proyecto de Ordenanza tan vituperado por el hartado concejal Katz dice que "serán funciones del consorcio establecer las pautas de tratamiento que tengan como objetivo la reutilización, tratamiento, reciclado u otras formas de aprovechamiento de los residuos domiciliarios, minimizando el volumen de los dispuestos bajo la tecnología del relleno sanitario". El inciso 2) del artículo 5º dice que "se determinarán metas en materia de educación, información y concientización social que coadyuven a una producción crecientemente reducida de los residuos. El inciso 3) dice que "se relevarán y determinarán predios alternativos donde encarar los procesos referidos precedentemente teniendo en consideración pautas ambientales, económicas, tecnológicas y operativas. El inciso 4) dice que se celebrarán convenios con organismos públicos o privados, nacionales e internacionales que contribuyan a la elevación de los parámetros tecnológicos involucrados en los procesos y su selección". El inciso 5) dice que "ejecutará y explotará por sí o por terceros a través de las modalidades de contratación previstas en la Ley Orgánica de las Municipalidades y la legislación específica en materia de iniciativas privadas, las obras y servicios que en materia ambiental se realicen en cumplimiento de los cometidos de la presente Ordenanza" y agrega "... en el caso que existan concesiones, los representantes de General Pueyrredon propondrán, para su enriquecimiento y posterior aprobación, una serie de elementos en borrador que han tenido los pliegos de General Pueyrredon anteriores a esta fecha". Esto es lo que con un descaro sin igual ha leído el concejal Katz como el proyecto de Acción Marplatense. Por suerte la democracia otorga alternativas y posibilidades de respuesta para cuando se cometen este tipo de desaguisados, mal intencionados por otra parte. El artículo 6º dice que "el consorcio será dirigido por un consejo de administración integrado por un representante de cada uno de los Partidos que lo integren". El artículo 7º dice que "el consejo de administración remitirá para su aprobación mediante Ordenanza a los Municipios miembros el proyecto de Carta Orgánica que regirá el funcionamiento del consorcio regional" y obviamente esta carta orgánica tendrá en cuenta todas las pautas de orden ambiental, económico y participativo, incluso la dirimición de decisiones tanto como la atribución de facultades que tengan que ver con ese consorcio. El artículo 8º dice que "serán recursos del consorcio las sumas que les asignen los gobiernos provinciales en sus respectivos Presupuestos de Gastos, las que serán integradas en función de las toneladas de residuos anuales generadas por los Partidos integrantes". No parece que carezca de razonabilidad que el consorcio regional se financie con el tonelaje de residuos que produce cada ciudad. Dice que además de eso que asignen presupuestariamente los miembros del consorcio, plantea que "los ingresos provenientes de préstamos y transferencias que se le hagan al consorcio podrán ser parte del presupuesto del mismo". El inciso c) del artículo 8º plantea también "los ingresos provenientes del cobro de derechos, tasas y peajes en general, cualquier contraprestación que realice dentro de sus facultades", como por ejemplo en el caso que algún tipo de residuos más patogénicos o de una calidad distinta a los residuos sólidos urbanos domiciliario que se genere, bien podría ese consorcio cobrar una tasa especial para su disposición en el caso que esté previsto en el estatuto y los Municipios lo autoricen. También habla de "legados y donaciones que se puedan recibir y de cualquier otro recurso que pudiera ingresar al patrimonio del consorcio". El artículo 9º dice que "el consorcio presentará anualmente a los Departamentos Ejecutivos su proyecto de cálculo de recursos y presupuesto de gastos". ¿Dónde están todas las enumeraciones que se plantearon acá como si el proyecto de Acción Marplatense elaborado junto con el ex concejal Worschitz y remozado con los actuales concejales justicialistas fuera la madre de todas las tormentas? ¿Dónde están las aberraciones que han sido leídas con un histrionismo fatalista y un poco desfachatado por parte del concejal Katz? Quiero decir, señora Presidenta, que a mí no me asusta el tono grave de la Coordinadora. A mí no me asusta el discurso agresivo

con el que han hecho política los últimos veinte años. Nosotros tenemos un proyecto político, tenemos nuestras opiniones, las esgrimimos con responsabilidad, trabajamos con mucho esfuerzo, cuando cometemos errores –que vaya si los hemos cometido- también intentamos rectificarnos, no somos perfectos pero somos muy leales en el debate y decimos lo que nos parece. Por tal motivo, hemos citado también la reunión que referimos con el Intendente Municipal días pasados.

-Siendo las 15:40 se retira el concejal Rodríguez Facal. Continúa el

Sr. Pulti: Por tal motivo también vamos a citar acá la conversación que a este respecto hubo –muy en otro tono, debo decir- en la Comisión de Medio Ambiente el día que Acción Marplatense, a través de los concejales Pezzati y quien habla, le dijimos a los concejales de la Alianza si no existía la posibilidad de que al menos una vez tomaran en serio el proyecto del consorcio regional. ¿Por qué digo “que tomaran en serio”? Porque este cuento que nos hace hoy el concejal Katz ya por no lo hizo hace dos años; dijo “es interesante el proyecto pero lo vamos a archivar”, “puede ser que funcione, pero por ahora vamos a volverlo a Comisiones”. Vuelta la burra al trigo, ahí andan con la basura que no saben dónde metérsela. En la Comisión de Medio Ambiente, cuando le preguntamos si esta vez lo tomarían en serio al proyecto, los concejales de la Alianza dijeron “le vamos a preguntar al señor Aprile porque la verdad es que es interesante pero nosotros no podemos aprobarlo con desacuerdo del Intendente”. Fueron, lo consultaron y volvieron como fueron: el Intendente les dijo que no. Y ahí fue donde empezó la gestión del comité en procura de las cartas que apuntalaran esa posición que ahora parece un poco agredida por el despacho de la minoría. Así que si les gusta el consorcio regional, vótenlo; si no les gusta, critíquelo. Pero no digan que les gusta y no lo votan, no digan que les gusta y lo critican. Si les gusta llévenlo adelante, si creen que es superador de las alternativas vigentes, llévenlo adelante y, en su defecto, tengan la valentía de decir que es una porquería y archívenlo pero no tengan los dos discursos porque es una incoherencia inaceptable. Por último, señora Presidenta, debo decir también que –si bien forma parte de la aceptable esgrima política- la mise en scène que presenta al despacho de la minoría como una maquiavélica maquinación vaya a saber con qué fines no es nada más que eso: una mise en scène. Creo que toda la ira descargada sobre el consorcio regional que en otras etapas del discurso se defiende cuando es conveniente y en otras etapas se lo vuelve a atacar con ira, no es nada más que la bronca que debe generar –comprensible por otra parte- el hecho de tener que defender a los Fiscaletti, el hecho de tener que ser rehenes felices de IMEPHO, el hecho de tener que amontonar residuos hasta quedar “empachados” de basura en un lugar sin encontrar otro después de cinco años de gobierno. Me parece que pueden seguir con este rumbo, pueden seguir responsabilizando a la oposición, a la minoría, al despacho de la minoría, al consorcio regional, a los modos en que nos expresamos, a esas caracterizaciones televisivas poco felices que decía el concejal Katz, a ese tipo de chicanas que están muy en la línea del contenido de las cartas que se procuraron. Es razonable, yo los entiendo pero tienen que ser muy claros en esta cuestión, esas porquerías no resuelven los problemas de Mar del Plata. La cuestiones que pasan con los residuos, el agravio que denunció días pasados el concejal Anastasia respecto de las napas de agua debajo del predio de disposición final, no la van a resolver con esas módicas maniobras comiteriles, las van a resolver cuando hagan proyectos serios, sostenibles en el tiempo y después de siete terrenos de basura al lado de los vecinos, intentar otra vez más no es serio, por más que les parezca que esta palabra no está debidamente sustentaba, yo sigo pensando lo mismo, no es serio. No quiere decir que la concejal Viñas, que el mismo concejal Katz y que tales y tales, no se dediquen con seriedad. Me consta que se dedican con seriedad pero intentar otra vez apagar fuego con nafta no es serio, no se apaga, no insistan porque no se apaga. Si es necesario haremos todas las veces que haga falta una lectura pormenorizada del despacho de la minoría con todos los artículos que crean un consorcio regional para reciclar residuos y si es necesario cincuenta veces más también aclararemos el párrafo que dice que como base en borrador de un proyecto para el caso que se adjudiquen tareas a terceros y para su posterior enriquecimiento y aprobación, hay ahí una cuestión en la que ha centrado su furibundo ataque, aunque ineficaz, el concejal Katz, más valdría si están muy enojados, que se vayan a patear latitas de Coca Cola en las montañas de residuos que han montado, y no que vengan a agredir decididamente los despachos de la minoría, que lo único que hacen es un aporte, que lo pueden dejar o lo pueden tomar, pero convengamos –por último- que las causas de los males que pasa Mar del Plata en materia de disposición final de residuos no han sido generados por una minoría en la oposición, que tiene en un bloque cinco concejales, en el otro cuatro, con respecto de otra que tiene quince y que toman las decisiones que se les antoja cada vez que puede.

Sra. Presidenta: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Señora Presidenta, creo que hay cuestiones que deben haber quedado más allá de cómo y dónde se han dicho, algunas cosas deben haber quedado en claro. Simplemente quiero aclarar un par de cuestiones. Primero, desalentarlo al concejal Pulti: lo que a veces me tiene hartos son determinadas posturas, jamás la persona del concejal Pulti. Y digo desalentarlo porque puede estar seguro que en el ranking del hartazgo de personas que tienen que ver con la cosa municipal, está lejos de encabezarla.

-Siendo las 15:50 reingresan los concejales Baragiola, Pagni y Quiroga. Continúa el

Sr. Katz: En segundo lugar, no puede ser que cuando alguien tilda de comiteril, que cuando alguien tilda de punterito, y cuando después tilda esas políticas diga que son porquerías, está bien, y cuando otro critica, se diga que es porque uno es mal intencionado. Creo que no es así. Hay que saber dar y recibir por igual y hacerse cargo. Insisto, en el expediente está, felizmente foliado como bien dice el concejal Pulti, la democracia da la oportunidad de que todos repasemos, comprobemos y chequeemos. La Ordenanza que tiene que ver con la constitución, funcionamiento, objeto y jurisdicción, creo que por fin la ha leído el concejal Pulti, somete como anexo, para base de discusión y demás, el pliego al cual yo hice mención y que cuando él decía dónde están las aberraciones, yo jamás tildé de aberraciones, simplemente de faltantes en todo caso, me parece que si lo que se busca es enriquecerlo, perdieron la oportunidad de todo el esfuerzo colectivo que significó para la

ciudad de Mar del Plata una audiencia pública, muchas horas de debate, mucha gente que se preparó para venir a esa audiencia pública, y aparentemente no se lo vamos a ofrecer ni siquiera como base de discusión eventualmente a otros municipios. Finalmente porque no quiero abundar en el tema, creo que se ha dicho todo, ninguno de los Municipios involucrados en este proyecto destina más de \$100.000.= anuales a las tareas de disposición final y esto tiene que ver con la razonabilidad de dónde anclar el predio. Un comentario, porque yo quiero reivindicar el trabajo en la Comisión de Medio Ambiente, quiero reivindicar la actitud que tuvo su Presidente -el concejal Eduardo Pezzati-, quiero reivindicar la manera de trabajar que nos dimos, de mutuo respeto, de ir a consultar si existían posibilidades de trabajar en forma conjunta o no, y es más hasta darnos diez días de plazos para definir esa situación. Y le pido por favor al concejal Pulti que me desmienta públicamente si no es así, pero yo propuse la posibilidad de que nosotros consultáramos a los Intendentes de la zona, y fue Acción Marplatense quien dijo: "Si esto no lo encabeza el Intendente, no tiene sentido, porque el poder político lo tiene el Intendente". Recogiendo la inquietud -razonable y lógica por otro lado- de Acción Marplatense le hicimos la consulta al Intendente, el Intendente consultó y vinieron las cartas que el concejal Pulti no acepta de buen grado. Finalmente, yo creo que concejal Pulti algún día puede ser gobierno en la ciudad, el día que se deje de preocupar por la interna radical, de hablar de Aprile, de Conte y de la Coordinadora.

Sra. Presidenta: En consideración proyecto de Ordenanza, de mayoría, que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con las modificaciones en el artículo 1º. En consideración el Índice, sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, aprobado; artículo 11º, aprobado; artículo 12º, aprobado; artículo 13º, aprobado; artículo 14º, aprobado; artículo 15º, aprobado; artículo 16º, aprobado; artículo 17º, aprobado; artículo 18º, aprobado. Aprobado en general y en particular por mayoría con las modificaciones. Anexo I, del artículo 1º, al 9º, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración el Anexo II, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración Anexo III, sírvanse marcar sus votos: aprobado. Aprobado en general y en particular por mayoría con las modificaciones. Concejal Irigoin, tiene la palabra.

Sr. Irigoin: Para solicitar un cuarto intermedio.

Sra. Presidenta: En consideración la solicitud de cuarto intermedio, sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 16:00 se pasa a un cuarto intermedio

-Siendo las 16:50 se reanuda la sesión, registrándose la ausencia de los concejales Argüeso, Di Rado, Pagni, Pezzati, Quiroga y Rodríguez Facal

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 70 -

VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. ESTUDIE POSIBILIDAD DE INSTALAR REDUCTORES DE VELOCIDAD EN SAN LUIS Y MATHEU (nota 455-D-00)

Sra. Presidenta: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sra. Presidenta: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas

Sr. Secretario: (Lee) "Nota: 648-I-00: Instituto Juan M. de Rosas solicita se declare de interés para el Partido de General Pueyrredon el Festival Folklórico, a desarrollarse desde la primera semana de septiembre hasta el mes de diciembre del corriente. Nota 661-A-00: Asociación Fomento barrio Gral. Belgrano solicita el traspaso a la esfera provincial de un predio ubicado en Ortiz de Zárate y Carlos Gardel para la construcción de la Comisaría 11ª. Nota 694-C-00: Centro Samaritanos solicita se declare de interés municipal la designación el día 27 de septiembre como el "Día Nacional de Prevención del Suicidio". Nota 734-L-00: Latir-Emergencias Médicas solicita corte de tránsito vehicular frente al Hotel Costa Galana para realizar un simulacro de accidente el día 28 de septiembre a las 15 a las 17 hs. Nota 762-D-00: Parroquia San José Don Orione solicita autorización para la realización de la "XV caravana de la Primavera". Nota 764-D-00: Turismo Especial de la Costa solicita autorización para promocionar el día 22 de septiembre la competencia que se realizará el 24 de septiembre de 2000, la misma consistirá en la entrega de volantes y muestra de vehículos en la calle San Martín esquina Mitre. Nota 774-D-00: Iglesia "Cristo es la respuesta" solicita autorización para el uso de la plaza ubicada en el barrio General Belgrano a fin de realizar un festival musical. Nota 778-D-00: Instituto Educativo Huailén solicita autorización para realizar corte de tránsito en la calle Tres Arroyos entre San Lorenzo y Avellaneda. Expediente 1620-U-00: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo solicite al Correo Argentino y demás correos que emitan sellos, la emisión de uno en memoria de las víctimas de la dictadura militar del '76 al '83. Expediente 1784-U-00: Adhiriendo al plan de formación ciudadana y reducción de la

violencia familiar en las escuelas. Expediente 1838-V-00: Declarando de interés municipal las primeras jornadas de derecho internacional humanitario. Expediente 1850-U-00: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la realización del VIII Congreso de la Sociedad Argentina de Lingüística. Expediente 1856-U-00: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la realización de la caravana de la primavera. Expediente 1861-U-00: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la confección de un rosario de arena. Expediente 1867-D-00: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la petición realizada ante la Excelentísima Cámara Federal de aceptar el pedido de apertura de los juicios de la verdad histórica en la ciudad de Mar del Plata. Expediente 1869-D-00: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con el Banco de la Nación Argentina para instrumentar una línea de préstamos para agentes municipales con destino a la adquisición de computadoras personales y su equipamiento. Expediente 1877-U-00: Prorrogando por el término de 90 días corridos el plazo establecido por la Ordenanza 13.139, referente a la suspensión de solicitudes para la habilitación de comercios en el rubro café, bar, restaurantes, etc, en el radio mencionado en la misma. Expediente 1880-D-00: Convalidando el convenio celebrado el 30/5/00 entre el Municipio del Partido de General Pueyrredon, Cáritas Mar del Plata y el Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano para la implementación del Programa Alimentario Único Laboral en el Partido de General Pueyrredon. Expediente 1896-D-00: Autorizando al Ente de Cultura el uso del espacio público en un sector de la calle Hipólito Yrigoyen entre San Martín y Luro el día 22 de septiembre con el fin de efectuar la realización de un encuentro de poesía. Nota 711-C-00: Autorizando al "Centro Cristiano Dios es Amor" el uso del espacio público y el corte del tránsito vehicular en la calle San Martín entre Hipólito Yrigoyen y la Diagonal Pueyrredon, con el fin de realizar un acto en conmemoración del día de la Biblia. Expediente 1734-FRP-99: Imponiendo el nombre del Padre Pablo Marinacci a una plazoleta, ubicada en la intersección de la Ruta N° 11 y el ingreso a las instalaciones del faro Punta Mogotes"

Sra. Presidenta: Vamos a votar primero la incorporación al Orden del Día; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración ahora el tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 71 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. FESTIVAL
FOLCLÓRICO PRE-COSQUIN 2001, ORGANIZADO
POR EL INSTITUTO JUAN MANUEL DE ROSAS
(nota 648-I-00)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 72 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL D. E. A CEDER TITULARIDAD
DE INMUEBLE PARA SER DESTINADO A LA
CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA
COMISARÍA BARRIO BELGRANO
(nota 661-A-00)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 73 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA
DESIGNACIÓN DEL 27 DE SETIEMBRE COMO
"DÍA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO"
(nota 694-C-00)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 74 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO EL CORTE DE TRÁNSITO
VEHICULAR FRENTE AL HOTEL COSTA GALANA
CON MOTIVO DE REALIZAR SIMULACRO
DE ACCIDENTE
(nota 734-L-00)**

Sra. Presidenta: Concejala Anastasía.

Sr. Anastasía: Quisiéramos que esta nota pase a Comisión, caso contrario lo votaríamos en forma negativa.

Sra. Presidenta: Hay un pedido de vuelta a Comisión. Concejal Salas.

Sr. Salas: El tema de Latir Emergencias Médicas es un pedido que realiza nuestro bloque. En principio nosotros tampoco estábamos de acuerdo pero cortan no el sector aldeaño al Costa Galana sino la parte de abajo, donde se realizan los festivales y eventos durante el verano, o sea, que queda toda la costa sin ningún tipo de problemas.

Sra. Presidenta: Concejal Anastasía.

Sr. Anastasía: Si se pudiera leer el proyecto nosotros podríamos revisar nuestra posición.

Sra. Presidenta: Concejal Salas, el proyecto de Ordenanza habla de la avenida Patricio Peralta Ramos. Concejal Anastasía.

Sr. Anastasía: Podríamos alterar el Orden del Día, dejarlo en último término para hacerle las correcciones pertinentes y tratar los demás expedientes.

Sra. Presidenta: Votamos entonces la alteración del Orden del Día: aprobado.

- 75 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL CORTE DE TRÁNSITO VEHICULAR
PARA LA REALIZACIÓN DE LA “XL CARAVANA DE
LA PRIMAVERA” ORGANIZADA POR LA
PARROQUIA SAN JOSÉ
(nota 762-P-00)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 76 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A TSC A UTILIZAR SECTOR DE
LA VÍA PÚBLICA PARA EXHIBICIÓN DE
VEHÍCULOS
(nota 764-T-00)**

Sra. Presidenta: Concejal Tomás Luzzi, tiene la palabra.

Sra. Tomás Luzzi: Para preguntar si en esa nota aparece la eximición de los derechos de promoción, etc.

Sra. Presidenta: No, no obra nada en ese sentido. Aclaro a los señores concejales que este expediente ha sido votado por unanimidad. En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 77 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A LA IGLESIA “CRISTO ES
LA RESPUESTA” A UTILIZAR LA PLAZA
DEL BARRIO GENERAL BELGRANO PARA
LA REALIZACIÓN DE FESTIVAL MUSICAL
(nota 774-I-00)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 78 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL CORTE DE TRÁNSITO PARA
REALIZACIÓN DE DESFILE DE ALUMNOS
DEL INSTITUTO HUAILÉN CON MOTIVO
DEL DÍA DE LA PRIMAVERA
(nota 778-I-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 79 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. SOLICITE
AL CORREO ARGENTINO Y DEMÁS CORREOS
QUE EMITEN SELLOS LA EMISIÓN DE UNO
EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DE LA
DICTADURA 1976-1983
(expte. 1620-U-00)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 80 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
ADHIRIENDO AL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA
Y REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS
(expte. 1784-U-00)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 81 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LAS
“I JORNADAS DE DERECHO INTERNACIONAL
HUMANITARIO” A LLEVARSE A CABO EL
19 Y 20/9/00 EN NUESTRA CIUDAD
(expte. 1838-P-00)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 82 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D.
LA REALIZACIÓN DEL “VIII CONGRESO
DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE
LINGÜÍSTICA” A REALIZARSE ENTRE
EL 20/9 Y 23/9/00 EN NUESTRA CIUDAD
(expte. 1850-U-00)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 83 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D.
LA REALIZACIÓN DE LA “XL CARAVANA
DE LA PRIMAVERA” ORGANIZADA POR LA
PARROQUIA SAN JOSÉ DE DON ORIONE
(expte. 1856-U-00)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 84 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LA
REALIZACIÓN DE UN ROSARIO DE ARENA**

**CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL
DÍA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
DE SAN NICOLÁS
(expte. 1861-U-00)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 85 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LA
PETICIÓN DE ORGANISMOS DE DERECHOS
HUMANOS DE ACEPTAR EL PEDIDO DE
APERTURA DE LOS JUICIOS DE LA
VERDAD HISTÓRICA
(expte. 1867-V-00)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 86 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL D. E. A SUSCRIBIR CONVENIO CON
EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA PARA
LÍNEA DE CRÉDITOS PARA AGENTES MUNICIPALES
(expte. 1869-D-00)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 17:05 se retira el concejal Katz.

- 87 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
PRORROGANDO POR 90 DÍAS LA SUSPENSIÓN DE
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES PARA LA HABILITACIÓN
DE COMERCIOS DE RUBRO CAFÉ Y CAFÉ BAR Y
HABILITACIÓN DE ESPECTÁCULOS EN SECTOR
DE LA CIUDAD
(expte. 1877-U-00)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 88 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO CONVENIO ENTRE CÁRITAS MAR
DEL PLATA Y LA MUNICIPALIDAD PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ALIMENTARIO
ÚNICO LABORAL EN EL PARTIDO
(expte. 1880-D-00)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 89 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO EL USO DE ESPACIO PÚBLICO EN
EL MARCO DEL PROYECTO “EN UN MAR DE
POESÍA” IMPLEMENTADO POR EL ENTE
DE CULTURA
(expte. 1896-D-00)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse votar: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 90 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO EL USO DE ESPACIO PÚBLICO
Y CORTE DE TRÁNSITO VEHICULAR PARA
REALIZAR UN ACTO EN CONMEMORACIÓN
DEL DÍA DE LA BIBLIA EL 30/9/00
(nota 711-C-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 91 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
IMPONENDO EL NOMBRE DE “PADRE PABLO
MARINACCI” A REMANENTE FISCAL UBICADO
EN RUTA 11 Y EL INGRESO A INSTALACIONES
DEL FARO DE PUNTA MOGOTES
(expte. 1734-FRP-99)**

Sra. Presidenta: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Es solamente para una pregunta. Acá figura como una plazoleta y quisiera saber si figura el informe de Catastro, anticipando desde ya el voto afirmativo.

Sra. Presidenta: Figura el informe de Catastro y como Anexo I el plano de referencia. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 92 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO EL CORTE DE TRÁNSITO
VEHICULAR FRENTE AL HOTEL COSTA GALANA
CON MOTIVO DE REALIZAR SIMULACRO
DE ACCIDENTE
(nota 734-L-00)**

Sra. Presidenta: Queda la nota 734-L-00, que había pasado a último término para evacuar una duda respecto a la arteria en donde se iba a realizar el corte de tránsito. El mismo se va a autorizar sobre el Paseo Dr. Celso Nicanor G. Aldao a la altura del Hotel Costa Galana. Concejal Tomás Luzzi, tiene la palabra.

Sra. Tomás Luzzi: Atento que es una empresa privada, que no es entidad de bien público y está haciendo promoción con esto, me parece que corresponde una contraprestación. Propongo que esta empresa provea a las escuelas municipales de folletería e insumos de primeros auxilios.

Sra. Presidenta: Con estas modificaciones votamos en general el proyecto: aprobado. En particular: artículo 1º, con la aclaración de la arteria donde se hará el corte de tránsito, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, que sería el que propone la concejal Tomás Luzzi, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 17:10

A P É N D I C E

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas

- O-7786: Autorizando al D. E. a la contratación de una calificadora de riesgo (Sumario 8)
- O-7787: Autorizando al señor Héctor Vidal Rivas a utilizar las escalinatas del Parque “Dr. Alfredo Lorenzo Palacios” para a la realización de un espectáculo (Sumario 9)
- O-7788: Autorizando a la señora Marta Albisua a afectar con el uso “Taller mecánico” el inmueble ubicado en República del Líbano 686 (Sumario 11)
- O-7789: Otorgando la distinción al Mérito Ciudadano al señor Vito Palazzo (Sumario 12)
- O-7790: Autorizando a la firma “Hermitage S.A.” a construir un túnel peatonal-vehicular (Sumario 13)
- O-7791: Autorizando al señor Ramón Barrón a ampliar la unidad de vivienda en el contrafrente de su propiedad en Moreno 6126 (Sumario 14)
- O-7792: Autorizando a la asociación civil “Marángeles” a afectar con el uso “Hogar de por Vida y Centro de Día” el inmueble ubicado en Olazábal 4154 (Sumario 15)
- O-7793: Autorizando a los señores Luis y Hugo Agüera a anexar uso a los ya permitidos en el inmueble ubicado en Avda. Champagnat y Primera Junta (Sumario 16)
- O-7794: Autorizando a la firma “Salma SRL” a afectar con el uso “Depósito de mercadería perecedera y otros” el inmueble ubicado en Arturo Alió 1440 (Sumario 17)
- O-7795: Autorizando a la Fundación Médica de Mar del Plata a desarrollar el uso “Consultorios médicos” en los predios ubicados en Avda. Tejedor entre avenida Constitución y Valencia. (Sumario 18)
- O-7796: Aceptando la donación de un terreno de su propiedad efectuada por los señores Jorge Pena y Rosa de Pena (Sumario 19)
- O-7797: Dando de baja del patrimonio del EMSUr dos vehículos marca Citroen (Sumario 24)
- O-7798: Autorizando al señor Mario Ulises Torres a afectar con los usos “Elaboración Artesanal y otros”, el inmueble ubicado en Cabrera 2621 (Sumario 25)
- O-7799: Autorizando al señor Lorenzo Narváez a afectar con el uso “Playa de Estacionamiento” el predio ubicado en 25 de Mayo 3139/4. (Sumario 26)
- O-7800: Declarando Visitante Ilustre al gran maestro Anatoly Karpov (Sumario 27)
- O-7801: Declarando de interés municipal el “XXX Congreso Argentino de Cirugía Plástica” (Sumario 28)
- O-7802: Declarando de interés municipal la designación de Mar del Plata como sede del Torneo Pre – Mundial de Básquetbol “Indianápolis 2001” (Sumario 29)
- O-7803: Convalidando el Decreto 132/00 de la Presidencia del HCD por el cual se autorizó la realización del espectáculo MARDELPOP (Sumario 30)
- O-7804: Autorizando a la firma “Productos Alimenticios Distribuidora Atlántica S.A. – D.A.S.A.” a transferir a su nombre el uso “Venta por Mayor de Productos Alimenticios” el inmueble ubicado en 14 de Julio 3245 (Sumario 31)
- O-7805: Autorizando al señor Leonardo Zappala a efectuar la construcción destinada a vivienda, en el predio ubicado en Carballo 1255 (Sumario 32)
- O-7806: Autorizando al señor José Di Massa a afectar con el uso “Forrajera, Venta de Leña y Carbón” el local ubicado en Avda. Mario Bravo entre Korn y Juramento (Sumario 34)
- O-7807: Autorizando a la señora Adriana Bozzano a anexar los usos a los ya permitidos en el local ubicado en Avda. Carlos Tejedor 2194 (Sumario 35)
- O-7808: Autorizando al señor Alberto Orlando Casquero a afectar con el uso “Oficina Receptora de Pedidos para Servicios y Mantenimiento de Ascensores” el local ubicado en M. Curie 5620 (Sumario 36)
- O-7809: Autorizando a la Asociación Civil Nuevo Arcobaleno a afectar con el uso “Centro de Día- Hogar para Discapacitados” el inmueble ubicado en Bélgica 826 (Sumario 37)
- O-7810: Autorizando a la señora María del Carmen López de González a efectuar una ampliación de construcción con destino residencial en el predio ubicado en Tres de Febrero 5845 (Sumario 38)
- O-7811: Autorizando a la señora Claudia Viviana Anamiodi a ampliar la superficie de uso “Verdulería y Frutería” a los ya permitidos en el local ubicado en Castex 2615 (Sumario 39)
- O-7812: Autorizando a la señora Dolores Castelo López a afectar con el uso “Alquiler de Autos sin Chofer y Escuela de Conductores” el inmueble ubicado en Falucho 1329 (Sumario 40)
- O-7813: Facultando al D.E. para que remita los informes emitidos por la empresa adjudicataria del servicio de disposición final de residuos sólidos domiciliarios y asimilables (Sumario 41)
- O-7814: Autorizando a la señora Adriana Jáuregui -licencia municipal N° 195- a prestar servicio de remise con un vehículo de su propiedad (Sumario 42)
- O-7815: Autorizando al señor Rubén Omar Naveiro -licencia municipal N° 2034- a continuar prestando servicio de taxi (Sumario 43)
- O-7816: Autorizando a la señora María A. Guaresti y al señor Oscar C. Rubiales, titulares de la licencia municipal N° 1474, a continuar prestando servicio de taxi. (Sumario 44)
- O-7817: Condonando al señor Juan José Avila la deuda en concepto de derecho de depósito por el secuestro de un vehículo de su propiedad (Sumario 45)
- O-7818: Condonando al señor Ubaldino Mansilla la deuda en concepto de derecho de depósito por el secuestro de un vehículo de su propiedad. (Sumario 46)

- O-7819: Condonando al señor Miguel Yarussi la deuda en concepto de derecho de depósito por el secuestro de un vehículo de su propiedad (Sumario 47)
- O-7820: Convalidando el Decreto 83/00 de la Presidencia del HCD por el cual se autorizó el uso del espacio público a la Iglesia Catedral para la realización de la procesión de Corpus Christi (Sumario 48)
- O-7821: Condonando al señor Antonio Leal la deuda en concepto de derecho de depósito, por el secuestro de un vehículo de su propiedad (Sumario 49)
- O-7822: Convalidando el Decreto 131/00 de la Presidencia del HCD por el cual se autorizó a la FM 97.1 a utilizar la Plaza Revolución de Mayo con motivo de festejos del Día del Niño. (Sumario 50)
- O-7823: Autorizando a la Municipalidad de Mar Chiquita a realizar en la ciudad de Mar del Plata una promoción turística mediante folletería (Sumario 51)
- O-7824: Convalidando el Decreto 119/00 de la Presidencia del HCD por el cual se autorizó a la Asociación Marplatense de Skateboarding a utilizar la pista pública ubicada en la Plaza Mitre (Sumario 52)
- O-7825: Autorizando al Centro Riojano Español de Mar del Plata a instalar un módulo en la vía pública destinado a venta de comidas envasadas y bebidas típicas (Sumario 53)
- O-7826: Autorizando al Instituto Inmaculada Concepción a realizar una peregrinación hasta la Iglesia Catedral (Sumario 55)
- O-7827: Aprobando el pliego de bases y condiciones par el llamado a licitación pública para el servicio de disposición final de residuos (Sumario 69)
- O-7828: Autorizando al D.E. a ceder titularidad de inmueble para ser destinado a la construcción de la sede la comisaría del barrio Belgrano (Sumario 72)
- O-7829: Declarando de interés municipal la designación del 27 de setiembre como "Día Nacional de Prevención del Suicidio" (Sumario 73)
- O-7830: Autorizando el corte de tránsito vehicular para la realización de la "XL Caravana de la Primavera" organizada por la Parroquia San José (Sumario 75)
- O-7831: Autorizando a TSC a utilizar sector de la vía pública para exhibición de vehículos (Sumario 76)
- O-7832: Autorizando a la Iglesia "Cristo es la respuesta" a utilizar la plaza del barrio General Belgrano para realización de festival musical (Sumario 77)
- O-7833: Autorizando el corte de tránsito para realización de desfile de alumnos del Instituto Huailén con motivo del día de la primavera (Sumario 78)
- O-7834: Declarando de interés municipal las "I Jornadas de Derecho Internacional Humanitario", a realizarse los días 19 y 20 de septiembre en nuestra ciudad (Sumario 81)
- O-7835: Autorizando al D.E. a suscribir convenio con el Banco de la Nación Argentina, para línea de créditos para agentes municipales (Sumario 86)
- O-7836: Prorrogando por el término de 90 días corridos la suspensión de recepción de solicitudes para la habilitación de comercios del rubro café-bar y habilitación de espectáculos en sector de la ciudad (Sumario 87)
- O-7837: Convalidando el convenio entre Cáritas Mar del Plata y la Municipalidad para la implementación del Programa Alimentario Unico Laboral en el Pdo. De Gral. Pueyrredon. (Sumario 88)
- O-7838: Autorizando el uso de un espacio público en el marco del proyecto "En un mar del poesía" implementado por el Ente de Cultura (Sumario 89)
- O-7839: Autorizando el uso de espacio público y corte de tránsito vehicular para realizar un acto en conmemoración del día de la Biblia (Sumario 90)
- O-7840: Imponiendo el nombre de "Padre Pablo Marinacci" a remanente fiscal ubicado en Ruta 11 y el ingreso a instalaciones del Faro de Punta Mogotes (Sumario 91)
- O-7841: Autorizando el corte de tránsito vehicular frente al Hotel Costa Galana con motivo de realizar simulacro de accidente (Sumarios 74 y 92)

Resoluciones

- R-1449: Dirigiéndose al señor Gobernador y a ambas Cámaras Legislativas de la Provincia de Buenos Aires a efectos de solicitar un llamado de Audiencia Pública para tratar la ubicación del puente que unirá la República Argentina con la República Oriental del Uruguay. (Sumario 56)
- R-1450: Dirigiéndose al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para que disponga el acondicionamiento de las instalaciones del Centro de Educación Física Nº 1, Teatro Auditorium y Casino Central. (Sumario 57)
- R-1451: Dirigiéndose al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires a fin de solicitarle disponga los medios pertinentes para la construcción de la doble mano e iluminación de un sector de la Ruta Nº 11 (Sumario 59)
- R-1452: Manifestando apoyo a la propuesta de reapertura de la carrera de Sociología (Sumario 60)
- R-1453: Declarando de interés la actividad que desarrolla el Grupo Folclórico "Sol y Luna" (Sumario 61)
- R-1454: Declarando de interés el Programa Cultural "El Teatro va a la Escuela" (Sumario 62)
- R-1455: Declarando de interés la realización de la "2º Feria Regional del Libro de la Educación" (Sumario 63)
- R-1456: Declarando de interés del HCD Festival Folklórico Pre-Cosquín, organizado por el Instituto Juan Manuel de Rosas (Sumario 71)
- R-1457: Adhiriendo al "Plan de Formación Ciudadana y Reducción de la Violencia Familiar en las Escuelas" (Sumario 80)
- R-1458: Declarando de interés del H.C.D. la realización del "VIII Congreso de la Sociedad Argentina Lingüística" a realizarse entre los días 20 y 23 de septiembre de 2000 en nuestra ciudad (Sumario 82)
- R-1459: Declarando de interés del H.C.D. la realización de la "40º Caravana de la Primavera" organizada por la Parroquia San José (Sumario 83)
- R-1460: Declarando de Interés del H.C.D. la petición de organismos de Derechos Humanos de aceptar el pedido de apertura de los juicios de la verdad histórica (Sumario 85)

R-1461: Declarando de interés del H.C.D., la confección de un "Rosario de Arena" con motivo de celebrarse el día de Nuestra Señora del Rosario de San Nicolás (Sumario 84)

Decretos

D-885: Fijando procedimientos de participación en la Banca Abierta e invitando a funcionarios del Departamento Ejecutivo de las áreas a la que haga referencia dicha Banca (Sumario 6)

D-886: Disponiendo archivo de diversas notas y expedientes (Sumario 64)

Comunicaciones

C-1985: Solicitando al D. E. estudie la posibilidad de instalar un semáforo y su correspondiente señalización en la intersección de las calles Matheu, San Juan y las Diagonales Ombú y Quiroga. (Sumario 65)

C-1986: Solicitando al D. E. realice estudios en las avenidas Lisandro de la Torre y De las Olimpíadas y de la calle Canosa a efectos de determinar lugares para instalación de reductores de velocidad (Sumario 66)

C-1987: Gestionando ante la Dirección General de Cultura y Educación que las becas del plan "Educación para todos 200.000 becas" sean asignadas a los alumnos de primer y segundo año del Polimodal del Partido de General Pueyrredon (Sumario 67)

C-1988: Solicitando al D.E. informe el estado del trámite de los Proyectos Comunitario y País, presentados en la Secretaría de la Producción. (Sumario 68)

C-1989: Viendo con agrado que el D. E. estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad en las calles San Luis y Matheu (Sumario 70)

C-1990: Viendo con agrado que el D.E. solicite al Correo Argentino y demás correos que emiten sellos, la emisión de uno en memoria de las Víctimas de la Dictadura 1976-1983 (Sumario 79)

INSERCIÓNES

ORDENANZAS

-Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7786

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1182

LETRA

AM

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo la contratación de una Calificadora de Riesgo para la evaluación y calificación del Municipio de General Pueyrredon, de acuerdo con los parámetros utilizados internacionalmente.

Artículo 2º .- La contratación se realizará en forma anual, seleccionando a la consultora según las normas establecidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, requiriéndose una calificación semestral.

Artículo 3º .- Las Consultoras de Riesgo informarán al Departamento Ejecutivo y al Honorable Concejo Deliberante sobre los dictámenes semestrales que produzca. Las calificaciones se podrán publicar conjuntamente con los estados que reflejan la situación económica financiera de la Municipalidad, de acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades en el inciso 6) del artículo 165º.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7787

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1543

LETRA

D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor Héctor Vidal Rivas, a utilizar el espacio público del sector de escalinatas del Parque Doctor Alfredo Lorenzo Palacios, para la realización del espectáculo denominado "Mar del Plata Moda Show" el día 8 de enero de 2001, en el transcurso del cual la Asociación Amigos del Museo de la Ciudad, hará entrega del "Delfín de Cristal 2001" a figuras y personalidades destacadas de la ciudad de Mar del Plata, percibiendo la citada entidad el producido de los bonos contribución que se ofrecen al público.

Artículo 2º .- Exímese del pago del cincuenta por ciento (50%) de los Derechos por Publicidad y Propaganda determinados en la Ordenanza Impositiva vigente, a las empresas auspiciantes que solventarán los gastos de producción del espectáculo que se autoriza en el artículo anterior, publicidad que será desarrollada exclusivamente el día 8 de enero de 2001, en el mencionado sector.

Artículo 3º .- La publicidad que realicen las empresas auspiciantes se ajustará a lo establecido en el Código de Publicidad (Decreto nº 54/80).

Artículo 4º .- En caso de ser necesario el corte del tránsito vehicular para llevar a cabo la actividad autorizada precedentemente, el Departamento Ejecutivo procederá a efectuar el mismo.

Artículo 5º .- En el supuesto del artículo anterior, el organizador del espectáculo deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, que realicen el corte de las calles y el control del mismo durante el desarrollo de la actividad.

Artículo 6º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 7º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el organizador deberá contar previamente con el permiso de S.A.D.A.I.C., abonando las contribuciones correspondientes.

Artículo 8º.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7788

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1566

LETRA D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario y limitado a un período de prueba de dieciocho (18) meses, a la señora Marta Albisua, a afectar con el uso "Taller Mecánico", el inmueble existente en la calle República del Líbano n° 686 esquina Ayacucho, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 43nn, Parcela 11a, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado precedentemente se condiciona a no realizar tareas propias de la actividad en la vía pública.

Artículo 3º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96 modificado por el Decreto 2269/99.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7789

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1596

LETRA J

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase la Distinción de Mérito Ciudadano al señor Vito Palazzo, en reconocimiento a su digna trayectoria en el trabajo, a los valores, actos de grandeza y generosidad que caracterizaron su vida.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al señor Vito Palazzo en un acto convocado al efecto.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7790

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1639

LETRA D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la firma Hermitage S.A. a construir un túnel peatonal – vehicular que habrá de vincular el hotel existente, sito en la Avda. Patricio Peralta Ramos n° 2639, entre las calles Las Heras y Sarmiento, con el emprendimiento turístico recreativo y de servicios que se prevé localizar en la franja de costa frentista al mismo denominado "Paseo Hermitage" (tramitado por Expediente 8855-2-97 del Departamento Ejecutivo – Expediente 1639-D-00 del H.C.D.), de acuerdo con los planos de anteproyecto de fs. 3 a 5 del expediente 8855-2-97 Alcance n° 5 del Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º.- La materialización del túnel deberá resolver adecuadamente todas las interferencias existentes, fundamentalmente respecto de los servicios subterráneos ubicados por debajo de la calzada y/o de las aceras correspondientes al corredor marítimo, en el tramo afectado por la intervención.

Artículo 3º.- Lo autorizado en el artículo 1º se otorga condicionado a:

- a) Presentar las respectivas factibilidades técnicas emitidas por las distintas empresas prestadoras de los servicios públicos, entre otras: Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado (O.S.S.E.), Camuzzi Gas Pampeana, Empresa Distribuidora de Energía Atlántica (E.D.E.A. S.A.), Ente Municipal de Servicios Urbanos (E.M.S.Ur.), Empresas de Telefonía, Empresas de Televisión por cable, etc. que dispongan de instalaciones en el tramo correspondiente a la Avda. Patricio Peralta Ramos afectado por la futura construcción del túnel previsto.
- b) Dar cumplimiento satisfactorio a las recomendaciones, condiciones, exigencias y demás observaciones que pudieren contener las factibilidades técnicas que surjan de la requisitoria prescripta en el ítem anterior, las que podrán derivar en

un ajuste del proyecto autorizado. Dichas modificaciones, de ser necesarias, deberán realizarse indefectiblemente en forma previa a la aprobación municipal de los planos definitivos.

- c) Incorporar, previo al inicio de las obras, el permiso emitido por la Dirección Municipal de Vialidad, dado que los trabajos a efectuarse requerirán de cruces y/o roturas del pavimento correspondiente a la calzada de la avenida en el tramo afectado.
- d) Exigir de la Empresa Constructora que realice la obra, atienda los siguientes aspectos específicos:
- d.1) La posición de cada cañería existente deberá definirse mediante la realización de cateos con elementos de uso manual, puntualizándose en general que en cateos, zanjeos y excavaciones próximas a dichas cañerías se prohíbe el empleo de máquinas excavadoras y/o de cualquier otro medio mecánico.
- d.2) La existencia de otras obras construidas no oficializadas y/o no registradas, no exime a la Empresa de observar también las precauciones, exigencias y demás consideraciones emanadas del presente acto.
- d.3) Los perjuicios que pudieren ocasionarse a las obras y/o instalaciones existentes, indicadas o no en los planos de construcción definitivos aprobados por el Municipio, así como el lucro cesante devengado de aquellos servicios que pudieren dejar de prestarse y de los daños que consecuentemente pudieren causarse a terceros, personas o bienes, quedarán a exclusivo cargo y responsabilidad de la Empresa.
- e) Satisfacer convenientemente todas aquellas disposiciones atinentes a la seguridad pública emanadas de las dependencias municipales competentes y/o de cualquier otro organismo con incumbencia en el tema.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos en sucesivas inspecciones así como cuando medien razones de orden técnico, seguridad o de cualquier otro tipo, dará lugar a la Municipalidad a generar la caducidad automática de la autorización otorgada en el artículo 1º, no teniendo el permisionario derecho a reclamo o indemnización alguna.

Artículo 4º .- **NORMAS GENERALES:** todas aquellas contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.), en el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) y/o en cualquier otra normativa municipal específica que pudiere resultar de aplicación y que no se oponga a lo dispuesto en la presente.

Artículo 5º .- **APROBACIÓN DE PLANOS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN:** Antes de comenzar los trabajos deberá gestionarse el permiso de construcción correspondientes ante la Dirección de Obras Privadas, debiendo exigirse previo a su otorgamiento la documentación técnica pertinente.

Artículo 6º .- El costo total de la obra autorizada en el artículo 1º, incluidas las adecuaciones del espacio público afectado, será a exclusivo cargo de la firma Hermitage S.A., propietaria del emprendimiento subterráneo proyectado.

Artículo 7º .- Déjase expresamente aclarado que la autorización otorgada por la presente está supeditada al compromiso de la firma Hermitage S.A., respecto a efectuar las adecuaciones o retiro del túnel en circunstancias en que así lo exija la Municipalidad, con motivo de los trabajos y obras públicas inexcusables que puedan ser afectadas por el mismo.

Artículo 8º .- La firma Hermitage S.A. deberá efectivizar el pago de los derechos que fija la Ordenanza Impositiva vigente, previo al inicio de los trabajos.

Artículo 9º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7791

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1684

LETRA

D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al señor Ramón Miguel Barrón a ampliar, según plano obrante a fs. 18 del expediente 6985-0-00 cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Expediente 1684-D-00 del H.C.D.), la unidad de vivienda ubicada en el contrafrente del predio de su propiedad cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 68x, Parcela 4, sito en la calle Moreno 6126, barrio Los Andes de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- La construcción deberá cumplir con todas las Normas Generales contempladas en el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.).

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

Artículo 4º .- Comuníquese.-

-Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7792

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1686

LETRA

D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario y limitado a un período de prueba de doce (12) meses, a la Asociación Civil Marángeles a afectar con el uso "Hogar de por Vida y Centro de Día" el inmueble ubicado en la calle Olazábal Nº 4154, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección C., Manzana 270 I, Parcela 8, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

Artículo 3º .- Comuníquese.-

-Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7793

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1687

LETRA

D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario, a los señores Luis Jorge Agüera y Hugo Norberto Agüera a anexas los usos Depósito Transitorio de Desechos de Aceites Minerales No Aptos para el Uso al que Estaban Destinados, Mezclas y Emulsiones de Desechos de Aceite y Agua ó Hidrocarburo y Agua (y8 – y9) a los habilitados Depósito y Oficina para Transporte y Venta de Petróleo (combustibles pesados), que se desarrollan en el predio ubicado en Avda. Champagnat esquina Primera Junta; identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 88 D, Parcela 6, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- Presentar en forma previa a la habilitación definitiva municipal la pertinente habilitación provincial otorgada por la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires, conforme a lo establecido en la Ley nº 11720 y a cumplimentar los requisitos de seguridad previstos en la mencionada Ley.
- Disponer plano de obra regularizado ante la Dirección de Obras Privadas.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96 modificado por Decreto 2269/99.

Artículo 4º .- Comuníquese.-

-Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7794

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1740

LETRA

D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario hasta el día 19 de noviembre de 2001 (fecha de vencimiento del contrato de locación), a la firma Salma S.R.L. a afectar con el uso "Depósito de Mercadería Perecedera, No Perecedera y Oficina Administrativa de Transporte", el inmueble ubicado en la Av. Arturo Alió 1440, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 55a, Parcelas 9a, 9b, 1c y 10a de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado precedentemente se condiciona a:

- Ingresar y egresar exclusivamente por la Av. Arturo Alió.

- Realizar las maniobras de carga y descarga en forma interna a la parcela, debiendo destinar a tal fin una superficie de 150 m2, conforme con lo establecido en el artículo 5.5.1.5. del Código de Ordenamiento Territorial.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

Artículo 4º .- Comuníquese.-

-Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7795

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1741

LETRA

D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la Fundación Médica de Mar del Plata a desarrollar el uso “Consultorios Médicos”, en los predios ubicados en la Av. C. Tejedor, entre la Av. Constitución y la calle Valencia, identificados catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 152 d, Parcelas 12 y 13 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- La construcción a edificar deberá cumplir con las prescripciones contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial (COT) y Reglamento General de Construcciones (RGC).

Artículo 3º .- Lo autorizado en el artículo 1º se otorga condicionado a cumplir con el requisito de contar con cinco (5) módulos de estacionamiento.

Artículo 4º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

Artículo 5º .- Comuníquese.-

-Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7796

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1744

LETRA

D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por el Sr. Jorge Augusto Pena y la Sra. Rosa Gotzulsky de Pena, del terreno de su propiedad identificado catastralmente como: Circunscripción IV – Sección T- Manzana 12 - Parcela 12 del Barrio “Los Acantilados”, Cuenta Municipal Nº 563254/9; Partida Inmobiliaria Nº 045 –118225 del Partido de General Pueyrredon, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente nº 20938-2-99 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1744-D-2000 HCD).

Artículo 2º .- Condónase la deuda que por servicios y/o tasas municipales registra el inmueble que figura en el artículo anterior, a la fecha de promulgación de la presente Ordenanza. Dicha condonación se efectúa de acuerdo a lo previsto en el artículo 2º de la Ley Provincial 11622.

Artículo 3º .- Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a extender el certificado de condonación total de deuda que se establece en el artículo anterior.

Artículo 4º .- El predio al que se refiere el artículo 1º será destinado a fines de solidaridad social, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 4º de la Ley Provincial 11622.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7797

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1745

LETRA

D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Dénse de baja del patrimonio del Ente Municipal de Servicios Urbanos (E.M.S.Ur.) los siguientes vehículos:

Citroen modelo A-K M28
Citroen modelo Azam 1970

Dominio B 1554.805 Interno n° 8158
Dominio B 294.264

Artículo 2° .- Destínanse los vehículos enunciados en el artículo anterior, como material didáctico, para la Escuela de Formación Profesional n° 1.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7798

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1746

LETRA

D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase, con carácter precario y por un período de prueba de dieciocho (18) meses, al señor Mario Ulises Torres a afectar con los usos “Elaboración Artesanal y Venta de Productos de Repostería y Pastelería – Reventa de Pan – Pre-pizzas y Lácteos”, el inmueble ubicado en la calle Cabrera n° 2621, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección G, Manzana 14a, Parcela 9 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2° .- Lo autorizado en el artículo precedente se condiciona a:

- No exhibir elementos de publicidad en el frente del local.
- Realizar las maniobras de carga y descarga en forma interna a la parcela.

Artículo 3° .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

Artículo 4° .- Derógase la Ordenanza n° 13103.

Artículo 5° .- Comuníquese.-

-Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7799

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1747

LETRA

D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase, con carácter precario y limitado a un período de prueba de dieciocho (18) meses, al señor Lorenzo Orlando Narvaez a afectar con el uso “Playa de Estacionamiento”, el sector delimitado en croquis de habilitación obrante a fojas 9 del expediente 18641-4-99 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1747-D-2000 HCD), en el predio ubicado en la calle 25 de Mayo n° 3139/49, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección A, Manzana 41, Parcela 14 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2° .- Lo autorizado en el artículo precedente se condiciona a:

- a) Capacidad máxima de estacionamiento: dieciseis (16) módulos.
- b) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia dejará sin efecto esta autorización.

Artículo 3° .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

Artículo 4° .- Comuníquese.-

-Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7800

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1753

LETRA

U

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1° .- Declárase Visitante Ilustre de la ciudad de Mar del Plata al Gran Maestro Anatoly Karpov, Campeón Mundial de Ajedrez, quien realizará una sesión de esta actividad durante su estadía el 30 de setiembre de 2000.-

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7801

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1760

LETRA

P

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de Interés Municipal el “XXX Congreso Argentino de Cirugía Plástica” que, organizado por la Sociedad Argentina de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora y la Asociación Médica Argentina, se realizará entre los días 2 y 6 de diciembre de 2000, en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7802

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1765

LETRA

U

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés municipal la designación de la ciudad de Mar del Plata como sede del Torneo Pre – Mundial de Basquetbol “Indianápolis 2001”, a llevarse a cabo en la República Argentina durante el mes de agosto del año próximo.

Artículo 2º .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la realización de las gestiones pertinentes, a fin de concretar el nombramiento mencionado en el artículo anterior, efectuando las previsiones presupuestarias correspondientes.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7803

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1770

LETRA

D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto nº 132, de fecha 11 de agosto de 2.000, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó la realización del espectáculo MARDELPOP, el día 12 de agosto de 2.000, en el horario de 12,00 a 18,00, en el sector de la Plaza Mitre, comprendido por la Avenida Colón y las calles Alte. Brown, H. Yrigoyen y San Luis.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7804

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1772

LETRA

D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la firma “Productos Alimenticios Distribuidora Atlántica S.A. – D.A.S.A.”, a transferir a su nombre, con ampliación de superficie, de acuerdo a croquis de habilitación obrante a fs. 28 del Expediente 29531-D-79 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1772-D-00 del H.C.D.), el uso “Venta por Mayor de Productos Alimenticios”, que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle 14 de Julio nº 3245, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 297 Ia, Parcela 9 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7805

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1792

LETRA D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor Leonardo Zappala a efectuar la construcción destinada a vivienda, de conformidad con el croquis obrante a fs. 12 del expediente 9845-4-00 cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1792-D-00 del H. C. D.), en el predio ubicado en la calle Carballo n° 1255, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 13d, Parcela 3b de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- La construcción deberá respetar las Normas Generales contempladas en el Reglamento General de Construcciones (RGC) que no se opongan a lo dispuesto en la presente.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7806

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1794

LETRA D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario, al señor José Di Massa a afectar con el uso "Forrajería, Venta de Leña y Carbón", el local ubicado en la Avenida Mario Bravo entre las calles Korn y Juramento, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 84r, Parcela 15 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7807

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1795

LETRA D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario a la señora Adriana Martha Bozzano a anexas los usos "Reparación de Relojes y Joyas, Venta de Artículos de Cuchillería, Pesca, Camping, del Hogar y Regionales" a los permitidos de "Relojería, Joyería, Venta de Pilas, Regalos, Bazar, Juguetería, Fantasías, Venta de Cassettes y Artículos de Fotografía", en el local ubicado en la Avenida Carlos Tejedor n° 2194, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 118a, Parcela 1 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7808

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1802

LETRA D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario y limitado a un período de prueba de doce (12) meses, al señor Alberto Orlando Casquero a afectar con el uso “Oficina Receptora de Pedidos para Servicios y Mantenimiento de Ascensores”, el local ubicado en la calle M. Curie nº 5620, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 101p, Parcela 3b de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- Circunscribir la actividad exclusivamente a “Oficina Receptora de Pedidos”, no admitiéndose en el local almacenamiento de repuestos, herramientas y vehículos propios de la actividad.
- Limitar la publicidad en fachada a las dimensiones mínimas necesarias para la identificación profesional.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

Artículo 4º .- Comuníquese.-

-Sumario 37-

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7809

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1804

LETRA

D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario y limitado hasta el 30 de setiembre de 2001, a la Asociación Civil Nuevo Arcobaleno, a afectar con el uso “Centro de Día – Hogar para Discapacitados”, el inmueble ubicado en la calle Bélgica nº 826 esquina López de Gomara, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 19 L, Parcela 23 c de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a que no obren denuncias de vecinos verificables en su grado de molestia.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96 modificado por Decreto 2269/99.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7810

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1805

LETRA

D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, a la señora María del Carmen López de González a efectuar una ampliación de construcción con destino residencial, adoptando los indicadores contenidos en el último plano aprobado, obrante a fs. 21 del expediente 2330-G-53 (fs. 7 del expediente 6108-3-86), en el predio ubicado en la calle 3 de Febrero nº 5845, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 50 aa, Parcela 17 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- La construcción deberá respetar las Normas Generales contempladas en el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) que no se opongan a lo dispuesto en la presente.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96 modificado por el Decreto 2269/99.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7811

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1806

LETRA

D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario, a la señora Claudia Viviana Anamiodi, a ampliar la superficie de la unidad de uso y anexas las actividades “Verdulería y Frutería” a las habilitadas de “Polirrubro – Despensa – Fiambrería – Fotocopias”, que se desarrollan en el local ubicado en la calle Castex n° 2615, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 68p, Parcela 1/00-0 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7812

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1807

LETRA

D

AÑO

2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario y por un período limitado hasta el 24 de julio de 2002, a la señora Dolores Castelo López, a afectar con el uso “Alquiler de Autos sin Chofer y Escuela de Conductores”, el inmueble ubicado en la calle Falucho n° 1329, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 217, Parcela 13a, UF 00-06 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado precedentemente se condiciona a mantener los vehículos afectados a la actividad estacionados en la playa de estacionamiento ubicada en la calle Falucho n° 1335.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7813

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1851

LETRA

V

AÑO

2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- El Departamento Ejecutivo, a través del Ente Municipal de Servicios Urbanos (EMSUR), remitirá en forma bimestral al Honorable Concejo Deliberante una copia de los informes mensuales entregados a dicha dependencia por la empresa adjudicataria del servicio de disposición final de residuos sólidos domiciliarios y asimilables.

Artículo 2º .- El mencionado informe deberá ser acompañado con una evaluación detallada, referida al cumplimiento de las cláusulas del correspondiente Pliego de Bases y Condiciones, así como de las diversas actividades que se desarrollen en el predio de disposición final y de las auditorías que se realicen en el mismo.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7814

NOTA H.C.D. N° : 159

LETRA

J

AÑO

2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la señora Adriana del Luján Jauregui D.N.I. 14.172.907, designada judicialmente como administradora provisoria de la licencia municipal n° 195, a prestar servicio de remise con un vehículo marca Peugeot 504, dominio SRG 810, modelo 1994, en excepción a lo dispuesto en el inciso h) del artículo 7º de la Ordenanza N° 9294 y modificatoria.

Artículo 2º .- La autorización mencionada en el artículo precedente, será por el término de ciento ochenta (180) días, contados a partir de la publicación de la presente.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7815

NOTA H.C.D. N° : 223

LETRA

N

AÑO

2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor Rubén Omar Naveiro, D.N.I. 10.798.111, licencia municipal n° 2034 a continuar prestando servicio de taxi, con un vehículo marca Peugeot 504, modelo 1994, dominio SEP 945, exceptuándolo de lo dispuesto en el inciso 1º del artículo 4º de la Ordenanza N° 4471 y modificatorias.

Artículo 2º .- La autorización conferida mediante el artículo precedente será por el término de ciento ochenta (180) días, contados a partir de la publicación de la presente.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7816

NOTA H.C.D. N° : 263

LETRA

G

AÑO

2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la señora María Asunción Guaresti L.C. 5.088.138 y al señor Oscar Ceferino Rubiales D.N.I. 18.601.185, titulares de la licencia municipal n° 1474, a continuar prestando servicio de taxi, con un vehículo marca Peugeot 504, modelo 1988, dominio WCJ 960, exceptuándolo de lo dispuesto en el inciso 1) del artículo 4º de la Ordenanza n° 4471 y modificatorias.

Artículo 2º .- La autorización conferida mediante el artículo precedente, será por el término de ciento ochenta (180) días contados a partir de la publicación de la presente.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7817

NOTA H.C.D. N° : 335

LETRA

A

AÑO

2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Condónase al señor Juan José Avila D.N.I. 16.012.704, la deuda en concepto de derecho de depósito, establecido por el inciso 1) del artículo 67º de la Ordenanza Impositiva vigente (t.o. Decreto 1576/00) , por el secuestro del vehículo de su propiedad marca Renault 12, dominio B 1701799.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo precedente se condiciona a la presentación en el área correspondiente, del comprobante de cobertura que acredite fehacientemente la vigencia de un seguro de responsabilidad civil hacia terceros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 92º del Código de Tránsito de la Provincia de Buenos Aires, Ley n° 11.430.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7818

NOTA H.C.D. N° : 383

LETRA

M

AÑO

2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Condónase al señor Ubaldino Mansilla la deuda en concepto de derecho de depósito, establecido por el inciso 1) del artículo 67º de la Ordenanza Impositiva vigente (t.o. Decreto 1576/00), originada por el secuestro del vehículo de su propiedad, marca Citroen, modelo 1969, dominio B323654.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo precedente se condiciona a la presentación en el área correspondiente, del comprobante de cobertura que acredite fehacientemente la vigencia de un seguro de responsabilidad civil hacia terceros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 92º de la Ley Provincial 11430, Código de Tránsito.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7819

NOTA H.C.D. Nº : 386 **LETRA** Y **AÑO** 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Condónase al señor Miguel Cayetano Yarussi, L.E. 5.355.244, la deuda en concepto de derecho de depósito, establecido por el inciso 1) del artículo 67º de la Ordenanza Impositiva vigente (t.o. Decreto 1576/00), originada por el secuestro del vehículo de su propiedad, marca Peugeot 504, modelo 1988, dominio UWE 200.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo precedente se condiciona a la presentación en el área correspondiente del comprobante de cobertura, que acredite fehacientemente la vigencia de un seguro de responsabilidad civil hacia terceros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 92º del Código de Tránsito de la Provincia de Buenos Aires, Ley nº 11430.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7820

NOTA H.C.D. Nº : 447 **LETRA** I **AÑO** 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convaldase el Decreto nº 83 de fecha 8 de junio de 2.000, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó el uso del espacio público y el corte del tránsito vehicular, el día 24 de junio de 2.000 a partir de las 16,15 horas, para llevar a cabo la procesión de Corpus Christi, organizada por la Iglesia Catedral Basílica de los Santos Pedro y Cecilia.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7821

NOTA H.C.D. Nº : 479 **LETRA** L **AÑO** 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Condónase al señor Antonio Leal , D.N.I. 10.054.329, la deuda en concepto de derecho de depósito, establecido por el inciso 3) del artículo 67º de la Ordenanza Impositiva vigente (t.o. Decreto 1576/00), por el secuestro del vehículo de su propiedad, ciclomotor, marca Garelli, nº F-506122.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo precedente se condiciona a la presentación en el área correspondiente, del comprobante de cobertura que acredite fehacientemente la vigencia de un seguro de responsabilidad civil hacia terceros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 92º del Código de Tránsito de la Provincia de Buenos Aires, Ley 11.430.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7822

NOTA H.C.D. Nº : 558 **LETRA** F **AÑO** 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto nº 131 de fecha 10 de agosto de 2.000, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a la FM 97.1 a utilizar la Plaza Revolución de Mayo, sita en la Avenida Libertad, Ing. Marconi, Maipú y Uruguay, con motivo de realizar el festejo anual del Día del Niño, consistente en un festival de juegos, sorteos y recreación, el día 13 de agosto de 2.000, en el horario de 15,00 a 18,00.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7823

NOTA H.C.D. Nº : 571 **LETRA** M **AÑO** 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la Municipalidad de Mar Chiquita a realizar en la ciudad de Mar del Plata promoción turística de las localidades costeras y de la laguna albúfera del Partido, mediante la entrega de folletería en la vía pública por medio de dos promotoras, en la temporada 2000/2001.

Artículo 2º .- Exímese a la permisionaria del pago de los Derechos por Publicidad y Propaganda establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7824

NOTA H.C.D. Nº : 574 **LETRA** A **AÑO** 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto nº 119 de fecha 28 de julio de 2.000, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a la Asociación Marplatense de Skateboarding a utilizar la pista pública de skate ubicada en la Plaza Mitre, con motivo de la apertura del Primer Circuito Marplatense de esa disciplina, los días 29 y 30 de julio de 2.000, en el horario de 9,00 a 18,00.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7825

NOTA H.C.D. Nº : 629 **LETRA** C **AÑO** 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Centro Riojano Español de Mar del Plata a instalar un módulo en el sector de la Peatonal San Martín frente a la Iglesia Catedral de los Santos Pedro y Cecilia, destinado a venta de comidas envasadas y bebidas típicas, el día 1º de octubre de 2.000, con motivo de la realización de la III Fiesta de la Vendimia y San Mateo.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo determinará las características del mencionado módulo.

Artículo 3º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 4º .- Déjase establecido que, en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el organizador deberá abonar las contribuciones pertinentes a SADAIC, previo al inicio de las actividades.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7826

NOTA H.C.D. N° : 685

LETRA I

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Instituto Inmaculada Concepción a realizar una peregrinación, con motivo del Año Santo, el día 29 de setiembre de 2.000, a partir de las 10,15 horas, en el sector que a continuación se detalla:

- Salida desde la calle Entre Ríos y Peatonal San Martín, por ésta hasta la Iglesia Catedral de los Santos Pedro y Cecilia.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo llevará a cabo el control del tránsito vehicular, garantizando el normal desenvolvimiento del mismo.

Artículo 3º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 69 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7827

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1554

LETRA D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional para la Construcción y Operación del Servicio para la Disposición Final de los Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables, generados en el Partido de General Pueyrredon, Provincia de Buenos Aires, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º .- Autorízase al Ente Municipal de Servicios Urbanos a comprometer fondos de ejercicios futuros, conforme lo demande la ejecución del contrato que surja como consecuencia de la licitación cuyo pliego de Bases y Condiciones se aprueba por el artículo anterior.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1554-D-00

-Sumario 72 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7828

NOTA H.C.D. N° : 661

LETRA A

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a ceder la titularidad del inmueble, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección DD, Manzana 387, Parcela 9 de la ciudad de Mar del Plata, al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para ser destinado a la construcción de la sede de la Comisaría Barrio "General Belgrano".

Artículo 2º .- Una vez firme la cesión, se procederá a inscribir el predio en el Registro de la Propiedad Inmueble, de acuerdo con lo establecido por el artículo 10º de la Ley N° 9533.

Artículo 3º .- Si en el plazo de un (1) año de sancionada la presente no se iniciaran las obras de construcción de la sede policial, se retrotraerá el predio al dominio municipal.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 73 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7829

NOTA H.C.D. N° : 694

LETRA

C

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés municipal la designación del 27 de septiembre como el “Día Nacional de Prevención del Suicidio”, efectuada por la Red de Centros de Prevención de nuestro país, destacando la tarea desarrollada por el Centro Samaritanos - Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 75 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7830

NOTA H.C.D. N° : 762

LETRA

P

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase el corte del tránsito vehicular para la realización de la “XL Caravana de la Primavera”, que organizada por la Parroquia San José de la Obra Don Orione, se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2000, bajo el lema “El Corazón de la Familia Renace en el Jubileo”, en el sector que a continuación se detalla:

- a) IDA: partiendo de la calle Jujuy y Matheu, hasta la Avenida Independencia, hasta la Avenida Juan B. Justo, por ésta hasta la Avenida Martínez de Hoz finalizando en el Camping Municipal, aproximadamente a las 11 horas.
- b) REGRESO: Avenida Martínez de Hoz, Avenida Patricio Peralta Ramos, Avenida Pedro Luro realizando el acto de clausura en el Monumento General San Martín, continuando por Avenida Luro hasta Avenida Independencia y por ésta hasta Matheu, arribando a Pequeño Mundo, aproximadamente a las 17,00 horas.

Artículo 2º .- La permissionaria deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir. Asimismo contratará un servicio médico de emergencia permanente que acompañe la caravana durante todo su recorrido.

Artículo 3º .- El Departamento Ejecutivo llevará a cabo el control del tránsito vehicular, garantizando el normal desenvolvimiento del mismo.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 76 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7831

NOTA H.C.D. N° : 764

LETRA

T

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a TSC – Turismo Special de la Costa – a utilizar el sector comprendido por la calle San Martín entre Mitre e Hipólito Yrigoyen, el día 22 de setiembre de 2.000 desde las 18,30 hasta las 21,30 horas, para la exhibición de los vehículos que competirán en el autódromo de la ciudad el 24 de setiembre de 2.000.

Artículo 2º .- La presente autorización se condiciona al estacionamiento de los vehículos mencionados en el artículo anterior frente a la Plaza San Martín, sin implicar el corte del tránsito vehicular.

Artículo 3º .- El permisionario deberá abonar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 4º .- En caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el organizador deberá abonar las contribuciones correspondientes a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (S.A.D.A.I.C.), previa iniciación de las actividades.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 77 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7832

NOTA H.C.D. N° : 774 **LETRA** I **AÑO** 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la “Iglesia Cristo es la Respuesta – Movimiento Cristiano y Misionero”, ubicada en la calle Bouchard n° 11.078, a utilizar la Plaza del Barrio General Belgrano, delimitada por las calles n° 222, 224, 31 y 33, el día 23 de setiembre de 2.000 desde las 10,00 hasta las 21,00 horas, con motivo de realizar un Festival Musical de Primavera, dirigido a los jóvenes de esa zona..

Artículo 2º .- El permisionario deberá abonar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir. Asimismo deberán contratar un servicio médico de emergencia permanente en el lugar autorizado, durante el desarrollo de la actividad.

Artículo 3º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el organizador deberá abonar las contribuciones correspondientes a SADAIC, previo al inicio de las actividades.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 78 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7833

NOTA H.C.D. N° : 778 **LETRA** I **AÑO** 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase el corte del tránsito vehicular de la calle Tres Arroyos, entre San Lorenzo y Avellaneda, el día 23 de septiembre de 2000 de 14.30 a 16 horas, con motivo de la realización de un desfile de los alumnos del Instituto Educativo Huailén por la conmemoración del Día de la Primavera..

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo procederá a efectuar el corte del sector mencionado en el artículo anterior.

Artículo 3º .- La entidad organizadora deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon que llevarán a cabo el corte de las calles y control del mismo, durante el desarrollo de la mencionada actividad.

Artículo 4º .- La institución deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir. Asimismo, en el caso de corresponder, deberá abonar las contribuciones pertinentes a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (S.A.D.A.I.C.) previa iniciación de las actividades.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 81 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7834

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1838 **LETRA** P **AÑO** 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de Interés Municipal las I Jornadas Nacionales de Derecho Internacional Humanitario, que organizadas por la Comisión de Aplicación del Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa de la Nación, siendo el anfitrión local, el Instituto del Mercosur y de la Integración del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata, se realizaron los días 19 y 20 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 86 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7835

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1869 **LETRA** D **AÑO** 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con el Banco de la Nación Argentina, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, a través del cual dicha entidad bancaria instrumentará una línea de créditos para agentes municipales, actuando el Municipio como agente de retención.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1869-D-00

-Sumario 87 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7836

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1877

LETRA

U

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Prorrógase por el término de noventa (90) días corridos, el plazo establecido por la Ordenanza 13139, prorrogada por la Ordenanza 13418, referente a la suspensión de recepción de solicitudes para la habilitación de comercios de rubro café, café-bar, café expendio de bebidas, restaurante, así como habilitación para espectáculos en cualquiera de los rubros precitados ya habilitados, en el radio delimitado por las calles Rawson, San Luis, Catamarca y Avda. Juan José Paso de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 88 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7837

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1880

LETRA

D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Convenio, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, celebrado el día 30 de mayo de 2000, entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, CARITAS Mar del Plata y el Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano, para la implementación del Programa Alimentario Único Laboral en el Partido de General Pueyrredon

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1880-D-2000.

-Sumario 89 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7838

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1896

LETRA

D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase el uso del espacio público en un sector de la calle Hipólito Yrigoyen, entre San Martín y Luro, el día 22 de septiembre de 2000 a partir de las 20.30 horas, con el fin de efectuar la proyección de imágenes poéticas, la interpretación por parte de actores de la ciudad de distintos textos y la actuación de la Banda Municipal de Música, en el marco del proyecto denominado "En un Mar de Poesía" implementado por el Ente de Cultura.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo dispondrá las medidas necesarias para realizar el corte del tránsito vehicular en el sector mencionado por el artículo anterior.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 90 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7839

NOTA H.C.D. N° : 711

LETRA

C

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase el uso del espacio público y el corte del tránsito vehicular en la calle San Martín entre Hipólito Yrigoyen y la Diagonal Pueyrredon, con el fin de realizar un acto en conmemoración del Día de la Biblia, organizado por el Centro Cristiano Dios es Amor, que se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2000, en el horario de 15 a 18.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo llevará a cabo el control del tránsito vehicular, a fin de garantizar el normal desenvolvimiento del mismo.

Artículo 3º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 4º .- En el caso de corresponder, el beneficiario deberá abonar las contribuciones correspondientes a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (S.A.D.A.I.C.), previa iniciación de las actividades.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 91 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7840

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1734

LETRA

FRP

AÑO

1999

ORDENANZA

Artículo 1º .- Impónese el nombre de Padre Pablo Marinacci al remanente fiscal del trazado del camino costanero, ubicado en la intersección de la Ruta n° 11 y el ingreso a las instalaciones del Faro Punta Mogotes, de acuerdo al plano que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo la colocación en el citado lugar de una placa recordatoria, en la que se hará referencia a la creación de la Caravana de la Primavera.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1734-FRP-99.

-Sumarios 74 y 92 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7841

NOTA H.C.D. N° : 734

LETRA

L

AÑO

2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase el corte de tránsito vehicular del Paseo Dr. Celso Nicanor G. Aldao a la altura del Hotel Costa Galana, el día 28 de setiembre de 2000 en el horario de 15,00 a 17,00, para realizar un simulacro de accidente en la vía pública y su posterior sistema de emergencia, en el marco de la realización de las "III Jornadas de Capacitación y Entrenamiento de Emergencias Médicas Pre-Hospitalarias", organizadas por la Fundación UDEC y la firma Latir Emergencias Médicas.

Artículo 2º .- Los organizadores deberán contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de toda responsabilidad ante cualquier inconveniente o accidente que pudiera ocurrir.

Artículo 3º .- Asimismo, el beneficiario deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito que realizarán el corte de las calles durante el desarrollo del mencionado simulacro.

Artículo 4º .- El permisionario proveerá de folletería e implementos de primeros auxilios a las escuelas municipales, a través de la Secretaría de Educación.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.

RESOLUCIONES

-Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: R-1449

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1621

LETRA

FRP

AÑO 2000

RESOLUCIÓN

Artículo 1º. - El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al señor Gobernador y a ambas Cámaras Legislativas de la Provincia de Buenos Aires a los efectos de solicitar un llamado de Audiencia Pública Provincial, para tratar el tema sobre la posible ubicación, impacto ambiental, económico y turístico de la traza del puente que unirá la República Argentina con la República Oriental del Uruguay.

Artículo 2º - Enviar copia de la presente al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, a ambas Cámaras de la Legislatura Provincial y a los Municipios de Tigre, San Fernando, San Isidro, Olivos, La Plata, San Clemente del Tuyú, Las Toninas, Santa Teresita, Mar del Tuyú, La Lucila del Mar, San Bernardo, Mar de Ajó, Pinamar, Villa Gesell, Mar Chiquita, Mar de Cobos, Miramar, Mar del Sur y Necochea.

Artículo 3º - Comunicar, etc.

-Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: R-1450

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1675

LETRA

J

AÑO 2000

RESOLUCIÓN

Artículo 1º. - El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires con el objeto de solicitarle, arbitre los medios pertinentes, a fin de poner en perfectas condiciones de uso y conservación las instalaciones del Centro de Educación Física n° 1, del Teatro Auditorium y del Casino Central de la ciudad de Mar del Plata y disponer el cambio de la marquesina ubicada en el acceso a este último.

Artículo 2º. - Enviar copia de la presente a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º. - Comunicar, etc..-

-Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: R-1451

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1727

LETRA

P

AÑO 2000

RESOLUCIÓN

Artículo 1º. - El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Federico Ruckauf, a fin de solicitarle disponga los medios pertinentes para la construcción de la doble mano e iluminación en la Ruta n° 11, en el tramo comprendido desde el Parque Camet (Partido de General Pueyrredon) hasta la rotonda de acceso a Santa Clara del Mar (Partido de Mar Chiquita).

Artículo 2º. - Remitir copia de la presente al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos F. Ruckauf.

Artículo 3º. - Invitar al Departamento Ejecutivo a expedirse en iguales términos.

Artículo 4º. - Comunicar, etc..-

-Sumario 60 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: R-1452

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1734

LETRA

FRP

AÑO 2000

RESOLUCIÓN

Artículo 1º. - El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su apoyo de la propuesta de reapertura de la carrera de Sociología, en la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Artículo 2º. - Comunicar, etc..-

-Sumario 61 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1453**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1778**LETRA**

V

AÑO 2000**RESOLUCIÓN**

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la actividad que desarrolla el Grupo Folclórico “Sol y Luna”.

Artículo 2° .- Entregar copia de la presente en un acto convocado al efecto, a los señores Darío Brahim, Daniel Trotta, Andrés Todisco, Gerardo Iglesias, Leonardo Suárez y Alejandro Infantino, integrantes de “Sol y Luna”.

Artículo 3°.- Comunicar, etc.

-Sumario 62 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1454**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1798**LETRA**

U

AÑO 2000**RESOLUCIÓN**

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Programa Cultural “El Teatro va a la Escuela” que, con la producción y desarrollo del Teatro Infantil Papanatas, se llevará a cabo en las escuelas municipales y provinciales de su distrito.

Artículo 2° .- Comunicar, etc..-

-Sumario 63 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1455**NOTA H.C.D. N°** : 640**LETRA**

C

AÑO 2000**RESOLUCIÓN**

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la “2ª Feria Regional del Libro de la Educación” que, organizada por el Centro de Investigación Educativa; Elempé: Gestión de Proyectos; Gestión Campo/19 – Emprendimiento Producción de Eventos – Escuela de Educación Polimodal n° 19 y Escuela E.G.B. n° 1 “Pascuala Mugaburu”, se llevará a cabo durante los días 14,15 y 16 de octubre de 2.000 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2° .- Comunicar, etc..-

-Sumario 71 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1456**NOTA H.C.D. N°** : 648**LETRA**

I

AÑO 2000**RESOLUCIÓN**

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del Certamen Pre - Cosquín 2001, a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata entre los meses de setiembre y diciembre de 2000, organizado por el Instituto Juan Manuel de Rosas.

Artículo 2° .- Comunicar, etc..-

-Sumario 80 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: R-1457

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1784

LETRA

U

AÑO 2000

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon adhiere al Plan de Formación Ciudadana y Reducción de la Violencia en las Escuelas, encarado por la Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios de la Nación.

Artículo 2º .- Solicitar al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios ante las autoridades provinciales para que la Provincia de Buenos Aires adhiera y se incorpore al Plan de Formación Ciudadana y Reducción de la Violencia en las Escuelas lanzado por el Ejecutivo Nacional.

Artículo 3º .- Enviar copia de la presente a la Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios de la Nación, a fin de que se incorpore al Partido de General Pueyrredon al mencionado Plan.

Artículo 4º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 82 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: R-1458

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1850

LETRA

U

AÑO 2000

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del VIII Congreso de la Sociedad Argentina de Lingüística (S.A.L.), que se llevará a cabo entre los días 20 y 23 de septiembre de 2000, en la ciudad de Mar del Plata, organizado en forma conjunta por dicha Sociedad y el Grupo de Investigación en Lingüística "Análisis del Discurso" de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 83 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: R-1459

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1856

LETRA

U

AÑO 2000

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la 40º Caravana de la Primavera, que se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2000, organizada por el Oratorio del Pequeño Mundo de la Parroquia San José de la Obra Don Orione.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.

-Sumario 85 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: R-1460

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1867

LETRA

V

AÑO 2000

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la petición realizada por la sociedad marplatense, a través de los organismos de derechos humanos y entidades intermedias en general, ante la Excelentísima Cámara Federal de nuestra ciudad, de aceptar el pedido de apertura de los juicios de la verdad histórica de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Invitar al Departamento Ejecutivo y a los legisladores nacionales y provinciales con asiento en la ciudad a pronunciarse en igual sentido.

Artículo 3º .- Convocar a las entidades intermedias y organismos que representen a la sociedad marplatense para que adhieran y presenten iniciativas tendientes a fortalecer la mencionada presentación ante los fueros judiciales de la apertura de los juicios de la verdad histórica en nuestra ciudad.

Artículo 4º .- Enviar copia de la presente a los Honorables Concejos Deliberantes de la Quinta Sección Electoral para que respalden la iniciativa y a los organismos de derechos humanos de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 5º .- Comunicar, etc.-

-Sumario 84 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: R-1461

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1861

LETRA

U

AÑO 2000

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de un rosario de arena por parte de los alumnos del Colegio Jesús Redentor, el día 25 de septiembre de 2000, con motivo de celebrarse el día de Nuestra Señora del Rosario de San Nicolás.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.

DECRETOS

-Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: D-885

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1846

LETRA

J

AÑO 1999

DECRETO

Artículo 1º .- La Presidencia del Honorable Concejo Deliberante seguirá, en ocasión de celebrarse Sesiones del H. Cuerpo en distintos puntos del Partido de General Pueyrredon el procedimiento detallado a continuación:

- a) Con una antelación de quince días a la fecha de llevarse a cabo la Sesión se dará a publicidad por los medios de difusión y se invitará a la misma a vecinos e instituciones del lugar a inscribirse para participar de la Banca Abierta.
- b) La inscripción tendrá lugar hasta las setenta y dos horas (72 Hs.) antes de la indicada para el inicio de la Sesión correspondiente.
- c) Cerrada la inscripción y con cuarenta y ocho horas (48 Hs.) de anticipación a la celebración de la respectiva Sesión se invitará a los funcionarios del Departamento Ejecutivo, titulares de las áreas a las que hagan referencia los temas que se abordarán en las Bancas Abiertas.
- d) Concluida la Sesión correspondiente y desgrabadas las intervenciones de cada participante, la Presidencia remitirá copia, cuando correspondiere, al señor Intendente Municipal y al titular del área del Departamento Ejecutivo según corresponda.

Artículo 2º .- Comuníquese.-

-Sumario 64 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: D-886

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :

LETRA

AÑO

Exptes. 1868-J-97, 1065-AM-99, 1066-J-99, 1868-DJ-99, 1058-U-00, 1300-U-00, 1699-D-00, y Notas 500-B-99, 847-B-99, 148-R-00, 452-U-00.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas de este Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1868-J-97: Solicitando al D.E. la realización de obras de refacción y remodelación de la Plaza Italia.

Expte. 1065-AM-99: Creando el Comité de Respaldo y Gestión Empresaria para la coyuntura del mercosur.

Expte. 1066-J-99: Solicitando al D.E. que adopte medidas de emergencias para otorgar mayor seguridad en el tránsito, en un tramo de la Avenida Félix U Camet.

Expte. 1868-DJ-99: Dando respuesta a la C- 1891, referente a la posibilidad de construir instalaciones sanitarias y designar un guardián en la plaza José Hernández.

Expte. 1058-U-00: Dando respuesta a la C- 1901, referente a la consolidación del acuerdo entre EDEA S.A y la Comisión de Usuarios por la tarifa social.

Expte. 1300-U-00: Dando respuesta a la C- 1934, referente a la implementación de una campaña de difusión de donación y trasplante de órganos, en las escuelas municipales.

Expte. 1699-D-00: Emdar eleva detalle de los montos recaudados por la explotación de los escenarios.

Nota 500-B-99: Beltrame, José y otro. Solicitan se los exceptúe del pago por contribución de mejoras.

Nota 847-B-99: Bomberos Voluntarios Sierra de los Padres. Solicitan un subsidio mensual de \$ 4.000.-

Nota 148-R-00: Romero, Oscar. Solicita el cese de las autoridades del Ente Municipal Obras Sanitarias.

Nota 452-U-00: Unión Regional Valenciana. Solicita autorización para instalar una carpa en la Diagonal Pueyrredon.

COMUNICACIONES

-Sumario 65 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: C-1985

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1257

LETRA

FRP

AÑO 2000

COMUNICACIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo y su correspondiente señalización, en la intersección de las calles Matheu, San Juan, Diagonal Ombú y Diagonal Quiroga.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 66 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: C-1986

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1442

LETRA

FRP

AÑO 2000

COMUNICACIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice los estudios necesarios en toda la extensión de las avenidas Lisandro de la Torre y De las Olimpiadas y de la calle Américo Canosa, a efectos de determinar los lugares más adecuados para la instalación de reductores de velocidad, con el propósito de brindar mayor seguridad a quienes transiten por las mencionadas arterias.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 67 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: C-1987

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1519

LETRA

FRP

AÑO 2000

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, gestione ante la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, que las becas ofrecidas a través del plan "Educación para todos, 200.000 becas", sean asignadas, en caso de corresponder, a los alumnos de primer y segundo año del Polimodal del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Asimismo, peticione a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, la remisión de los fundamentos y criterios utilizados para el otorgamiento de las mencionadas becas.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 68 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: C-1988

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1647

LETRA

CJA

AÑO 2000

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe el estado del trámite de los proyectos que fueran presentados ante la Secretaría de la Producción, identificados de la siguiente manera:

- Proyecto Comunitario: Cuentos de tela y goma. Fecha : 25-06-97 Nota: 781.
- Programa País: Cuentos de tela y goma. Fecha: 3-11-98 Nota: 3216.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 70 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: C-1989

NOTA H.C.D. N° : 455

LETRA

C

AÑO 2000

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar en la intersección de las calles San Luis y Matheu, reductores de velocidad para el tránsito o en su defecto señalamiento luminoso (semáforo).

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 79 -

FECHA DE SANCIÓN : 21 de septiembre de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: C-1990

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1620

LETRA

U

AÑO 2000

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del Ente de Cultura, estudie la posibilidad de realizar un llamado a concurso de ideas, para el diseño de un sello postal en memoria de las víctimas de la dictadura 1976-1983.

Artículo 2º .- Asimismo, solicita gestione ante el Correo Argentino y correos privados con sucursales en la ciudad de Mar del Plata, la emisión de un sello postal cuyo diseño sea el que resulte ganador del concurso mencionado en el artículo anterior.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-